

4-3-1942 al 18-7-1943

COMISION  
GESTORA

Plus

AA6F  
1800

Faint, illegible markings or bleed-through in the center of the page.







Libro de Actas de las sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento

Bilbao, a los 10 de Mayo de 1888  
Yo el Presidente

V. P.  
El Presidente



# Libro de Actas de las sesiones celebra- das por este Excmo. Ayuntamiento

Diligencia de apertura.- Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y sellados con el de esta Excmo. Corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre concernientes a los acuerdos municipales y comen-  
sando en este día

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villanueva de la Serena a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos



Vº Bº  
El Presidente

*M. Sanchez Romero*



Sesión ordinaria celebrada el miércoles día 4 de Marzo de 1942

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de la Serena, siendo las doce horas treinta minutos del día cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miquel-Romero y Cif de Zúñiga, los señores Gestores Don Pedro Morales y López de Ayala, Don Antonio Benites-Domoso y Cerna Davila, Don José Pérez Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don José Fernández Guisado, Don Angel Coronado Merino, Don Manuel Lorenzo Alonso, Don Juan Morillo Cerna, Don Ramón García Muñoz, y Don Alfonso Nogales Nogales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria quincenal correspondiente al día de



la fecha.

Dejan de asistir por causas justificadas Don Antonio Ferris Hernandez y Don Lidaro Pineda Babanillas.

Está presente en el acto el Sr. Interventor y todos asistidos de mi el secretario.

abierto el acto por el Sr. Presidente, yo de su orden el secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

↙ Tambien doy cuenta de los Boletines recibidos desde la última sesión ordinaria, así como de la correspondencia y entre otros oficios uno del Excmo. Sr. Gobernador Civil, n.º 594 de 27 del pasado febrero, por el que se da traslado del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local accediendo a lo solicitado por la Corporación para variar la denominación de la calle Tiendas por la de Santa Maria de Guadalupe, Igualmente quedan informados de otros del negociado de Orden Público, n.º 790 y su continuación n.º 1.403 del 28 del pasado febrero.

Denominación de la calle Tienda por Santa Maria de Guadalupe

Temporeros para la Sección de Estadística Eusebio Pajuelo, José Garcia Campos y José Martín Márquez

Por unanimidad se acuerda nombrar con carácter temporero para los trabajos de confección de padrones a Eusebio Pajuelo, José Garcia Campos y José Martín Márquez quienes percibirán un jornal el primero de 7,80 pesetas diarias y los otros dos de cinco pesetas, que serán pagados con cargo al cap.º 1.º, art.º 2.º, part.º 3.º, comenzando sus trabajos desde el día 1.º del actual.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap.º 1.º, art.º 7.º, part.º 2.º, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago del impuesto de Derechos Reales, por personas jurídicas 184,32 pesetas.

Con cargo al cap.º 1.º, art.º 8.º, part.º 2.º, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en un ejemplar de Estatuto de Reanudación 5,82 pesetas.





Con cargo al capº 1º, artº 8º, partº 2, factura de Julian Danoso López, por encuadernación de dos tomos de Aranzadi 30,00 pesetas

Con cargo al capº 1º, artº 11º, partº 1, factura de J. Morillo por impresos servidos para quintos 60,15 pesetas.

Con cargo al capº 2º, artº 1º, partº 1, cuenta que presenta el primer teniente de alcalde Don Pedro Morales, de los gastos ocasionados en un viaje a Badajoz los días 5 y 6 de febrero último 115,00 pesetas.

Con cargo al capº 2º, artº 1º, partº 1, por idem idem del mismo los días 18, 19, 20 y 21 de febrero último a Badajoz 300,00 pesetas.

Con cargo al capº 2º, artº 1º, partº 1, idem idem idem por el mismo a Badajoz, los días 2 y 3 del actual 115,00 pto

Con cargo al capº 3º, artº 1º, partº 2, factura de Manuel Vilches Charino por hedura de tres uniformes para la Guardia Municipal 267,00 pesetas

Con cargo al capº 3º, artº 1º, partº 2, factura de Manuel Prieto Cif por idem de tres idem idem para idem idem 261,00 pesetas.

Con cargo al capº 3º, artº 1º, partº 2, cuenta que presenta la Delegación de Abastos de esta ciudad por géneros invertidos en la confección de uniformes para la Guardia Municipal y que estaban intervenidos por la Fiscalía de Casas de Badajoz 691,80 pesetas.

Con cargo al capº 3º, artº 1º, partº 2, factura de Rafael Nieto Alonso, por hedura y demás materiales de dieciocho gorras para la Guardia Municipal, menos el paño y forros 414,00 pesetas.

Con cargo al capº 4º, artº 2º, partº 2, factura de Ramón García Muñoz por un brasero y otros efectos servidos para el Mercado de Abastos 43,50 pesetas.

Con cargo al capº 4º, artº 4º, partº 2, factura de Ramón García Muñoz, por material y útiles de

Facturas  
y  
cuentas

limpiera para el Matadero Municipal 219,00 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partª 5, Cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales en febrero último 312,58 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partª 6, factura de la Mi-  
nerva Extremeña de Badajoz, por impresos servidos para el repartimiento de utilidades en enero último 24,85 ptas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partª 6, factura de J. Morcillo por material de escritorio suministrado para Secretaria en enero y febrero último 204,75 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partª 7, factura de J. Mor-  
cillo por material de escritorio y libros servidos para re-  
caudación en enero y febrero último 185,45 ptas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partª 8, factura de J.  
Morcillo por material de escritorio servido en enero  
último para Depositaria 162,90 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partª 10, factura de Ge-  
rardo López Galvete por un paquete de velas servidos  
para Secretaria en febrero último 25,15 pesetas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partª 11, cuenta justifi-  
cada de Depositaria por lo suplido en pión para  
calefacción de las dependencias municipales duran-  
te el mes de febrero último 464,00 pesetas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partª 2, factura de Na-  
mán García Muñoz, por artículos de ferretería servi-  
dos para el Matadero Municipal en febrero último 31,00 ptas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partª 2, factura de Luis Mor-  
cillo Bena, por ocho barras de hierro para obras en edifi-  
cios municipales, servidos en febrero último 76,00 pesetas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partª 2, factura de José  
González Haba Enl, por seis molduras para obras  
en edificios municipales, servidos en febrero último 133,50 ptas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partª 2, factura de Jaime

Facturas

y

cuentas



Franci de Madrid, por una lápida de marmol para conmemoración de los caidos servida en febrero ultimo 730,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Benites por sogas para los obras en edificios municipales servidos en febrero ultimo 21,30 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Ramon Garcia Muñoz por pintura y otros efectos de ferreteria para obras en edificios municipales 13,85 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de Antonio Galver, por tres espuestas para obras de pavimentación de calles, 9,00 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por jamales invertidos en los criaderos del Parque de José Antonio durante el mes de febrero ultimo 84,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Ramon Garcia Muñoz por un pico, dos palas y otros efectos de ferreteria servidos en el mes de febrero ultimo, para el Parque de José Antonio. 40,25 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Angel López Sánchez, por 225 plantas de álamo negro para los paseos de esta ciudad 56,25 pesetas.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes actual, que por capitulos y articulos asciende a 99,500 pesetas.

Es aprobada por unanimidad la propuesta formulada por el Sr. Interventor de fondos, que copiada literalmente dice así: - Vista la petición de la Comunidad de Labradores de esta ciudad para que se le indemnice del haber de dos guardas que estan dedicados a la custodia de la firma de este Ayuntamiento denominada Poruelo y examinados los consignaciones de gastos del Presupuesto municipal ordina-



Facturas

y  
cuentas

Distribucion  
de  
fondos

Propuesta

Sr. Interventor

no en curso, resulta que no existiendo consignación para el pago de dichos haberes y que las correspondientes a petición para calefacción para las dependencias municipales, a la cuota que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento para cubrir los gastos presupuestado por la Comisión Comarcal de Mutilado de Guerra por la Patria, a los de construcción de nicho en el cementerio municipal y a la cuota que corresponde a este Ayuntamiento para satisfacer los gastos consignados en el presupuesto de Administración de Justicia del Partido son insuficientes, de manera que en respectivos saldos no cubren el gasto que en atenciones exigieron hasta fin del actual ejercicio. Esta falta de consignación por una parte e insuficiencia presupuestaria por otra hace preciso habilitar el correspondiente crédito y, como no hay superavit del ejercicio anterior se hará mediante transacción de otras consignaciones que puedan ser disminuidas sin perjuicio para los servicios e intereses municipales y se dictamen del Ayuntamiento en que hace constar que no existe liquidada ni satisfecha obligaciones de pago alguna que impida relajar una consignación propiamente al Excmo. Ayuntamiento que, con arreglo al artículo 11º del vigente Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924 se acepta la propuesta de los transacciones de crédito en el siguiente Presupuesto municipal ordinario de gastos que se detallan a continuación:

Cap: 1º	art: 11º	partida 1=	1.000pt	al	2º	4º	art: 5º	p: 1	5.694,00					
"	1º	"	11º	"	2º	2.000	"	"	6º	"	1º	"	11-	2.000,00
"	4º	"	8º	"	2-	3.780	"	"	6º	"	2º	3-	926,00	
"	6º	"	1º	"	9-	1.694	"	"	6º	"	3º	2-	2.500,00	
"	8º	"	4º	"	1-	1.000	"	"	17º	"	único	2-	2.354,00	
"	9º	"	7º	"	2-	1.000	"	=	Suman:				13.474,00	



de cap: 10: art: 1º partido = 3.000.00 pts  
Luman 13.474,00 pts.

El total de los créditos que se transfieren es de tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas.

El Ayuntamiento que suscribe emite su dictamen reglamentario haciéndolo constar que no existe liquidado ni contraída obligación de pago alguna que impida este traspaso de crédito no hay infracción legal por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Condonación de pensiones de los reclusos Nieto, Olivares y Romero.

A la vista de oficial n.º 30 o. 32 del manicomio Provincial de Miranda por el que participa que los reclusos en aquel establecimiento vecinos de esta localidad Don Justino Nieto Guerrero, Don Josef Olivares y Don Vicente Romero Romero han pasado a plazas gratuitas a partir del primero de enero del año actual se acuerda que el Junta del Com. Ayuntamiento Don Pedro Morales López de ayala que también lo es provincial gestione el que sean perdonadas las deudas devengadas hasta el 31 de diciembre de 1941 en que pasaron de plazas de pago a gratuitas.

Instancia de D. Ventura Marquez:

Consejo la Exposición de instancia de Don Ventura Marquez de Brado y Marquez de Brado pidiendo el dotar a la casa n.º 1 de la calle de Juncos de Maravillas del Servicio de Alcantarillado accediendo por unanimidad a lo solicitado. Anímicamente se acuerda la separación de la sucesión por Don Juan

Instancia del Sr. Guardín:

Guardín de los Cueros domiciliado en la calle ayala n.º 84, 2º y vecino de Madrid por lo que interesa ser nombrado para el cargo de Agente Ejecutivo del Com. Ayuntamiento, se acuerda comunicar al peticionario que tal cargo no existe en la plantilla del Ayuntamiento y que cuando las necesidades del servicio lo exigen se nombra uno encamendándole funciones con carácter recaudatorio sobre uno o varios

Guardia Civil  
Sr. Pardeles = Pabe-  
llón.

Permiso D<sup>o</sup> Fran-  
cisco Cabanillos.

Creación de  
dos plazas de  
oficiales Erec-  
tos =

de los impuestos municipales.

De acuerdo con lo solicitado por Don Victor Ba-  
redes melchor, Guardia Civil del Cuarto de esta  
Ciudad, se le concede veinte pesetas mensuales  
como indemnización de pabellón por carecer de  
ello la Casa Cuartel.

Se concede licencia reglamentaria de quince  
días al empleado municipal Recaudador de An-  
ticipos Don Francisco Cabanillos Viciario digo Qui-  
rado que emprenderá a disputar en los sueldos  
del servicio lo permiten en los primeros días  
del próximo abril.

Asesora el Sr. Alcalde a la Comisión Gestora  
de la unión celebrada con el Sr. Secretario, Inter-  
vención y Departamento del Excmo. Ayuntamiento para en-  
tarse con todo detalle del funcionamiento de las  
dependencias municipales, firma y plazo en que se  
despachan los servicios y cumplimiento de la jorna-  
da de trabajo que fue fijada por la Comisión Geste-  
ra de acuerdo con la orden de 9 de octubre de 1937  
de aplicación a las Corporaciones Locales por orden  
de 16 diciembre.

He llegado al convencimiento por mi experiencia en  
asuntos municipales que no admite más elasticidad  
el trabajo que rinden los funcionarios administrativos,  
si los servicios están cumplidos y se nota una gran me-  
jora desde el 15 de agosto tanto lo feldu es debido  
a que no han negado sacrificio pero reconocidos que  
es agotadora su labor.

La organización por mí establecida en el año 1939 se  
entendí perfecta y necesaria y quedó fijada en el art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>  
del Reglamento en diez funcionarios administrativos  
divididos en cuatro categorías. La experiencia me de-  
mostro el acierto de la obra de aquel Ayuntamiento



fa que el funcionario tiene o dispone del suficiente tiempo para estudiar e informar asuntos. No he vuelto a trabajar nunca hasta el 15 del pasado agosto en que se constituyó este Gobierno y noté la deficiencia de un trabajo normal que yo estaba a una impaciente y desollado que es el que tenemos.

Recibi explicaciones convincentes del Secretario con respecto de los servicios de la casa por trabajos prestados desde la fecha de la liberación hasta quedar organizados con un minimum de medios a principios de año 1939 y me hace notar por un lado la disminución de plantilla y por otro el aumento con servicios antes desconocidos y que embargan la actividad de una parte de los empleados.

Repito que el número de funcionarios administrativos era en 1939 el de diez, se han suprimido otros tantos sin acuerdo ni causa que lo justifique.

De los diez que quedan los dedico por entero a labores de la Delegación, deca de abastecimientos que antes no existía.

En materia contributiva los recientes reformas han obligado a dotar al Regociado de riqueza con un funcionario al objeto de conseguir que los ocho mil contribuyentes aproximadamente que viven los padrones de rústicos, urbano e industrial, pueda liquidar sus cuotas con justicia y unirse a tiempo a la Delegación de Hacienda los padrones.

Quedan para el resto de los servicios municipales seis funcionarios y hago notar que el volumen de población son diez y ocho mil almas aproximadamente por lo que los servicios estadísticos, censo de población, padrones de habitantes, rectificación al mismo, recedidos personales no puede ser llevados con precisión ni exactitud a tiempo.



En materia de Quintos el volumen de cada una de ellas se deduce al de población por lo que el funcionario en cargo de este servicio me expone con frecuencia retrasos inevitables que perjudican al vecindario.

De los cuatro plazas restantes de funcionarios, una está adscrita a Recaudación liquidando cuotas por unas cincuenta mil pesetas anuales cuya cifra de por sí es el importe. Otro encargado del registro de correspondencia y despacho en Secretaría y dos en la oficina de Intendencia, quedando Depositario sin más empleado que el Jefe de la dependencia.

Este es el estado de los servicios y que si mis apreciaciones merecen la aprobación de esta Comisión Jefe debe solicitar de la Dirección General de Administración Local la necesaria autorización para la creación de dos plazas que juzgo imprescindibles para el buen funcionamiento de los servicios municipales y aquellas otras que por imperativo de la ley nos impone el Poder Central.

Para el caso de que esta propuesta no sea aprobada, visar los oficiales Cereales con el haber anual de 4.000 pesetas ya que esto es la última categoría del Escalafón y a uno de los de nuevo ingreso se le debe asignar encargo de Escribanía.

Se han aprobado por unanimidad las manifestaciones que anteceden y se acuerda a la vista de lo dispuesto en el párrafo segundo de n.º 6.º de la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de 15 de Noviembre de 1941 remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del presente acuerdo con la petición de exonerar las dos plazas que se consideran necesarias para el buen funcionamiento de los asuntos municipales.

En instancia presentada por Don Manuel Ocho y Rodas en nombre de Don José Ignacio Mirabet y Mathieu Ingeniero Industrial se solicita el pago de 30.815 pts





70 céntimos como costo de la factura de honorarios por la confección de un proyecto de abastecimiento de aguas de esta población.

Antecedentes de esta reclamación se encuentran en el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento en la celebrada el 29 de Noviembre de 1940 como consecuencia de un voto de los mirabes contra el presupuesto municipal ordinario aprobado para el año 1941 informando al Sr. Delegado de Hacienda como sigue:

"Como está incompleta la documentación de los oficios municipales a causa de los dichos producidos por la herida roja durante los dos años de su dominación en esta Ciudad no puede puntualizarse de momento la legitimidad del crédito que se reclama y solo se tienen noticias particulares de que dicho Sr. estuvo en cargo de formar el proyecto pero que no vivió por que era sanción precisa se que fuera autorizado por un Ingeniero de Canales y Puertos y dicho Sr. es solo Ingeniero Industrial, por lo que el proyecto que existe en este Ayuntamiento es el confeccionado en 1935 por Don José Bas maroto. Otro antecedente de esta petición es el acuerdo adoptado por la Junta en la sesión del 18 de diciembre que dice:

"Por unanimidad se desestimó la petición de Don José Ignacio mirabes malheu sobre abono de honorarios en un proyecto de abastecimiento de aguas que no existe en este Ayuntamiento por que no hay unos antecedentes que a causa de no vivir el confeccionado por un autor Ingeniero industrial se encargó otro que ha surtido los efectos legales confeccionado por un Ingeniero de Canales y Puertos como era preceptivo. No hay mas datos a la vista que las afirmaciones contenidas en los acuerdos transcritos entendiendo los señores Gestores que no procede real-

ver esta petición por un fallado y venuto en un punto por el acuerdo últimamente transcurrido, y en contra lo negativo de aquel acuerdo prueba el Sr. Mirabet utilizó las cuentas que le autorizó la regente del Ayuntamiento y no lo hizo, de ello se deduce que se alteró en un todo por considerar que los fundamentos que lo motivaron el tan repetido acuerdo eran nacidos de preceptos legales que no admiten discusión en vía restrictiva. Estos mismos fundamentos del acuerdo transcurrido son los que figuran en el informe de la Corporación expedido en cumplimiento del lo interesado por el Sr. Delegado de Hacienda en reclamación del Sr. Mirabet contra el presupuesto de 1941 y estimado por aquella autoridad en oficio n.º 114 de 8 de febrero de 1941. Se acuerda establecer con carácter voluntario la prestación personal a todos los residentes varones del término municipal mayores de 18 años y menores de 50 años para el fomento de los Obras Públicas municipales.

Prestación personal voluntaria

Subasta de kioscos

Entrada la Corporación de haber quedado desierto la subasta de arriendos de los kioscos del Parque de ferri antiguo por defecto de publicidad se acuerda celebrar la segunda subasta el día de los convenientes con el mismo pliego de condiciones variando únicamente el tipo de los kioscos uno y cuatro que sea de 1.300 pts para el primero y de 1.100 para el segundo, y aumentos de 10% en los otros dos.

Gestor de Arbitrios Sr. Méndez

Entrada la Corporación por oficio del Recaudador de Hacienda de esta zona del título de arrendamiento que existe a nombre del vecino de este Don Saturnino Muñoz González Jaster que fue en la recaudación de arbitrios y que como resultado de la insolvencia ha sido declarado deudor mercantil el Ayuntamiento por una cantidad total de 11.033,74 pts se acuerda ratificar el adoptado



en la sesión celebrada el día 6 de los corrientes y quinto  
 que en la exposición de la cantidad expuesta por la  
 vía Ejecutiva y como tramite propio ejecuto acción contra  
 Don Saturnino munda González por si hubiera sujeción de  
 fortuna y parte de la fecha en que fue declarada en situ-  
 ción económica por la Hacienda pública y si resulte in-  
 solvente proceder contra los socios capitalistas Don Esti-  
 ban Bino Biv, D: Antonio Garcia moruno, San Diego Jie  
 Delgado, Don Antonio Sánchez moruno y Don Eudocio  
 Legado llegando al embargo de sus bienes y procedi-  
 miento ejecutivo y si es que dice lugar a ello como  
 deudera a los fondos municipales por la cantidad en  
 descubierta a que voluntariamente y de una manera li-  
 bre y espontánea se comprometieron. Si se acuerda lo  
 involucrar a estos socios capitalistas ver si es posible  
 y en este caso pasar el tanto de culpa a los Tribunales  
 de justicia para que actuen en la vía penal.



En el oficio de notificación se hará constar de acuerdo  
 con lo dispuesto en el art: 218 de la vigente ley municipi-  
 pal pueden utilizar el recurso de reposición que debiera  
 formular dentro del plazo de quince días contados desde  
 el siguiente al de la notificación en forma legal de este  
 acuerdo y en el caso de no estar desestimado el recur-  
 so administrativo del art: 203 de la ley municipal  
 en el plazo de quince días ante el Tribunal Provincial.  
 A la vista de un expediente iniciado en tramitación de  
 acuerdo con oficio de Requejado Primer n: 134 del turno  
 Sr. Gobernador de esta Provincia de fecha 5 de marzo de  
 1929 y visto que el mismo se han cumplido los trámites  
 exigidos en la vigente legislación para cambiar el nom-  
 bre de Villanueva de la Serena por La Serena de acuer-  
 do con el informe del secretario de la Corporación  
 y en cumplimiento del art: 2º del Decreto 25 de mar-  
 zo de 1968 es perfectamente legal poder tomar acuerdo

Cambio de  
 nombre a la  
 Ciudad



rolu es fondo de expediente ya que concurren Juntos que son mas de los dos tercios partes de los tres que legalmente componen la Corporacion.

Por lo que el Sr. Alcalde hace propuesta de aprobacion del cambio de nombre de Villanueva de la Serena por el de La Serena que es unanimente aceptado por todos los señores concurrentes.

animimo se acuerda que si es autorizado el cambio de nombre en su dia se comuniquen a la Jefatura Provincial de Estadística, al Registro de la Propiedad del Partido y al Juzgado de Primer Instancia a los efectos a que haya lugar.

Colocacion  
lámpara de Fa-  
langistas Parejo  
Puerto y Cuevas

Se acuerda la aprobacion unanime de la reunion de la lámpara que en marmol tra de perpetuar la memoria de los Palangistas, Constantino Parejo Bravo Casal, Manuel Puerto atornavio y Jacaías Cural Santos de mesa y se acuerda sea colocada provisionalmente en el salon de sesiones y en el limbo de pared de la mano izquierda del estrado Provincial.

De orden del Sr. Alcalde con los gritos de rigor y siendo las quince se dio por terminado el acto y fueron actr. entiendo

José Luis Fajard

José Teniente Fernández

Antonio Rociño  
Angel...  
Juan...  
Manuel...  
...

Sesion supletoria celebrada el viernes 20 de marzo de 1942



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas cuarenta minutos del

EXCMO. A  
Apo  
acto  
rior  
cor  
OF  
Lon  
Mu  
pet  
pla  
Fal  
Bar  
Risc  
lea



dia veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron bajo la presidencia del Teniente de Alcalde Don José Ferrer Tajardo, los señores Gestores Don José Fernandez Guisado, y Don Ramón Garcia Muñoz, al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria que no tuvo lugar el día dieciocho de los corrientes por falta de número de señores Gestores, y en la de hoy los no asistentes han justificado debidamente su ausencia.

Está presente en el acto el Sr. Interventor de los Fondos de este Ayuntamiento y todos asistidos de mi el secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Tambien doy cuenta de los Boletines recibidos desde la última sesión ordinaria asi como de la correspondencia de lo que quedan enterados y amerdan su pronto y normal despacho

Aprobacion del acta sesion anterior y Boletines y correspondencia

Oficio de la Comisión de Mutilados, sobre petición de dos plazas vacantes

Entre la correspondencia recibida conoce la Corporación de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil del día 17 de los corrientes en el que da traslado de otro de la Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria interesando que una plaza de barrendero y otra de Guardia Municipal pasen al turno de Caballeros Mutilados, accediendose a lo interesado y quedando rectificadada en estos extremos la convocatoria para proveer las plazas vacantes aprobada por la Comisión Gestora en sesión del pasado día 18 de febrero, ratificandola en todo el resto de la misma

Fallecimiento del Barrendero Manuel Risco Prayego, y se le

se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Barrendero Don Manuel Risco Prayego y abonarle a la viuda a razon de ocho pesetas diarias el importe de dos mensualidades asi

Se suprime el cargo de jefe de Barrendero

como abonar a la misma rinda el importe del atand  
A la vista de la consignación presupuestaria destinada a Barrendero jefe y alquiler de la caballería por un total de 4.197 pesetas 50 céntimos, se acuerda lo destinado a alquiler de caballería son 1.277,50 y el resto ó sean 2.920 es el haber del barrendero, quedando suprimido dentro del cuerpo de barrenderos la cualidad de jefe que no tiene retribución ni función alguna específica.

Instancia

de

Asuncion

Parejo Salgado

Se da lectura a una solicitud de Asuncion Parejo Salgado, con domicilio en Parque de José Antonio nº 4 en la que solicita se le rebaje su cuota por inquilinato durante los tres últimos trimestres de este año, por tener alquiladas tres habitaciones de dicha casa para instalar en ellas la industria de helados polos a Don Eduardo Acero, y se acuerda pase a informes del Capataz de Obras para que informe sobre la parte ocupada por dicha industria y lo que le corresponde pagar con arreglo al resto de casa dedicada a vivienda.

Crédito a favor del Banco de Credito Local de España

Por unanimidad se acuerda reconocer un crédito a favor del Banco de Crédito Local de España de 7.954,24 pesetas por los intereses devengados por la anualidad del préstamo tomado de dicho Banco y correspondiente al año 1941, con cargo al Capº 1º artº 4º parte 3.

Iguualmente se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al capº 1º artº 11º partº 1, factura de Francisco Manillas Pedrajas, por una toalla servida en febrero último para el negociado de Zuntas 9.00 pesetas.

Con cargo al capº 1º artº 11º partº 1, factura de la Minerva Extremeña por impresos servidos para Zuntas en el mes actual 4.90 pesetas.

Con cargo al capº 1º artº 8º partº 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago del 17º plaso de



la inscripción de este Ayuntamiento al Boletín Jurídico Administrativo 102,25 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Amando Velasquez Luj, por confección de 3 uniformes para la Guardia municipal 255,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Ramon Velasquez Parejo, por confección de 2 uniformes para la Guardia municipal 170,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Lidro Cortés Luj, por idem idem 170,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de Pedro Parejo y Parejo, por material de escritorio suministrado para Secretaría en febrero último 345,15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 7, factura de Pedro Parejo Parejo, por material de escritorio servido para las oficinas de Intervención en febrero último 112,15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 10, factura de José Calderon Ruiz, por paño de limpieza para las oficinas servidos en el mes actual 28,70 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de la Empresa Aguas de Santa Ana, por la suministrada en febrero último para consumo en los edificios municipales 105,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Luis Marullo Tena, por 30 q.g. de cal servidos en el mes actual para construcción de nichos en el Cementerio municipal 360,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de la Comp<sup>a</sup> Internacional de Maderas S.A. por baldosines servidos en febrero último para el Grupo Escolar de Cruz del Rio, 38,25 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de la Compañía Internacional de Maderas S.A. por 4,000

ras y

cuentas



de la

tejas curvas servidas en febrero último para el edificio del Asilo 680,00 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Gomer y Gonzalez S. A. de Don Benito, por 5 rojos de cañiso servido en el mes actual para el edificio del Asilo 165,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de José Ramos Gil, por 2.500 cañas servidas en el mes actual para el edificio del Asilo 143,75 pesetas.

decena

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Daniel Blasquer Cebaldo por arreglo de canalones del edificio del Asilo en el mes actual 30,00 pesetas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Manuel Gámez, de Linares, por encaliptrus servidos en el mes actual, para el Parque de la Gloria 261,00 ptas

anterior

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de por del f.c. de encaliptrus de Linares 19,99 pesetas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Pedro Vadillo Lena, por 200 macetas servidas en el mes actual para los jardines del Parque 50,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Encarnación Romero, por 17 cargas de estiércol para los jardines del Parque servida en el mes actual 85,00 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> único, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, factura de José Calderón Ruiz, por dos comisas para un niño pobre que va a ingresar en el Hospital provincial servida en el mes actual 15,90 pesetas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> único, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, factura de Disculgo de Badajoz, por un reportaje de este Ayuntamiento publicado en el semanario Norma del día 9 del actual 650,00 pesetas

Se acuerda por unanimidad conceder dos mensualidades a la viuda del Barrendero Manuel Ruiz





Confeccion  
lapida  
FALANGISTAS

Rayego, en los condiciones que se indica al principio de este acta, con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> único, part<sup>o</sup> 1.  
Se acuerda confiar al marmalista Don Jaime Francis un remate en forma de semicírculo en material blanco del país con la inscripción "Falangistas", en letra de bronce de 0,05 de altura por un importe de 145 pesetas para ser colocada en conjunto con la que conmemora a los Falangistas Casas, Puertos y Buevas

Es reconocido un quinquenio del 10 por 100 de su haber al Guardia Municipal Vicente Pinar Viñoso el que empezará a disfrutar a partir del 12 de febrero pasado fecha de la petición.

Se acuerda nombrar barrendero interino al Ex-combatiente Don Francisco Agudo Espinosa así como notificarle este nombramiento y empieza a prestar sus servicios el próximo día veintinueve del actual, y desestimada la petición de ocupar esta plaza por Don Manuel Nieto Pérez.

Instancia  
de los vecinos  
calle Navegan-  
te Juan Patiño

A la vista de una instancia suelta por varios vecinos de la calle Navegante Juan Patiño se acuerda encomendar al capataz de obras la confeccion del proyecto de los trabajos a realizar de pavimentación y acerados y luego repartir a los vecinos en la cantidad que han de contribuir, tanto de jornales como de material

Nombramiento  
de dos Procu-  
radores Don

Se acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como en derecho se requiere a los Procuradores de Madrid Don Angel de Leito y Cervera y Don Bernardo Feijóo Montes para que indistintamente y en nombre y representación de este ayuntamiento suscriban la escritura pública en que ha de formalizarse la operación concertada con el Banco de crédito local de España por importe de pesetas 95,000 al amparo del decreto de 23 de junio de 1938, cuya operación fue aprobada por el

Angel de Leito

y Cervera y  
Don Bernardo  
Feijóo Montes  
sobre opera-  
cion Banco  
de Credito  
Local de  
ESPAÑA

Expediente  
de  
prórroga de in-  
corporacion a  
Filas de Miguel  
Carmona Diestro y  
Antonio Casillas Pajuela

Gobierno civil de esta provincia en 9 de noviembre de 1938, bien entendido que dicha escritura habra de confeccionarse teniendo por base la minuta de contrato aprobada por el Ayunt<sup>o</sup> en su sesion ordinaria de fecha 2 de noviembre de 1938 cuyo contenido fue ratificado en sesion extraordinaria del dia 25 del mismo mes y año, y de cuyo contenido se dio cuenta al Banco de Credito Local de España por certificacion expedida por el secretario de la Corporacion con el visto bueno del Alcalde en 4 de noviembre del mismo año cuyo documento debe unirse a la escritura pública que ha de otorgarse. La facultad que se reconoce mediante este acuerdo a los mencionados señores queda circunscrita a lo que resulta del documento mencionado por lo cual no podran adquirir en nombre de este Ayuntamiento ninguna otra obligacion.

De orden del Sr. Presidente, yo el Secretario, doy lectura a expediente instruido a favor del moso Miquel Carmona Diestro, del reemplazo de 1942, como comprendido en el caso 10º del artº 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, y se acuerda por unanimidad declarar al moso con derecho a disfrutar prórroga de primera clase de incorporacion a filas, y de Antonio Casillas Pajuela, que tambien es aprobado.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion en que yo el secretario certifico

Antonio Casillas Pajuela  
Miquel Carmona Diestro  
Antonio Casillas Pajuela  
Miquel Carmona Diestro  
Antonio Casillas Pajuela  
Miquel Carmona Diestro

Ex  
al  
M



Sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1942

En las casas Consistoriales de la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas del día siete de abril de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel-Ramero y Cif de Zúñiga, se reunieron los señores gestores Don José Fernández Cuizado, D. Juan Marciallo Gena, D. Ramón García Muñoz, D. Ant<sup>o</sup> Ferris Hernández, D. Manuel Lozano Alonso, D. José Pérez Fajardo, D. Isidoro Pineda Babanilla, D. Antonio Benítez-Daroso, Don Juan Antonio Hurtado Cobos; Interventor Sr. Crespo y Secretario Don Amador Lozano Larrauri.



(Dejan de asistir por causas justificadas los señores gestores Don Pedro Morales y López de Azala, Don Angel Baranado Merino y Don Alfonso Nogales Nogales) al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal, correspondiente al día siete de abril de los corrientes.

Está presente el Sr. Interventor de Fondos y todos asistidos de mí el Secretario

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

Yo el Secretario, doy lectura a los B.B. 00. y correspondencia recibida desde la última sesión, y se acuerda su pronto y normal despacho.

Dada cuenta de instancia suscrita por el funcionario de este Ayuntamiento Don José Muñoz Gallardo solicitando se le conceda excedencia de seis meses sin sueldo, la Comisión por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, empesando a disfrutarla desde el día diecisiete de los corrientes, ocupando la plaza Don

Excedencia

al Oficial Sr.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Antonio Caher Ejeda con el mismo sueldo que venia disfrutando anteriormente

San aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, partida 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso del 18<sup>o</sup> plazo de la suscripción al Boletín Jurídico Administrativo 102,22 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura del Hotel Madrid, de Badajoz que presenta el Teniente de Alcalde D. Pedro Morales de los gastos de estancia en Badajoz los dias 20 y 21 de marzo último con motivo de gestionar asuntos de interes para este Ayuntamiento 65,60 pesetas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Manuel Sanchez Moreno, por confeccion de tres uniformes para la Guardia Municipal 255,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Daniel Guisado Chamiso por confeccion de dos uniformes para la Guardia Municipal 170,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Rafael Nieto Alonso, por 12 correajes de cuero para la Guardia Municipal 300,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de tela y forro para el uniforme de un ordenama 123,63 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Rafael Nieto Alonso, por siete correajes de cuero para la Guardia Municipal 175,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencias y timbres para las dependencias municipales durante el mes de marzo último 210,22 ptas.

con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, partida 11, cuenta jus-

FACTU-

RAS Y

CUENTAS



Justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de picón, para calefacción de las dependencias municipales durante el mes de marzo último 328,00 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>; partida 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escobas para la limpieza pública durante el mes de marzo último 9,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Benítez, por (maderas) digo, madejas de lios para el edificio del asilo 30,75 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de José Gamaler Haba Gil, por yeso vendido en marzo último para el edificio del asilo 240,00 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de José Exobar por 15 metros de grama vendida en marzo último para el edificio del asilo 345,00 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Ramón García Muñoz por 12 kgs de puntos para el edificio del asilo vendidos en marzo último 60,00 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1, factura de Juan Benítez por espuelas terreras vendidas en marzo último para pavimentación de calles 36,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Lorenzo Rodríguez Pérez, por 110 plantas de alamos vendidas en marzo último para las plantaciones del Pozo Viejo 55,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en cuidados del Parque de José Antonio, durante el mes de marzo último 93,00 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> inicit, part<sup>a</sup> 1, factura de Rafael Arias por un ataud vendido en marzo

DE LA

QUIN -

CENA

ANTERIOR

último para enterramiento del que fue Barrendero de este Ayuntamiento Manuel Nisco Rojas 65,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup> par<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> inico, par<sup>o</sup> 1, se acuerda pagar al Instituto Provincial de Higiene a cuenta de la apartación del año 1935, 1.171,67 pesetas.

Equidamente por unanimidad fue adoptado el siguiente acuerdo:

APROBACION DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS

✓ Terminado el plazo de exposición al público del expediente de suplemento de Créditos mediante transferencias en el Presupuesto Municipal Ordinario en curso que fueron propuestos por esta Comisión Gestora en sesión del día cuatro de marzo último, sin que se haya presentado reclamación alguna y concurriendo suficiente número de Señores Gestores, puesto que asisten más de las dos terceras partes de los que componen esta Corporación Municipal, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente las transferencias de crédito siguientes:

RENCIA DE CREDITOS

Del	al
Cap <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> , art <sup>o</sup> 11 <sup>o</sup> , par <sup>o</sup> 1, ... 1.000,00	Cap <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup> , art <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup> , par <sup>o</sup> 1, ... 5.694,00 pts
" 1 <sup>o</sup> , " 11 <sup>o</sup> , " 2, ... 2.000,00	" 6 <sup>o</sup> , " 1 <sup>o</sup> , " 11, ... 2.000,00 "
" 4 <sup>o</sup> , " 8 <sup>o</sup> , " 2, ... 3.780,00	" 6 <sup>o</sup> , " 2 <sup>o</sup> , " 3, ... 926,00 "
" 6 <sup>o</sup> , " 1 <sup>o</sup> , " 9, ... 1.694,00	" 7 <sup>o</sup> , " 3 <sup>o</sup> , " 2, ... 2.500,00 "
" 8 <sup>o</sup> , " 4 <sup>o</sup> , " 1, ... 1.000,00	" 17 <sup>o</sup> , " inico " 2, ... 2.354,00 "
" 9 <sup>o</sup> , " 7 <sup>o</sup> , " 2, ... 1.000,00	" Sumar 13.474,00
" 10 <sup>o</sup> , " 1 <sup>o</sup> , " 2, ... 3.000,00 "	
Sumar 13.474,00 pts	

Distribución de Fondos

✓ Asimismo y por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes actual por capítulos y artículos y un total de 90.000,00 pesetas.

Instancia de Don Francisco Tejeda Calderón

✓ Dada cuenta de instancia del Proctorante de la Beneficencia municipal D. Francisco Tejeda Calderón sobre reclamación de haberes, se acuerda pase a informe del Sr. Interventor.

Se acuerda conceder una beca de quinientas pesetas, con



Beca al niño  
pobre Francisco  
Murillo Rodriguez

Por acuerdo de la Comisión de 3 de diciembre último a favor del niño Francisco Murillo Rodriguez que cursa sus estudios, en calidad de pobre en el Seminario Diocesano, de Badajoz, el primer año de Latin y Humanidades, dando cuenta de este acuerdo al Sr. Rector del Seminario e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis

Depuración  
del Oficial

Vistos los antecedentes y afección que ha probado tener al Glorioso Abanico Nacional el funcionario de este Excmo. Ayuntamiento don Fernando Capia Gonzalez, perseguido por los elementos del frente popular, voluntario ex-combatiente de la Cruzada se le declara afecto a nuestra causa y confirmada su continuación en el ejercicio del cargo sin sanción de clase alguna, haciendo constar que es grato a la Corporación el adoptar este acuerdo referente al funcionario indicado

Sr.

Capia

Gonzalez

al que se le notificará en forma esta resolución. Queda enterada la Comisión del informe emitido por D. José Paz Maroto sobre el proyecto de abastecimiento de aguas a esta ciudad hecho por el Ingeniero Sr. Miravet y se acuerda interesar de la Inspección provincial si por el Ayuntamiento se ha remitido a dicho organismo para informe el proyecto del Sr. Miravet Mateu. |

Informe del

Sr. Paz Maroto



Se da cuenta de oficio del Sr. Ingeniero jefe del Servicio facultativo de Catastro de la provincia, remitiendo propuesta de los nuevos tipos impositivos de la Riqueza nítida de este término municipal y teniendo en cuenta el beneficio que supone para los propietarios, puesto que con ello se rebaja en un tanto por ciento muy elevado la contribución por dicho concepto, se acuerda por unanimidad aprobarlo en todos sus términos, dando cuenta de ello a la Junta Provincial a los efectos oportunos.

Se acuerda sacar a subasta el kiosco sito en la Plaza de Moura, por el tipo de 750 pesetas anuales por plazo de un año efectuándose el pago del arriendo en las mismas condiciones que rigen para los del Parque de José Antonio, celebrándose la subasta el día 25 del actual y hora de las 12 de la mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico:

Antonio Miguel Romero

*[Handwritten signatures and names, some circled]*  
Quiéreme de fusos  
Rovinsky  
B. Dourf  
Juan Morillo  
Indero Pineda  
Angel Castro  
Yorben Pajard  
Amador

Sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril 1942

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas del día diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga y con asistencia de los señores Cestares don Pedro Morales





7 Lopez de Ayala, Don Juan Antonio Hurtado Bobal,  
San José Peres Fajardo, Don Manuel Losano Alonso,  
Don José Fernandez Cruzado, Don Ramón García Muñoz,  
Don Juan Morilla Lema y Don Antonio Ferriz Fer-  
nandez, se remiten al objeto de celebrar esta sesión  
extraordinaria, que declarada abierta por el Sr. Presi-  
dente, y el secretario accidental, da lectura al acta  
de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Amortización  
de la plaza  
de Abogado  
Asesor de la  
Corporación

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para tratar  
del asunto de la asesoria jurídica de este ayunta-  
miento. Dada la situación caótica en materia  
económica en que se encuentra la hacienda mu-  
nicipal, es indispensable ver la forma de conseguir  
económicas, ya que los deudas ascienden a unos  
setecientos mil pesetas, y considerando que el secre-  
tario de la Corporación es Abogado como asimismo  
lo es el Alcalde y varios concejales, no es indispen-  
sable la continuación de la plaza de abogado  
Asesor del Ayuntamiento dotada con 3,000 pesetas  
anuales, por lo cual se propone amortización  
de dicha plaza que en la actualidad no está  
dada en propiedad y está pendiente de can-  
curso.

Los señores Crestores son todos de la misma  
opinión, por lo cual se acuerda por unanimi-  
dad la amortización de dicha plaza y que se  
publique en el Boletín Oficial a los efectos de  
darla de baja en el concurso anunciado, para  
conocimiento de los que en su día pudieran  
pretenderla, ya que en la actualidad no hay  
ninguna instancia presentada y no hay crea-  
do ningún derecho de tercero que resulte per-  
judicado.

Y siendo este el único asunto de que tratar

el Sr. Presidente levantó la sesión, a los tres horas  
de lo que yo el secretario certifico

Antonio Miquel Navas

Pedro Morales  
Juan Marilla  
Juan Marilla  
Juan Teniente  
Angel Crespo  
Antonio Beriter  
Juan Benito

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 1942

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo los doce horas del día veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia de Don Antonio Miquel-Navero y Cif de Zúñiga, se reunieron los señores Gestores Don Pedro Morales y Loper de Ayala, Don Ramon Garcia Muñoz, Don Manuel Losano Alonso, Don José Fernández Guisado, Don Antonio Beriter-Domoso y Cerna-Davila, Don Antonio Ferris Hernandez y Don Juan Marilla Cerna; Interventor Don Angel Crespo Cidancha y Secretario Don Amador Losano Lorzant.

Dejan de asistir por causas justificadas Don Jose Peres Tajardo, Don Juan Antonio Hurtado Bobas, Don Angel Caranado Merino, Don Alfonso Rogales Rogales y Don Isidoro Pineda Cabanillos.



abierto el acta por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

De orden del Sr. Presidente, y el Secretario doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia recibidos desde la última sesión, y se acuerda su pronto y normal despacho.

Instancia del Guardia Municipal Manuel Rodríguez Capia solicitando se le reconozca un quinquenio por prestar sus servicios desde 1916 y se acuerda pase a informes de Intervención conforme tiene interesado, se acuerda conceder permiso de quince días en el mes de mayo al Conserje del Mercado de abastos Don José Nieto Parra.

Instancia de Lorenzo Ramos Gil, y es desestimada. Se desestima instancia del vecino Lorenzo Ramos Gil que solicita ser repuesto en el cargo de cabo de la Guardia municipal o ser nombrado para el desempeño de una de las plazas vacantes de Guardia Municipal, alguacil o Barrendero. Con respecto a la reposición, por haber pasado el plazo, y en cuanto al nombramiento de Guardia municipal, por estar anunciados su provisión por concurso, al que podrá concurrir si lo estima conveniente.

Instancia de María Santos Blazquez y se accede. Se da cuenta de instancia de la vecina María Santos Blazquez con domicilio en Lobo 7, solicitando su inclusión en el Padrón vecinal, accediéndose a ello caso de ser ciertos los extremos alegados.

Marceliano Benítez Tena, solicitando baja padrón inquilinato de una parte de la casa que ocupa. Se da cuenta de instancia del vecino San Marciano Benítez Tena, recaudador de contribuciones solicitando se le rebaje el impuesto de Inquilinato a la parte que correspondía a la parte que ocupa como vivienda, rebajando la correspondiente a la ocupada por las oficinas por ser dependencias del Estado y por tanto exenta de dicho im-

puer. La Comisión por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado

Subasta Kiosco de la Plaza de Maura

Se acuerda conforme al pliego de condiciones formado por Secretaría celebrar la subasta del kiosco de la Plaza de Maura el día 25 del actual, a las 12 horas. Se da lectura a instancia de Don Manuel Elío Rodas

Instancia de Don Ignacio Miravet Mateu, sobre petición honorarios, y queda para estudio

en representación de Don Ignacio Miravet Mateu reclamando sus honorarios por la confección del Proyecto de traida de aguas y la Comisión por unanimidad acuerda quede sobre la mesa para estudio.

Reorganización de la Banda Municipal de Música

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda reorganizar la banda Municipal de Música, notificándose al Director de la misma Sr. Barrillo de Cisneros para que proceda a su constitución dando cuenta a esta Alcaldía de cuantos gastos haya de hacerse para ello.

Donación de 20 Bancos, para la Iglesia.

Se acuerda por unanimidad contribuir con veinte bancos a la suscripción abierta para la adquisición de bancos para la Iglesia de esta ciudad

Delegación en el Sr. Alcalde para gestionar crédito traida de Aguas.

Se acuerda delegar en el Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias para conseguir el crédito necesario para realizar las obras de traida de aguas a esta población

Por unanimidad se aprueba la cuenta de Caudales que presenta el depositario correspondiente al primer trimestre del año actual y que presenta una existencia en Caja en 31 de marzo último de 5.601,00 pesetas.

De igual forma se aprueban las siguientes cuentas y facturas: Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, par<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, factura de Muñoz Dierito por seiscientos folios imitación a mosos, servidos en el mes actual. 33.00 pesetas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, par<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a Natividad Chiscano Peres, por un armario para el despacho de la Alcaldía 101,35 pto.



Con cargo al cap.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 2. factura de Fernand  
Pintado Gomez, por lamparas servidas en marzo ulti-  
mo para el reloj de torres 30.00 pesetas.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 6. factura de  
S. Basado, por material de escritorio servido para  
las oficinas de Secretaria 162,25 pesetas.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 6. factura de  
S. Basado, por recetas para la Beneficencia Mu-  
nicipal 36.00 ptes.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 6. factura  
de Pedro Parejo Parejo, por un libro de actas y  
material de escritorio servido en marzo ultimo  
para Secretaria 216.00 pesetas.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 6. factura  
de Luis Alonso, por material de escritorio  
servido en febrero ultimo para Secretaria 70,48 ptes.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 7. factura  
de Luis Alonso, por impresos servidos en febrero  
y marzo ultimos, para Intervencion 135,15 ptes.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 8. factura  
de Luis Alonso, por impresos servidos en  
marzo ultimo, para Depositaria 49,15 ptes.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 9. factura de  
Benito Muñoz Gallardo, por arreglo de una  
magnum de escribir de las oficinas, muni-  
cipales 15.00 pesetas.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 7. factura  
de M. Vargas, por lamparas servidas en enero  
y febrero, para las oficinas municipales 39.50 ptes.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 1. factura  
de Bandido Diestro Vargas, por reparacion de  
la tuberia y grifos del agua en el Matadero  
Municipal 20.00 pesetas.

Con cargo al cap.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> part.<sup>a</sup> 2. factura de

CUENTAS

DE LA

QUINCE -

IVA AN -

TERIOR

la Empresa Aguas de Santa Ana, por la suministrada en marzo último, para consumo en los edificios municipales, 69.00 ptas.

Con cargo al capº 7º, artº 1º, partº 2, factura de A. Pineda, por piezas y otros útiles de herrería para reparación del alcantarillado en enero último 70.50 pesetas.

Con cargo al capº 8º, artº 1º, partº 1, factura de Fernando Hurtado Bobo, por medicamento servido para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre de este año 1,234,35 ptas

Con cargo al capº 8º, artº 1º, partº 1, factura de Aurelio Pinos Mateo, por medicamentos suministrado de su farmacia para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre de este año 2.182,85 pesetas

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, factura de Jaime Traver de Madrid, por una piedra remota en forma de círculo para la lápida de los Caídos, con la inscripción de "Falangista" 115,00 pesetas

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, cuenta justificada de Depositaria, por lo suplido en el pago de portes f.c. de la piedra remota de dicha lápida 5.71 ptas

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, factura de la Compañía Internacional de Maderas S.A., por alfajías y losetas de yeso para las obras del edificio del Asilo, servidas en marzo último 1.758,25 pesetas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, factura de Luis Manillo Peña, por cemento servido en marzo último para el edificio del Asilo 78,00 pesetas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, factura de A. Pineda, por tirantes, fijas y otros efectos servido en febrero último para el edificio del Asilo 127,00 pesetas.



Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de H. Cineda, por pueras, clavos y fijas para el Mercado de abastos servidos en marzo último 63,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de los gastos ocasionados por la comida a pobres y desayuno al Frente de Juventudes el primero de abril, festividad del día de la Victoria 929,85 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> único, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en gastos de instalación y sostenimiento de un centro de desinfección (despiojamiento) en el Asilo de pobres, propiedad de Doña Mariana Cortijo, de esta ciudad 456,40 pts.

Se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado para que asista a la sesión de juicios de revisiones de exclusiones y prerrogas, ante la Junta de Clasificación y Revisión, a Don Samuel Espinar Gala funcionario de este Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

31  
Sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1942 =

En la Ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Concejales siendo las tres horas del día seis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Enrique Romero y Gil de Quiñiga los Señores Gestores Don Alfonso Bogalés Bogalés, Don Ramón García Muñoz, Don Justino Bimeda Cabani. Als, Don José Fermián Guirado, Don Juan Morcillo Cueva y Don Manuel Vazquez Alvaro al objeto de celebrar la sesión quincenal ordinaria que corresponde al día de la fecha.

Dejan de asistir por causa justificada Don Pedro Morales y López de Ayala, Don Antonio Benito Donoso Cueva-Santa, Don Juan Antonio Custado Colas, Don Angel Coronado Muñoz, Don José Biera Fajardo y Don Antonio Jesús Veruánder.

Está presente en el acto el Interventor de los fondos de este Ayuntamiento y todos asistidos por mí el Secretario.

Boletines y correspondencia. Abierto el acto por el Sr. Presidente de unirse al acto de la sesión ordinaria que es aprobada por unanimidad. Anuncio de lectura a los correspondientes y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión acordándose el punto y nominal despacho de los mismos.

Supresión plaza abogado. Se da por entera la Comisión Gestora de haber aparecido en el B.O. correspondiente al día 20 de abril el anuncio de supresión de la plaza de Abogado Armer y por tanto su exclusión del concurso pendiente.



a- Creación de  
plazas oficiales  
3º

Iguualmente conoce de haberse resuelto por la Di-  
putación General de administración local en sentido  
negativo la petición de la creación de dos plazas  
de oficiales menores.

us  
di Cambio de  
nombre de la  
Ciudad

Derivado por la repetición de se encuentra sobre  
la mesa el expediente tramitado para cambiar  
el nombre de Jellomera de la Sierra por el de  
"La Sierra" al objeto de que se instruya nueva-  
mente para poder resolverse, se acuerda que por  
Secretaría se haga recopilación de antecedentes  
Historiales de este asunto.

Es Don  
sui.  
rei.  
pito



es  
Pedro  
Dº  
Co-  
Pien  
los  
los

Regala las  
top de mando  
y pergamino  
al Excmo Sr.  
Gobernador  
Civil

Es favorablemente acogida por la Corporación  
la iniciativa del alcalde de fuente del manant  
de testimoniar a nuestro primer Autoridad Civil  
en prueba de adhesión por los relevantes méritos  
y servicios prestados a la provincia de Badajoz  
en calidad de mando y un pergamino con la  
firma de todos los alcaldes cuyos gastos serán su-  
fragados por inscripciones populares con cuota  
máxima de 25 céntimos, acordándose hacer  
público esta determinación para general conoci-  
miento.

or-  
to  
mi.  
len.  
ltim  
do

Concepción  
a Manuel Ro-  
sano Bajuelo  
del Rioero de  
la Plaza de  
Maura.

a la vista de instancia del reino Manuel Ro-  
sano Bajuelo que solicita le sea adjudicada  
el terreno que existe en la Plaza de Maura re-  
acuerdo aprobado por el pleno de dos años que  
empuacian a costarse el día 1º de corriente  
fues por el precio de 750 pesetas cada uno de  
ellos que usán tuchos efectivos en dos ploras por mi-  
dad uno el día 25 de los corrientes y otro el 15 de  
agosto proximo y en los mismos ploras en el veni-  
dno año.

no.  
di  
lar  
du

Cor del  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ 3º

Se da por enterada la Junta de haber estado  
el día 5 de los corrientes en las funciones de

interino Don  
Antonio Galves  
y nombra  
miento de dos  
temporales.

oficial Encera que se desempeñaba interina-  
mente Don Antonio Galves Cajada por haber si-  
do nombrado por la Delegación de Abastecimien-  
to, oficial Expósito adscrito a esta Delegación.

Se acuerda para cubrir esta plaza que por un  
a puesto vacante con cargo a la consignación  
del oficio Encera que ha estado Don José Mar-  
tín Marqués y Don José García Compañes que por  
cubrir cada uno la cantidad de 1.500 pesetas  
anuales proratables por las municipalidades que  
puesto vacante, empezando a disfrutar este ho-  
bier el día 5 de los corrientes.

Permiso de  
15 días al Guar-  
dia Jaramillo.

Se concede licencia reglamentaria de 15 días al  
Guarda municipal D: Alfonso Jaramillo San-  
tillán el que pondrá en conocimiento de Secre-  
tario el día en que comience y termine esta li-  
cencia.

Encargos de  
Anselmo Rios  
Blanco.

Igualmente se da por entrada de que se ha comen-  
zado a montar el caballo mutilado Don Anselmo Rios Blanco  
se encuentra voluntario en la División de  
a instancia del oficial mayor de la Secretaría

Pago haberes  
aforados  
Don Amador  
Toranzo.

Don Amador Toranzo Toranzo que solicita el pago  
de mil doscientos pesetas que se le adeudan por  
haberes y que figuran consignados en presupuesto,  
se acuerda que se van abonos a razón  
de trescientos pesetas mensuales y a partir de ac-  
tual hasta que sea extinguido este crédito.

Reclamación  
haberes de Em-  
pleados.

Conoce la Corporación de los expedientes for-  
mulados por los empleados municipales que  
fueron destituidos por los regios en los años 36 al  
38 y se acuerda por a informe de Secretario  
para la resolución que en justicia proceda.

Reintegración a un  
cargo del Sr.

Se acuerda reintegrar a un cargo al Director de  
la Banda municipal de música actualmente en



rector de la Banda ejecutiva para reconocer los haberes y de-  
de minico

rector de la Banda ejecutiva para reconocer los haberes y de-  
chos que legalmente le correspondan, imputando  
a justificante sus haberes se dijo que tome posesion  
de cargo.

facturas

Se aprueba por unanimidad la distribucion de fon-  
dos que por capitulos y articulos presenta la Intervencion  
para el mes actual y un total de 80.000,00 pesetas.

g  
Presyas  
de la

Igualmente se acuerda reconocer el derecho a pe-  
sibis un quinquenio del 10% de su haber por llevar  
mas de 5 años de servicio al Guardia municipal  
manuel Rodriguez Capio, a partir del primero del  
actual.

quinceena

Con cargo al cap: 1: art: 4: partida 3, se acuerda  
por unanimidad reconocer un credito de 60.000 pts  
a favor del Practicante Don Francisco Espido Calde-  
s por diferencia de haber desde mayo a Diciembre  
de 1941.

Anterior

Con cargo al cap: 1: art: 8: partida 2, evento justi-  
ficada de Diputacion por lo suplido en el pago  
de 19: y ultima parte de la suscripcion de este  
ayuntamiento al Boletin Juridico administrativo 45.14 pts.



Con cargo al cap: 2: art: 1: partida 1, factura  
de Hijo de Rafael Carillas por arreglo de una mesa  
y del alquiler de un arropio de la alcaldia 63,00 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partida 11, evento justi-  
ficada de Diputacion por lo suplido en el pago de  
pion para satisfaccion de las dependencias munici-  
pales durante el mes de abril ultimo, 264,00 pts.



Con cargo al cap: 6: art: 1: partida 5, evento jus-  
tificada de Diputacion por lo suplido en el pago de  
compraventa y timbres para las dependencias mu-  
nicipales durante el mes de abril ultimo 157,64 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partida 9, evento justifi-  
ca de Diputacion por lo suplido en el pago del mes

biliano adquirido por este Ayuntamiento 150.00 pts.

Con cargo al cap: 11: art: 6: partido 9, cuenta jus-  
tificado de Depósito por lo cumplido en el pago de  
journals invertidos en ciudades de Parque de Jari  
anteno durante el mes de abril último 90.00 pts.

Con cargo al cap: 18: art: único partido 1,  
factura de Jari Fernández Muñoz por un par de  
zapatos sencillos para un niño pobre en abril  
último 30.55 pesetas.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminado el acto de orden del Sr.  
presidente una hora después de su comienzo con los gritos de retinal etien  
dándose la presente acta de que yo el secretario certifico.

Antonio Moya

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Perille

José Teniente

Judoso Rueda

*[Signature]*

sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1942.

deligencia:

Por lo que acredita yo el secretario que la sesion ordinaria del dia  
de la fecha no ha tenido lugar, por no concurrir numero suficiente  
de señores señores para poder adoptar acuerdos. Lo certifico  
Mallanueva de la Reina 20 de Mayo de 1942.

*[Signature]*

Sesión ordinaria supletoria celebrada el día  
22 de mayo de 1942.



En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Jilma-  
muera de la Sierra, y a las doce horas del día veintidós  
de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se  
reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
antón miguel Romero y Gil de Quiñiga los señores  
Gestores, Don José Luis Pardo, Don Manuel Rosano  
Alonso, Don Ramón García Muñoz, Don Juan ant.  
Vestido Cabos y Don Juan morillo Cruz. ac oñiti  
de celebrar sesión supletoria de la ordinaria del  
día 20 de los corrientes y que por falta de número  
suficiente de señores Gestores no pudo tener lugar.  
Dejón de asistir por causas justificadas los se-  
ñores miembros de esta Comisión.

En el acto está presente un Juramento interno  
de los fondos municipales y todos asistidos por  
mi el secretario.

abierto el acto por el Sr. Presidente yo de un or-  
den del lectura el acta de la sesión anterior que  
es aprobada por unanimidad y se dan por enterada  
de la correspondencia y boletines oficiales  
recibidos desde la última sesión así como de  
la correspondencia acordándose el pronto  
despacho de la misma.

Altas y bajas accediendo a lo solicitado en alta en el padrón  
en el padrón de habitantes antonio Durado Roldán, natural  
de veinos de la Lúbia (Granada) y es baja en el padrón  
de veinos Doña medela Durda Cortijo.

Instancia de Se estima solicitud de Don Juan José Ester  
Don Juan José Ester Herera dando de baja el camp de transportes  
n.º 76 a Doña Ester Ester Herera y al  
solicitante.

Justencia  
de Pablo  
González.

Como resolución a la instancia del labo de  
la Guardia municipal Pablo González Beyer  
en reclamación de salarios y temidos en cuenta  
que son muchos los funcionarios que se encuen-  
tran en la misma situación se acuerda de ofi-  
cio sobre la mesa para estudiar una fórmula  
que resulte con carácter general.

Credito de  
Don Joaquín  
Caldesón Hí-  
dalgo.

Por unanimidad se acuerda reconocer un credi-  
to de 4.764,75 pesetas a favor de D. Joaquín Caldesón  
Hidalgo por los medicamentos suministrados de su  
farmacia para la Beneficencia municipal duan-  
te el segundo, tercero y cuarto trimestres de 1941.

Igualmente se acuerda por unanimidad apro-  
bar las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap: 2º art: 1º partida 1- 144.00 pts  
importe de la cuenta que presenta el primer trimestre  
del alcalde D. Pedro Morales Páez de ayala  
de los gastos efectuados en el viaje realizado a  
Badajoz llamado por el Excmo. Sr. Gobernador  
Civil para resolver asuntos de Hogar Infancia.

Con cargo al cap: 2º art: 1º partida 1- factu-  
ra de Vicente Rodríguez de Madrid por un bas-  
ton de mando adquirido para el Sr. alcalde  
40.00 pts.

Con cargo al cap: 4º art: 8º partida 2- Cuenta  
justificada de Depositionaria por los suplidos en el  
pago a Don Juan Latorre por temporales electricos  
servicios para iluminación del retiro de tone 72.00 pts

Con cargo al cap: 6º art: 1º partida 6- fac-  
tura de la imprenta Extremena por impresos  
revistas en el mes actual para secretaría 10.60 pts.

Con cargo al cap: 6º art: 1º partida 6- factu-  
ra de Carlos Hinción de Sevilla por material  
de escritorio revistas para secretaría en el mes

Facturas y  
cuentas



actual 89.80 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partida 6 factura de B. du Baejo y Baejo por carpetas ligadas revisadas en abril para Secretaría 12.00 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partida 6: facturas de Incales alonso por tableros y impresos revisados en marzo y abril ultimo para Secretaria 110.15 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partida 7: facturas de Incales alonso por impresos revisados en el mes actual para Intervencio 145.13 puntos.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partida 9: facturas de Joaquin Salcedo y hernandez por pintura y arreglo de mobiliario de los edificios municipales en el mes actual 87.00 pts.

Con cargo al cap: 7: art: 1: partida 1: factura de la Empresa estatal de Santa Cruz por la suministracion en abril ultimo para consumo de los edificios municipales 99.00 puntos.

Con cargo al cap: 11: art: 3: partida 1: factura de Hija de Rafael Caillas por tableros de pino y tablas quemadas revisadas en el mes actual para obras de pavimentacion y arreglo de calles 1.300,00 puntos.

Igualmente se acuerda por unanimidad de acuerdo con la orden ministerial de 25 de septiembre de 1941, conceder la pensión que le corresponde a Doña Rufina Dorado Pacheco, viuda de que fue empleado de este Ayuntamiento Don Vicente Santos Escobar desde que tiene reconocido el derecho a disfrutar pensión de viudedad por subsidio familiar desde el 21 de Julio de 1941 a razón de 55 puntos mensuales mientras subsistan las condiciones por las que se le ha concedido el subsidio de viudedad y que se le abonen con cargo al cap: 9: art: 7: partida 1.

Con cargo al cap: 11: art: 1: partida 1: factura

de Sobrino de Emilio Laine por tipos curvas de  
vidrio y baldosas "Vega" recibidas en el mes actual  
para obras en edificios municipales 1.413,30 pts.

Con cargo al cap: 11: art: 3: partida 1: facturo  
de J. Francisco Mateo por recibos y puntos servi-  
dos en abril ultimo para obras de pavimentacion  
de calles 9,00 pts.

Con carg. al cap: 1: art: 4: partida 3: Se  
reconoce un credito de 293,33 pesetas a favor de  
Don Rufino Dorado Pacheco, viudo del que fue  
empleado de este ayuntamiento Don Vicente San-  
tos Escobar por tener derecho a disputar pension  
de viudedad desde el 1 de Julio de 1941 a razon  
de 55,00 pts mensuales que hasta el 31 de Diciembre  
de dicho año importe la cantidad antes  
mencionada y que tiene obligacion a pagarla  
este ayuntamiento mientras subsistan las condicio-  
nes por las que se le ha concedido el subsidio  
de viudedad, segun oficio de la Caja Nacional de  
Subsidio familiar n: 4.166 de fecha 7 del actual.

Con cargo al cap: 9: art: 7: partida 1: se acuer-  
da pagar a Don Rufino Dorado Pacheco la  
cantidad de 290,00 pesetas correspondientes al  
subsidio de viudedad de los meses enero, febrero,  
marzo y abril del año actual a razon de 55 pe-  
setas cada uno y que de aqui en adelante se  
la incluya en la nomina correspondiente  
mientras subsistan las condiciones por las que se  
concedio dicho subsidio.

Examinadas las consignaciones de gastos del  
presupuesto municipal ordinario en euro, unido  
que los correspondientes a publicacion de con-  
dols, anuncios y edictos municipales, alquileres de  
casas e sus indemnizaciones a los Guardia Ci-

Propuestas



suplementos  
de

Crédito



viles que no puedan alojarse en la casa cuartel de este Ayuntamiento, a uniformes, armamento y material de escritorio de la Inspección de Vigilancia, a gastos de correspondencia y reintegro de documentos con arreglo a la Ley del Timbre, a sustracción de exentado de los efectos de Intermunicación y arbitrios, a material de escritorio de la oficina de Depósito, a otros de comercio y reparaciones de edificios municipales, incluso blanqueo y pintura, con insuficiencia de manua que sus respectivos saldos no cubrieran el gasto que sus atenciones exigían hasta fin del actual ejercicio.

Elaboremos acordado por este Consejo Gestor en sesión del día 22 de abril último reorganizar la Banda municipal de música que estaba disuelta y no existiendo consignación para el haber por activo del Director de la Banda municipal de música por encontrarse en situación de excedente forzoso con dos tercios del sueldo al estar disuelta referida Banda, así como tampoco existe consignación para retener a los músicos ni para adquisiciones de instrumentos y material de música por dicha causa.

Estas insuficiencias presupuestarias obedecen al aumento del número de Guardias Civiles de este Puerto, al aumento de sueldo de los impresos y material de escritorio y materiales de construcción y principalmente, en la reorganización de la Banda municipal de música acordado por este Consejo Gestor en sesión del día 22 de abril último cuyas consignaciones no figuraban en el vigente presupuesto.

Como el pago de estas atenciones no admite aplazamiento y deben liquidarse dentro del ejercicio.

23  
cicio, se hace preciso acudir a los correspondientes suplementos de crédito que permitan realizar legalmente el gasto.

Para ello, al no existir presupuesto de ejercicio anterior, había que recurrir a la transferencia que permite incrementos en créditos deficientes utilizando la parte no comprometida de alguna consignación que no sea indispensable incurrir en la que usó de este ejercicio económico, como es la del haber del Estado a favor de la Corporación Plaza que fue amortizado por este ejercicio Gestora en un caso extraordinario del 10 de abril último por estar abrumada infortunadamente, el resto del haber de excedente formado del Director de la Banda municipal de música para aumentar la cantidad que le corresponde como haber en activo.

Por consecuencia esta Intervención de fondos tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento que, con arreglo al art.º 11 del Vigente Reglamento de Hacienda municipal de 28 de agosto de 1924, acordase aceptar la propuesta de las transferencias de créditos en el vigente Presupuesto municipal ordinario de gastos que se detallan a continuación.

Del cap.º 1.º art.º 5.º partida 1.º haber del Estado a favor de la Corporación 2.166,67 ptebs: Del cap.º 1.º art.º 10.º partida 1.º haber de excedente formado de los dos tercios de sueldo que disfruta el Director de la Banda municipal de música 2.138,91 ptebs: Del cap.º 2.º art.º 1.º partida 1.º para viajes e insignias municipales y mobiliario del salón de sesiones 1.500,00 ptebs: Del cap.º 4.º art.º 8.º partida 2.º para reparaciones de edificios y



reparaciones del reloj de torre 720,00 pesetas: Del cap: 6:  
 art: 1: partido 3: para gratificaciones por servicios extra-  
 ordinarios 1.000,00 pesetas: Del cap: 6: art: 1: partido 9  
 para máquinas de escribir y mobiliario de los edificios  
 2.306,00 pesetas: Del cap: 7: art: 1: partido 1: para el  
 agua que se consume en los edificios municipales  
 1.000,00 pesetas: Del cap: 7: art: 1: partido 2: para  
 conservación y reparaciones del acantillado 2.000 pe-  
 setas: Del cap: 7: art: 2: partido 2: para material y  
 útiles de limpiar 500,00 pesetas: Del cap: 9: art: 1: parti-  
 do 1: Para la comisión de Botica rural y demás  
 fuentes locales 500,00 pesetas: Del cap: 9: art: 7: parti-  
 do 2: Para anticipos reintegrables que se conceden  
 a los funcionarios municipales 2.000,00 pesetas.  
 Del cap: 11: art: 2: partido 1: para los empréstitos  
 que se acuerden con objeto de unificar ca-  
 lles y plazas 10.000,00 pesetas: Del cap: 11: art: 3: parti-  
 do 1: para obras de pavimentación y mejoras de las  
 rias públicas municipales 10.000,00 pesetas y del cap:  
 11: art: 6: partido 2: Para aguas de riego, plantas y  
 ciudades del Barque y pozos 1.776,73 pesetas.  
 Al cap: 1: art: 8: partido 1: Publicación de Bando  
 anuncios y edictos municipales 250,00 pesetas: Cap:  
 1: art: 10: partido 7 indemnizaciones de caros de  
 los Guardias Civiles que no puedan abajarse en  
 la casa Cuartel 500,00 pesetas: Cap: 3: art: 1: parti-  
 do 2: uniformes y aparamiento Guardia municipal  
 200,00 pesetas: Cap: 6: art: 1: partido 5 corresponden-  
 cia y reintegro de documentos 1.500,00 pesetas: Cap: 6: art:  
 1: partido 7: material de escritura oficinas judiciales  
 y arbitrales 1.000,00 pesetas: Cap: 6: art: 1: partido 8:  
 material escritura para Depósito 200,00 pesetas  
 Cap: 10 art: 6: partido 1: Poder Direct. Bando  
 municipal quinientos 3.208,31 pesetas: Cap: 10: art: 6

partido 2: remuneraciones a los músicos de la Banda  
4.950,00 pesetas: Cap: 10: art: 6: partido 3: instrumen-  
tos y materiales de música para lo mismo 5.000,00  
pesetas: Cap: 11: art: 1: partido 2: obras de conservación  
y reparaciones edificios municipales 19.000,00 pts:  
Total de los créditos que se transfieren treinta y  
nueve mil seiscientos ochenta pesetas treinta y un centi-  
mos.

El Intendente que suscribe emite su dictamen  
reglamentario hacienda constar que no existen  
liquidaciones ni cantidades obligatorias de pago algu-  
na que impida esta transferencia de Crédito ni  
hay infracción legal por lo que puede venir  
perjuicio al Ayuntamiento.

Billarmera de Suero a 19 de mayo de 1942.  
El Intendente.- Angel Suero. - Rubricado.

Contrato de Compras. Este acuerdo por mu-  
nicipalidad acepta la propuesta de suplementos de  
crédito tendiente a transferir en el vigente  
presupuesto municipal ordinario de gastos en  
la forma y cuantía que propone la Intervención  
de que sobre ello informó a la Secretaría de  
la Corporación en el sentido de que puede  
efectuarse la operación sin perjuicio por  
los intereses ni para los servicios municipales  
debiendo exponerse al público esta propuesta  
en la forma que determine el art: 12 del Reglamen-  
to de Hacienda municipal de 23 de agosto de  
1.924.

En su mas arautos de que tratar con los gritos de ritual y de  
orden de la Presidencia se da por terminado el acto a las trece  
treinta entendiéndose este acta de que certifico.

Juan Mailla

José Luis Fajardo

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*

Diligencia la pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día 3 de los corrientes no ha tenido lugar por falta de numero de señores gestores. Lo certifico



Villanueva de la Serena 3 de Junio de 1942

Man

Sesión ordinaria supletoria celebrada el día 5 de Junio de 1942.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena y a las doce horas del día 5 de junio de 1942 se reunieron bajo la Presidencia del Excmo. de Alcalde en funciones de Alcalde Don José Peres Fajardo los señores Gestores Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Ramón García Muñoz y Don José Fernández Guirado al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria del día 3 de los corrientes y que por falta de numero suficiente de señores Gestores no pudo tener lugar.

Han justificado su no asistencia los restantes miembros de la Comisión.

En el acto está presente el Intermunitor Interino de los Fondos Municipales y todos asistidos por mi el Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente yo de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y se dan por enterados los señores Gestores de la correspondencia y boletines oficiales recibida desde la última sesión acordándose el pronto y normal despacho de aquella.

Se acuerda conceder 15 días de licencia al Guardia Municipal, Lorenzo Sanchez haciéndole saber la obligación de poner en conocimiento de la Secretaría el día que empiece y termine el permiso.

Quimismo se acuerda autorizar al secretario para que fije la fecha en que han de disfrutarse la licencia reglamentaria los Oficiales tres Heras y Trais.

Por unanimidad se aprueban la distribución de fondos para el mes actual que por capitulos y articulos presenta la Intervención de fondos por un total de 86.000 ptas.

Igualmente se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 1º artº 10º partº 6 cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago del seguro de incendios de edificios municipales contratado por la Compañia Plus Ultra 135.90 ptas, correspondiente al año actual.

Con cargo al capº 1º artº 11º partº 1 factura de J. Morcillo por un tampon pelikan para el negociado de Quintas servido en Abril ultimo 9,45 ptas.

Con cargo al capº 5º artº 1º partº 2 factura de J. Morcillo por impresos servidos en marzo ultimo para el Repartimiento general de utilidades del año actual, 130,15 ptas

Con cargo al capº 6º artº 1º partº 5 cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el mes de mayo ultimo, 172,01 ptas.

Con cargo al capº 6º artº 1º partº 6 factura de J. Morcillo por material de escritorio servido en marzo, abril y mayo ultimos para la oficina de Abastos, 72,70 ptas.

Con cargo al capº 6º artº 1º partº 6 factura de J. Morcillo por material de escritorio servido en marzo, abril y mayo ultimos para las oficinas de Secretaria 511,90 ptas.

Con cargo al capº 6º artº 1º partº 11 cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de picon para calefacción de las dependencias municipales durante el mes de mayo ultimo, 269,70 ptas.

Con cargo al capº 7º artº 2º partº 2 cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de enobas de tamaño para la limpieza publica durante el mes de



mayo último, 24,00 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 6º partº 2 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en cuidados del parque de José Antonio durante el mes de mayo último 93,00 ptas.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Antonio Goy Gaurales con el carácter de Temporero para auxiliar en la confección de padrones de rústicos y urbana con un jornal diario de 7,00 ptas y que se le abonen desde el día 1º del actual con cargo al capº 1º artº 11º partº 3.

De igual modo se acuerda reconocer un crédito de 1.481,73 ptas a la Mancomunidad Sanitaria provincial por resto de aportación para el Instituto provincial de Higiene del año 1935 con cargo al capº 1º artº 4º partº 3 del vigente presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión con las firmas de Arriba España de todo lo cual yo certifico.

José Fernández Jurado

Angel...

Diligencia.- La prongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día 17 de los corrientes no ha tenido lugar por falta de número de señores Gestores.- do certifico.

Villanueva de la Serena 17 de Junio de 1942.

Hoy

33  
Sesión ordinaria supletoria celebrada el día  
19 de Junio de 1942.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de  
de Fullanueva de la Sierra y siendo las doce  
horas y treinta minutos del día 19 de Junio de 1942  
se reunieron bajo la Presidencia del Primer Conde  
de alcalde en funciones de alcalde Don Pedro mo  
rales y López de ayala, los señores Justos Don ma-  
nuel dorado alamo, D. José fernández Guirado y D.  
Pedro Linde Cabanillas al objeto de celebrar se-  
sión supletoria de la ordinaria del día 17 de  
los contenidos y que por falta de numero suficiente de  
señores Justos no pudo tener.

Han justificado su inexistencia los restantes miem-  
bros de la Comisión.

En el acto está presente el Sr. Interventor Interino  
de las fondos municipales y todos asistentes de mi  
el Secretario.

Acuerda el acto por el Sr. Presidente y o de su  
orden el Secretario del actur al acto de la sesión  
anterior que es aprobado por unanimidad y se don  
por entrada de los señores Justos de la correspon-  
dencia y B. O. recibidas desde la última sesión  
ordinaria, acordándose el pronto y veraz des-  
pacho de la misma.

Compendio  
Permisos  
Vicente Lino  
Vicario

Se acuerda conceder 15 días de permisos reglaman-  
tarios al Guardia municipal Vicente Lino Vicario  
que impetrará a disfrute el día que se reintegre el  
servicio el Guardia Sr. Dorado Sánchez que actualmente  
lo disfruta y que comuniqué al Secretario el día que  
empiece y termine el beneficio.

Expediente de  
1.ª DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Es aprobado por unanimidad el expediente de  
franqueo de incorporaciones a filas de 1.ª clase





del mozo Talantín Carado Polaque.

Conoce la Corporación de la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de los concursantes a los plazas vacantes de empleados del Tribunal de la Corporación que tuvieron lugar el día 16 de los que juzgó los ejercicios y se acuerda por unanimidad aceptar dichos ejercicios del propuesta en todos sus partes y nombres empleados concursantes por municipales o los siguientes unos por los turnos y cubrir las plazas que a continuación se expresan:

Plaza de Barandero.- Turno de Ex-Combatientes.- Se nombra para la misma al concursante propuesto D. Pascual Agudo Ciprián.

Plaza de Sepulturero.- Anunciada por el Turno de Ex-Combatientes.- Por rotación de cupo se le adjudica al único concursante Don Antonio Bolero Jenzales que actualmente lo desempeña.

Encargados de la limpieza: Una plaza anunciada por el turno de familiares de Víctimas.- Se le adjudica a Ana Díaz Abreu, viuda del Guardia municipal de este Ayuntamiento asesinado por los rojos, Don Manuel Estrella Jenzales.

Otra encargada de la limpieza anunciada por el turno de Ex-Cautivos.- Se le adjudica a Manuel López Muñoz que sufrió cautiverio en la dominación roja.

Una plaza de alguacil.- Anunciada por el Turno de Ex-Combatientes: Por unanimidad se le adjudica a Don Antonio Jic Nieto que reúne esta cualidad.

Una plaza de Relojero.- Anunciada por el Turno de Opoballenas mutilados y a la que no ha habido concursante por este turno, según comunica en telegrama la Comisión Provincial.- Se acuerda adjudicarle en propiedad al que actualmente lo desempeña con carácter interino Don Jemeraldo

Dintado Ramero.

a todos se les comunicó en nombramiento al objeto de que se presenten el día primero del próximo mes de julio al acto de la toma de posesión o empungas con rasos justos de no poder realizarlo.

Por unanimidad se acuerda pagar a Doña Juliana Blasquez Garcia, viuda de don Juan que fue empleado de este Ayuntamiento Don Manuel Pineda Rayego la cantidad de 121.50 pesetas en concepto de subsidio de viudedad que le corresponde desde el día 9 de marzo al 31 de mayo del año actual, a razón de 45 pesetas mensuales según lo solicitado por la Delegación Provincial de Subsidio Familiar y en cumplimiento de lo prevenido por la Orden Ministerial de 29 de Septiembre de 1940 (B.O. del Estado de 29) y que en lo sucesivo se le incluya en la nómina mensual de subsidio con la cantidad de 45 pesetas mientras subsistieren las condiciones por las que se le concede dicho subsidio de viudedad. Dichas cantidades se harán efectivas con cargo al cap. 9.º art. 7.º partida 1.º.

De igual modo se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap. 1.º art. 11.º partida 1.º - Cuenta justificada de Depósito por lo suplido en el pago de un bagaje al Guardia Civil para su traslado a Orellana D.º Víctor Dobradin, 50.00 pts.

Con cargo al cap. 3.º art. 1.º partida 2.º - factura de Robinos de Ruiz de Velasco de Madrid, por tela blanca para guarnidos de uniforme de la Guardia Municipal recibida en el mes actual 853.00 pts.

Con cargo al cap. 4.º art. 4.º partida 2.º - factura de Pedro Barja por tinta y almidonado para volver las reses en el matadero municipal recibida



en mayo último 37,75 ptept.

con cargo al cap: 6: art: 1: particl 9.- factura de Joaquín Salcedo por una compra para las oficinas municipales servida en el mes actual. 85.00 ptept.

con cargo al cap: 6: art: 1: particl 6.- factura de Pedro Pardo por material de escritorio servido en mayo último para las oficinas de secretaría 53,50 ptept.

con cargo al cap: 6: art: 1: particl 7.- factura de suscos alumnos por encargos y costas de pago servidas en mayo último para Yntervención 45,15 ptept.

con cargo al cap: 6: art: 1: particl 7a.- factura de Andrés Alamo por tabernáculos para cabro de ciento de tikel servidos en mayo último para Yntervención 32,65 ptept.

con cargo al cap: 6: art: 1: particl 10.- factura de Juan de José Bariano por un broche servido para las oficinas municipales 4,95 ptept.

con cargo al cap: 7: art: 1: particl 1.- factura de la empresa "aguas de Santa Ana" por la suministrada en mayo último para consumo en los edificios municipales 114,00 ptept.

con cargo al cap: 7: art: 3: particl 2.- factura de Juan de José Bariano por un legajo servido en el mes actual para los libros en el cementerio municipal 10,00 ptept.

con cargo al cap: 7: art: 3: particl 2.- factura de Luis Morcillo por col y yeso servido en mayo último para construcción de nichos en el cementerio municipal 306,00 ptept.

con cargo al cap: 7: art: 3: particl 2.- factura de José Escalera por portes de 8.000 ladrillos llevados al Cementerio municipal para construcción de nichos 672,00 ptept.

con cargo al cap: 11: art: 1: particl 2.- fac.

turno de José Escobos por partes de 1.000 ladrillos  
para los techos de la Casa Consistorial 56.00 pts  
con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2: factura  
de Luis Morcillo por tubos de cemento, yeso y  
un rifeo revocado en mástil y finis actual para  
los obra de reparaciones de la Casa Consistorial  
185.00 pts.

con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2: factura  
de José Escobos por granizo revocado en el muro actual  
para los obra de edificios del año 448.00 pts.

con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2: factura  
de la Compañía Intermunicipal de Madril S.O.  
por tubos de cemento blancos y rifeo revocado en  
mástil último para el edificio del año 297.50 pts

con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2: factura  
de Luis Morcillo por cal revocado en mástil último  
para el año 144.00 pts.

con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2: factura  
de ruído de José Barrios por pabes y puntas re-  
vocado en el muro actual para los obra del año  
103.50 puntos.

con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2: factura  
de J. Francisco Matos por rifeos, curros, muros  
revocado en mástil último para los obra de edifi-  
cio del año 16.00 pts.

con cargo al cap: 11: art: 3: partida 2: factura  
de José Escobos por 2 m<sup>3</sup> de grava revocado para  
los obra de pavimentación de calles 56.00 puntos.

con cargo al cap: 11: art: 3: partida 1: factura  
de ruído de José Barrios por pabes y planchas  
revocado el muro actual para obra de pavimen-  
tacion de la calle Consistorial. 100.50 pts.

con cargo al cap: 11: art: 6: partida 2: fac-  
tura de J. Francisco Matos por cubos de zinc



servidos en mayo último por pago de Bangu  
de Jese Antonio 44.25 pts.

Con cargo al cap: 11: art: 6: partida 2: factur  
de la Empresa Aguas de Santa Cruz por la suminis-  
trada en mayo último por pago de Bangu de  
Jese Antonio 36.00 pts.

Con cargo al cap: 18: art: único partida 1: fac-  
tur del Hoste Estanco por cinco cubiertos servidos  
a dos camilleros y tres choferes de la Ambulancia  
que vino a recoger al Pequeño Sr. de Sacaos hacia  
el día 12 de mayo último 29.15 puntos.

Con cargo al cap: 18: art: único partida: Cuen-  
ta de los Gastos y gastos de viaje de unqueros por  
don Álvaro de Sotelo yte como Delegado de la Di-  
rección General de Administración Local en el con-  
curso para cubrir plazas vacantes de funcio-  
narios de este Ayuntamiento 123.70 pts.

Con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2: factur  
de Juan Benito de magdeba por 29 quintales  
de cal servidos en el mes actual para los obras del  
edificio del año 246.50 pts

Sim mas asuntos de que tratare se levante lo serio  
con los datos de arriba Español de todo lo cual  
yo certifico

Pedro Moya

Fredoro Medina

Juan Fernandez

Angel Cruz

Haver

32  
Sesión ordinaria ~~supletoria~~ celebrada el día 1.º de Julio de 1943.

En la Ciudad de Villanueva de la Serena, y en sus Casas Consistoriales siendo las doce horas y veinte minutos del día 1.º de Julio de 1943, se reunieron bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde Don Pedro Morales y López de Ayala, los señores Jueces Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don José Peros Fajardo, Don Manuel Dorado Abaunso, Don Antonio Ferris Hernández, Don Tridaro Pineda Cabanillas, Don José Fernando Guirado, Don Angel Coronado Merino, Don Juan Morcillo Fina y Don Ramón García. Minutos al objeto de celebrar la sesión quincenal ordinaria que corresponde al día de la fecha, dejau de asistir por causas justificadas los restantes miembros de la Comisión.

Está presente en el acto el Interrentor de los fondos de este Ayuntamiento y todos asistidos por mí el Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Asimismo doy lectura a la correspondencia y B. O. recibidas desde la última sesión, acordándose el pronto y normal despacho de las mismas.

Conoca la Corporación de oficio n.º 1930 fecha 25 del pasado de la Diputación provincial dando traslado de un acuerdo por el que desestima la petición de condonación de todas las deudas que tiene ante Ayuntamiento con aquel Organismo anteriores a primero de enero de mil novecientos treinta y nueve, se acuerda como en acta la gratitud de la Corporación al alcalde en funciones Don Pedro Morales por la actividad e interés que ha puesto en la resolución de este asunto y se le faculta para que continúe las gestiones necesarias hasta conseguir poner en orden las relaciones económicas del Ayuntamiento con la Diputación.

Se desestima instancia de Eduardo Benítez Guirado que solicita ocupar con carácter interino una plaza de Oficial



del Ayuntamiento por no existir ninguna en la actualidad. Se concede licencia reglamentaria de 15 días a los Guardias Miguel Donoso Carmona y Pedro Joverales Cumpido, no pudiendo este último hacer uso de este derecho hasta que haya finalizado el que se concede a Miguel Donoso Carmona.

Se acuerda por unanimidad reconocer los créditos que figuran en la relación de acreedores <sup>del año 1941</sup> señalada con el n.º 88 por importe de 1.000 pesetas y la señalada con el n.º 103 por importe de 4.000 pesetas y cuyo titular es el Médico Ecólogo fallecido Don Antonio Garrido y Peres de Feua que lo son en favor de Don Gregorio Peres Fernandez una mitad del total de ambas partidas y la otra mitad a favor de Doña Elidia, Don Alfonso y Doña Maria Garrido Peres de Feua, ya que justifican documentalente con la declaración de herederos y cartas de pagos de derechos reales que el primero es heredero de Doña Elina Peres Alvarez y esta a su vez esposa de Don Antonio Garrido y Peres de Feua del que recibirá el siguiente grupo de herederos la mitad de lo que le corresponde.

Por unanimidad se acuerda conceder una gratificación de 50 pts mensuales al Comisario del Mercado de Abastos Juan Nieto Parra por los servicios extraordinarios prestados en la oficina de Recaudación a partir del día 1.º del pasado junio y que se le abarcarán con cargo al cap.º 6.º art.º 1.º pt.º 3 del vigente presupuesto.

Terminado el plazo de exposición al público del expediente de suplementos de crédito mediante transferencias en el presupuesto municipal ordinario en cueros que fueron propuestos por esta Comisión Gestora en sesión del día 23 de mayo último sin que se haya presentado reclamación alguna y concurrendo suficiente número de señores Gestores punto que existen más de los dos tercios de los que componen esta Corporación municipal, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente las transferencias de créditos siguientes:

Del

Cap <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> art <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup> part <sup>a</sup> 1	2.166,67
" 1 <sup>o</sup> " 10 <sup>o</sup> " 1	2.138,91
" 2 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 1	1.500,00
" 4 <sup>o</sup> " 8 <sup>o</sup> " 3	720,00
" 6 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 3	1.000,00
" 6 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 9	2.306,00
" 7 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 1	1.000,00
" 7 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 3	2.000,00
" 7 <sup>o</sup> " 3 <sup>o</sup> " 2	500,00
" 9 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 1	500,00
" 9 <sup>o</sup> " 7 <sup>o</sup> " 2	2.000,00
" 11 <sup>o</sup> " 3 <sup>o</sup> " 1	10.000,00
" 11 <sup>o</sup> " 3 <sup>o</sup> " 1	10.000,00
" 11 <sup>o</sup> " 6 <sup>o</sup> " 2	<u>1.776,73</u>
<u>Suman</u>	<u>37.608,31</u>

Al

Cap <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> art <sup>o</sup> 8 <sup>o</sup> part <sup>a</sup> 1	250,00
" 1 <sup>o</sup> " 10 <sup>o</sup> " 7	500,00
" 3 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 2	2.000,00
" 6 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 5	1.500,00
" 6 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 7	1.000,00
" 6 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 8	200,00
" 10 <sup>o</sup> " 6 <sup>o</sup> " 1	3.208,31
" 10 <sup>o</sup> " 6 <sup>o</sup> " 2	4.950,00
" 10 <sup>o</sup> " 6 <sup>o</sup> " 3	5.000,00
" 11 <sup>o</sup> " 1 <sup>o</sup> " 2	<u>19.000,00</u>
<u>Suman</u>	<u>37.608,31</u>

La sesión fue presidida por el primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Pedro Morales Lopez de Ayala asistiendo los señores D. Juan Antonio Hurtado Cabot, D. Manuel Lorenzo Lorenzo, D. José Fernández Guirado, D. Antonio Ferriz Hernandez, D. Angel Coronado Merino, D. Juan Morillo Feua, D. Ramiro Garcia Muñoz y D. Lidoro Pineda Cabanillas, en total nueve de los doce se-





úares factores que actualmente constituyen esta Corporación municipal.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos que por capítulos y artículos presenta la Intervención para el mes actual por un total de 75.000 ptas.

De igual modo se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap: 1º art: 4º pte: 3, se reconoce un crédito de 190.00 ptas a favor del Boletín Oficial del Estado por suscripción de este Ayuntamiento correspondiente a los años resto de 1938, año 1939 y 1940.

Con cargo al cap: 1º art: 8º part: 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripción anual de este Ayuntamiento a la Revista Moderna de Adm. Local. 27,32 ptas.

Con cargo al cap: 1º art: 8º part: 3 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago del Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados municipales 15,08 ptas.

Con cargo al cap: 6º art: 1º part: 5 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el mes junio 65,03 ptas.

Con cargo al cap: 6º art: 1º part: 6, factura de Dintro por 1.500 cuartillas vitaciones a sesión servidas en el mes de junio último 30,00 ptas.

Con cargo al cap: 6º art: 1º pte: 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de limpieza y reparación de tres máquinas de escribir 75,00 ptas.

Con cargo al cap: 7º art: 2º pte: 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de esobas para la limpieza pública servidas en el mes de junio último 27,00 ptas.

Con cargo al cap: 10º art: 6º part: 3 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de portes de F. C. de instrumentos de música mandados a Madrid pa-

va su reparación en junio último 37,33 ptas.

Con cargo al capº 10º artº 6º partº 3, cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de material de música para la Banda municipal en junio último 103,47 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de Candido Diestro Vargas por montar una linterna en el Ayuntamiento en junio último 30,00 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de portes de F. C. de Tífas y baldores de vidrio para las obras de reforma de la Casa Comunitaria 48,38 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 6º partº 2, cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en cuidados del parque de José Gutiérrez durante el mes de junio último 90,00 ptas.

Con cargo al capº 13º artº 3º partº 1, cuenta justificada de Depositoria por lo suplido en el pago de raciones suministradas para el arco levantado con motivo de la fiesta de las espigas celebrada en esta Ciudad en junio último 50,61 ptas.

San aprobados por unanimidad los expedientes de promerito de 1º clase de los meses de noviembre del año 1943 que a continuación se expresan:

nº 1 José Luis Escobar, nº 18 Julián Camana Dista,  
nº 29 Miquel Canillo Tercero, nº 30 Juan Antonio  
Canillo Torano nº 47 Capitan de la Fuente Navarro,  
nº 58 Juan Andrés García Torano, nº 60 Jacinto  
Gil Calderín, nº 70 Julián Gavacho nº 169 Ricardo  
Salgado Segador, y nº 203 Pedro Vargas Chamizo com-  
prometidos en el caso 2º de artº 265; nº 40 José Dow-  
do Guisado, nº 98 Antonio Torano Gavacho, nº  
134 José Mº Oliveros Biza y nº 158 Bobo Ramos



Conatos comprendidos en el caso 1º de art: 265; n: 45 custodia parranda delgado n: 41 Luis Gonzalez Garcia n: 160 Francisco Robles Gil n: 168 Manuel Maria Salcedo Jimenez y n: 184 Antonio Legado manchado comprendidos en el caso 10º de art: 265 y n: 96 Emilio Liza Salcedo comprendidos en el caso 6º de art: 265. del Vigente Reglamento de Reclutamiento y sujecion de Espiritu y se acuerda deber a el moros expuestos con derecho a disputa primero de primera clase de incorporacion o filial.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo hora y quinta hora, entendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Lopez Lopez

Pedro Maza

7º de octubre de 1900

Alfonso Rojas

Juan Luis Rojas

*[Handwritten signature]*

Juan V. Lita

J. M. Montes

Angel Lopez

*[Large handwritten signature]*

En la Ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales las doce horas y veinte minutos del día veintidos de julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Miguel Romero y Gil de Luciniza los señores señores Don Pedro Morales López de Cepala, Don Antonio Recitero Danoso, Don José Peres Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Cabal, Don José Ferrnandez Guirado, Don Juan Morillo Fera, Don Alfonso Nogales y Nogales y Don Manuel Corrao Alonso al objeto de celebrar la sesión quincenal ordinaria que corresponde al día de la fecha, dejen de asistir por causas justificadas los restantes miembros de la Comisión.

Está presente en el acto el Interventor de los Fondos de este Ayuntamiento y todos asistidos por el secretario accidental Sr. Corrao Ferrnandez por ausencia autorizada del secretario propietario Don Antonio Sanchez Cueros.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y el secretario accidental doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Asimismo doy lectura a la correspondencia y B. O. recibidos desde la última sesión de la que se dan por enterados, acordándose el pronto y normal despacho de los mismos.

A continuación y por unanimidad se acuerda reconocer un crédito de 1518,28 pts a favor del Instituto provincial de Higiene a cuenta de la aportación de este Ayuntamiento del año 1936 con cargo al capº 1º artº 4º partº 3º.

Igualmente se acuerda reconocer un crédito de 843,55 pts a favor de la Compañía de seguros La Previsión Española por el seguro de accidentes de los obreros eventuales de este Ayuntamiento contratado con dicha Compañía, con cargo al capº 1º artº 4º pta 3.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:



Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un recumbro con 7 ejemplares sobre diversas legislación del Ministerio de Trabajo 13,04 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 1 factura de Julio Eucabo por medio litro de alcohol servido en junio ultimo para las operaciones de quintas 12,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 1 factura de da Minerva Estremena de Badajoz, por expedientes de prófugas servidos en el mes actual para el negociado de quintas 26,75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 3 factura de Abusacues Simón, de Madrid por glori servido en el mes actual para tapizado de los sillones de la Alcaldía 39,75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 3 factura de Tomas Joveres Gutierrez por tapizado y arreglo de los sillones del despacho de la Alcaldía 75,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 3 factura de Pedro Parjo y Parejo por material de escritorio servido en junio ultimo para el despacho de la Alcaldía 100,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 1 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en gastos de viaje, y estancia y dietas ocasionados por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento en Badajoz el día 22 de junio ultimo 100,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 2 factura de Sobrinos de Ruiz de Velasco, de Madrid, por tela blanca de hilo para uniformes de veranos de la Guardia municipal 1.279,20 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> partida 2 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en portes de F. C. de la tela blanca para uniformes de veranos de la Guardia Municipal 8,75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 2 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de botones para las guerreras de veranos de la Guardia municipal 27,33 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 2 factura de Antonio Luengo por cubos de zinc, alambre y planos de precintos para el servicio del Matadero 200,75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 6 factura de Enrique Zamero por material de escritorio servido en el mes actual 48,35 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 9 factura de Oluaceus Simón, de Madrid por tela de seda para tapizado de los sillones de las oficinas municipales 55,50 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 9 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de arreglo y reparación de una maquina de escribir de las oficinas de Secretaría 75,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 9 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de arreglo y limpieza de tres maquinas de escribir de las oficinas municipales 255,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 9 cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de limpieza y reparación de la maquina de numerar de las oficinas municipales 75,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 10 factura de Antonio Duego por un brasero y otros utiles para las oficinas municipales 13,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 1 factura de la empresa Aguas de Santa Oca por la suministrada en junio ultimo para consumo en los edificios municipales 123,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 2 factura de Antonio Duego por un criba para las obras del cementerio municipal servido en mayo ultimo 8,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 1 cuenta del farmacéutico Don. Fernando Hurtado Cabos por los medicamentos servidos para la beneficencia municipal durante el 3<sup>o</sup> trimestre del año actual 1.247,35 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 1 cuenta del farmacéutico D. Aurelio Rivas Mateo por medicamentos servidos de su farmacia para la beneficencia municipal durante el 3<sup>o</sup> trimestre del año actual 2.393,30 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 3 factura de Pedro Parejo y Parejo por material de musica para la Banda municipal servido en junio ultimo 30,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>o</sup> 3 factura de Musica Moderna, de Madrid, por material de musica servido en junio ultimo para



la Banda Municipal 116,35 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 relación de jornales invertidos en las obras municipales durante la semana del 6 al 12 del actual 579,60 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de F. Pineda por trabajo de herrería para diversas obras municipales en el mes actual 369,00 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de Juan Rifa por 1.000 ladrillos servidas en junio último para las obras de reforma de la Casa Comunitaria 120,00 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de José Escobar por portes de 500 ladrillos para las obras de la Casa Comunitaria 28,00 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de Hijos de Rafael Casillas por trabajos de carpintería en las obras de reforma de la Casa Comunitaria durante el mes actual, 581,35 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de Daniel Blazquez dividido por caperuzas de zinc para los tubos de respiración de las oficinas de Secretaría 45,00 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de la Compañía Internacional de Maderas S. A. por yeso para las obras de reforma del Ayuntamiento 30,00 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de José Jaurabero-Haba G1 por tableros para la claraboya de las nuevas oficinas de Secretaría 145,30 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de J. Francisco Mateo por artículos de ferretería para la instalación del Water del Ayuntamiento 97,00 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de Hijo de Rafael Casillas por puertas, ventanas, pinturas y trabajos de carpintería para el edificio del Anillo 2.425,50 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de Eusebio Santos Morillo por blanqueo del edificio del Anillo 644,00 pta.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2 factura de Antonio Luengo por cubos y un cribón servidas en junio último para las obras del edificio del Anillo 48,00 pta.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2 factura de Antonio Duego por artículos de ferreteria servidos en junio último para el Grupo Escolar de Cruz del Río 21,90 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2 factura de Pedro Vadillo Feza por 300 manetas servidas en junio último para los jardines del Parque de José Antonio 50,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2 factura de Comercial F. Capella, de Barcelona, por una manguera servida en junio último para riego del Parque de José Antonio 126,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2 factura de Daniel Blasques Pulido por una regadera de zinc y arreglo de otra para riego de los jardines del parque de José Antonio en el mes actual 65,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2 factura de la empresa Aguas de Santa Ana por la suministrada en junio último para riego del parque 130,00 ptas.

Por unanimidad se acuerda conceder una remuneración de 80,00 pts a D. Samuel Espinosa Gata por sus trabajos como tallador en las operaciones de quintas del actual recemplero con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> partida 1.

Tambien se acuerda por unanimidad que la Comisión de Hacienda para la confección del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1.943 quede constituida por el Sr. Alcalde como Presidente, el Sr. Secretario y el Sr. Interventor de la Corporación y el Excmo. Don Manuel Corrao Alonso.

Por unanimidad se acuerda reconocer un crédito de 2.081,35 ptas a favor de la Junta Local de Fomento Pinaro por el 5% que le corresponde los aprovechamientos de la finca Porucho, de este Ayuntamiento, con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 3.

Se aprueba por unanimidad las gestiones de la Abadía Presidencia en la organización de la quema de los fuegos artificiales con motivo de la festividad de Santiago y se fija el día 25 por la noche ya que este día es el tradicional.

Se da por enterada la Junta del informe emitido por el Interventor de la Diputación provincial que sirve de base pa-





en la negativa de la condonación de todas las deudas que tiene con este Organismo el Ayuntamiento y se acuerda por unanimidad visto lo dispuesto en el art.º 122 del Estatuto Provincial solicitar quita y espera después de satisfacer 33.000 pesetas que es a lo que está obligado de momento el Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad suprimir la plaza de Regente representante del Ayuntamiento en la Capital de España a cuyo efecto se le notificará al Sr. Carr Moroto que es el que actualmente la desempeña.

Es aprobada en todas sus partes la instancia que manifiesta Don Florencio Gallardo Espia en representación de su madre D<sup>ca</sup> Carmen Espia Blasques por la que interina se proceda a comprobar que su casa de la calle Viriato n.º 2 está destinada la mitad de ella a un depósito de vinos y la otra a vivienda por lo que no procede hacer liquidación del impuesto de Suquimatato mas que en esta última parte.

Se conceden quince días de permiso reglamentario y con sueldo y cuando lo permitan las necesidades del servicio al Barrendero José Benítez Joveral.

Es aprobada por la Gestora el permiso de un mes sin sueldo con sueldo al Guardia Municipal Matías Casas Cortaón.

Conoce la Gestora de Justicia del Secretario de la Corporación Don Antonio Sanchez Amores en la que replica de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 24 de junio de 1940 se sea reconocido el primer quinquenio con fecha 18 de noviembre de 1940 por así tenerlo acordado el Ayuntamiento de Enjilillo en sesión extraordinaria del 18 de noviembre del año 1940 y que se sea abonado la mejora de haber que por quinquenio le corresponde de los meses agosto y septiembre del pasado año de 1941.

Se acuerda 1º que Don Antonio Sanchez Amores Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad cumplió el primer quinquenio de servicio el 18 de noviembre del año 1940 de lo que le fue reconocido por el Excmo. Ayuntamiento de

Frujillo según certificación que une a su petición.

2º Que se le abone lo que por quinquenios le corresponde de los meses de agosto y septiembre del pasado año de 1.941.

Se da por enterada la Comisión Gestora de la sanción impuesta por la Comisión provincial de Caballeros Mutilados al Barrendero de este Ayuntamiento Don Aurelio Pios Blanco así como de la renuncia que ha presentado de su cargo.

Se acuerda reponer en su cargo de Guardia Municipal a Javier Vargas Nieto imponiéndole como sanción la pérdida de los haberes que ha dejado de percibir desde el día seis de los corrientes hasta el día de la fecha y que sea amonestado por el Sr. Alcalde.

Queda enterada la Comisión Gestora del nombramiento y posesión de los Inspectores Municipales Veterinarios Don Nicacio Rodríguez Jimenez y Don Juan Afuentes Casadas.

En este momento entra en el Salón de sesiones el Jefe Sr. Pineda Cabanillas.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Juntura del estado en que se encuentra el expediente para ensanche y alineación de la calle de San Benito en la parte que se refiere al edificio propiedad de Don Ricardo Casas Calderín, y se acuerda dar cumplimiento a oficio n.º 870 del año 1941 de la Junta provincial de Sanidad así como acuerdo de la Comisión Gestora adoptado en sesión celebrada el 13 de marzo y por el cual se adopta por unanimidad la resolución de nombrar Arquitecto encargado de confeccionar el proyecto al Arquitecto de Don Benito Sr. Prorato Gouzalet así como que se instruya el expediente en todas sus partes y con los requisitos necesarios.

Por lo avanzado de la hora las catorce se acuerda por unanimidad suspender esta sesión para ser reanudada a las diez y nueve de este día, digo a las veintinueve.

Se reanuda sustituido el Sr. Coronado Morino, dejando de concurrir los señores Benites Douso y Fernandez Guizado.

Abierto el acto el Sr. Alcalde manifiesta que se va a tra-



Tor del problema de los haberes de los empleados que fueron destituidos por los rojos en el periodo de tiempo del 18 de julio de 1936 hasta aquel en que cada uno de los reclamantes pudo reincorporarse a su cargo que representa una cantidad muy considerable por cuya razón ha sostenido conversaciones para buscar una fórmula en la que los empleados cobrasen lo antes posible lo que legítimamente les pertenece y el Ayuntamiento no hubiera agotado para cumplir sus atenciones corrientes.

Que encontró buena disposición por parte de los Funcionarios hasta el extremo de que han renunciado al 25 por 100 de lo que pueda corresponderles como consecuencia de las liquidaciones que se les practique y esta misma cantidad han renunciado del crédito que tienen reconocido los Oficiales Sres. Dorcaso Torraño, Crespo Leduecha y Cabanillas Jurado por lo que procedía tomar acuerdo de reconocimiento y pronto pago y así se acuerda en la siguiente forma:

Los Señores Dorcaso Torraño y Crespo Leduecha renuncian al 25 por 100 del total crédito que les tienen reconocido procedente de haberes y en concepto de destituidos en la época roja, el primero por un total de 5.085 pesetas y el segundo por 3.858 pesetas.

Al Sr. Cabanillas Jurado de la cantidad de 4.125 pesetas que tiene reconocidas en la relación de acreedores se devolvió 344 pesetas por ser el <sup>neto</sup> deudor regulador el de la fecha de destitución y quedan como crédito a su favor 3.781 pesetas de los cuales hace renuncia en un 25 por 100.

Por unanimidad se acuerda hacer reconocimiento de haberes a los Funcionarios que a continuación se expresan todos destituidos por los rojos y por los plenos y en la forma en que aparecen en sus reclamaciones en la siguiente forma.

A Don José Pineda Loboncudo	3.182,50 pesetas.
A Don Antonio Galvez Diaz	3.960,00 pesetas
A Don Manuel Garcia Hierro	5.094,00 pesetas.
A Don Antonio Chavero Carmona	2.835,00 pesetas
A Don Fermín Gutierrez Carmona	3.960,00 pesetas. el reconocimiento de este crédito es a favor de su viuda por haber fallecido

do en el día de la fecha el reclamante.

Este acuerdo de Precepto a la de Pablo Gourelles Perez, se deniega por no estar con-  
be ser leído antes precedido en el Decreto ya que el 18 de Julio de 1936 no prestaba  
del que se refiere sus servicios.

al Funcionario Sr. Tapia.

A Don Antonio Tapia Cabro	2.835,00 ptas
A Don Juli Mera Garcia	3.465,90 ptas
A Don Juli Benitez Gourelles	2.835,00 ptas
A Doña Teresa Fejeda Murillo	900,00 ptas
A Don Miguel Douso Carmona	3.960,00 ptas.

Estos estos Funcionarios a quien se reconocen estas creditos remun-  
eracion voluntariamente al 25 por 100 de su total importe acordándose  
demostrarles el reconocimiento por esta cesion y que el total resultan-  
te de esta renuncia les sea satisfecho mensualmente y en partes  
iguales en el plazo de 24 meses.

Por la misma causa se deniega la de Fernando Tapia Gourel-  
les pero en vista de las circunstancias que concurran en el mismo y  
con el fin de dar forma legal al abono de sus haberes a contar  
del 20 de Julio hasta el 31 de Agosto de 1937 se acuerda nombrar una  
Comision compuesta de los señores señores Benitez Douso, Fernandez Jui-  
rado y Coronado Merino para que hagan propuesta a la Corporacion.

Respecto a la instancia de Francisco Segador Carmona para a in-  
formar para justificar si el cargo lo ejeria en propiedad o interi-  
namente.

10º Se aprueba la del Guardia municipal Vicente Páez Vidoso au-  
perando a disfrutar el permiso cuando le correspondiera en turno  
para que los servicios no queden desatendidos.

11º Arriendo aguas: se acuerda conceder un voto de confianza a fa-  
vor del Sr. Albalde para que haga las gestiones necesarias con las  
caras suministradoras de los materiales que se han de emplear  
y formulacion de presupuestos.

Y sin mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se dio por  
terminado el acto una hora despues de comenzado con los gritos de ritual  
extendiendose este acta de que yo el secretario certifico.

Antonio M. M. M.

José Fernández Jurado

Sobre raspado 31 de agosto  
Valer



*Juan María de*  
*Angulo*  
*Herrera*

La sesión se celebró en el ayuntamiento por falta de número. Locutivos, etc.

Sesión ordinaria supletoria del día 7 agosto 1942

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga, los Gestores Sres. Don José Fernández Guisado, Don Juan Marcella Enea y Don Ramón García Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria ordinaria supletoria de la que no pudo celebrarse el día cinco de los corrientes por falta de número suficiente de Sres. Gestores.

Está presente en el acto el Sr. Interventor de los Fondos Municipales y todos asistidos de mi el Secretario.

Boletines

y correspondencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente yo de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Asimismo doy lectura a la correspondencia y B.B.OO. recibidos desde la última sesión ordinaria de la que se dan por enterados acordándose el pronto y normal despacho de aquella.

Por unanimidad se aprueba la Cuenta de Caudales que presenta el Depositario correspondiente al segundo trimestre del año actual y que presenta una existencia en Caja en 30 de junio último de 11.169,09 ptas.

De igual forma se aprueba la Distribución de fondos que por capítulos y artículos presenta la Intervención para el presente mes por un total de 110.000,00 ptas.

Se acuerda por unanimidad que Don Julián Jaems Montero, satisfaga las 5.000 pesetas que adeuda

a este Ayuntamiento por aumento de valor de su casa número 5 de la Plaza de España con motivo del ensanche de la calle Ramón y Cajal hecho en 1940, en mensualidades de 25,00 ptas. cada una.

De igual modo se acuerda reconocer un crédito de 1.737,00 pesetas a favor de la Diputación provincial, por lo compensado a cuenta de aportación forzosa del año 1932.

Combien se acuerda reconocer un crédito de 330,56 ptas a favor del Instituto provincial de Higiene, por lo compensado a cuenta de aportación del año 1936.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripción a la Revista de Estudios de la vida local durante el año actual 36,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago del apendice del anuario Alcubilla del año 1941, -86,03 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de S. Casado por impresos servidos en marzo, abril y mayo últimos para el Negociado de Quintas 400,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de S. Casado por cartas y sobres servidos en junio último para la Alcaldía 75,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de J. Monillo por sobres medio pliego para la Alcaldía servidos en junio último 20,15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Manuel Solís, de Badajoz, por un ventilador Siemens servido en el mes actual para el despacho de la Alcaldía 200,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Tomas Gonzalez Gutierrez, por arreglo y tapizado de dos sillones del despacho



de la Alcaldía en julio último 75,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Brammonte por género blanco servido en julio último para forros de los uniformes de verano de la Guardia Municipal 89,70 pto

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Brammonte por dos toallas felpa servidas en mayo último para servicio del Matadero municipal 9,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el mes de julio último 302,68 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6, factura de S. Casado por material de escritorio servido en junio y julio último para Secretaria 85,25 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6, factura de J. Morcillo por material de escritorio servido en junio, julio 1<sup>o</sup> del actual para Secretaria 128,20 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 7, factura de J. Morcillo por material de escritorio servido en junio último para Intervención 10,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 7, factura de S. Casado por talonarios servidos en enero último para Recaudación 40,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 7, factura de Enrique Gamero, de Eanas (Sevilla), por material de escritorio en julio último para Intervención 157,90 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 8, factura de J. Morcillo por gomas para billetes servidos en junio último para Depositaria 7,65 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 9, factura de Vicente Casco, por reparación de un ventilador de Depositaria en julio último 27,00 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 9, factura de Antonio Ester por reparación de un ventilador de la oficina de

Recaudación en el mes actual 15,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escombros para la limpieza pública durante el mes de julio último 12,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Morillo Chamiso, por arreglo de una rueda del carro de la limpieza pública en julio último 15,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de José Ramos y otros, ~~recluteros~~, por traer cuatro bultos y un paquete de Madrid conteniendo instrumentos y material de música para la Banda en julio último 32,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Jaime Fransi, de Madrid, por la inscripción Pedro Barroso Gomaler, para la lápida de los caídos 83,90 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Hijo de Rafael Casillas, por cerraduras, reparación de puertas, persianas y otros trabajos de carpintería efectuados en la Casa Consistorial en el mes actual 694,40 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Eusebio Santos Morillo, por blanqueo y pintura de zócalos y puertas en la Casa Consistorial en julio último 1.282,50 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada por lo suplido en el pago de jornales empleados en la instalación efectuada en los locales de la Casa Consistorial 42,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, relación nominal de los jornales invertidos durante las semanas del 13 de julio al 1<sup>o</sup> del actual en las obras de reparación en los edificios municipales 594,80 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en cuidados del Parque de José Antonio durante el mes de julio último 93,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de premios





de los festejos celebrados en esta ciudad el día 25 de julio último en conmemoración del aniversario de la liberación de esta ciudad, 250,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la colección de fuegos artificiales y traca, disparados en la noche del 25 de julio último, en que se conmemora la liberación de esta ciudad 750,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> único, part<sup>a</sup> 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de sostenimiento de un servicio municipal de "desplazamiento" del 20 de mayo al 8 de julio últimos 144,80 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripción de este Ayuntamiento durante el año actual a la "Revista de Administración Municipal" "La Administración Práctica, 27,07 pesetas.

Correspon-  
dencia

Se da lectura a una carta del Presidente Sociedad la Peña de Villafraña de los Barros en la que da las gracias a esta Alcaldía Presidencia por los informes facilitados del Capitán Don Alfonso Muñoz Lozano de Sosa, Presente así como de otra muy atenta de Don Alfonso Muñoz Acero, padre del mencionado Capitán por la que expresa su deseo de que la carta del Presidente de la Sociedad la Peña quede en este archivo Municipal acordándose mirarla al legajo de antecedentes históricos de la Ciudad y se remita copia certificada de la misma al padre del capitán Muñoz y Lozano de Sosa, así como que conste el sentimiento de esta Corporación por haber segado en plena juventud un valor positivo de nuestro Ejército y por otra parte la satisfacción de que mencionado héroe haya sido hijo de esta ciudad.

Pedro Barroso González - Se acuerda por unanimidad incluir en la lápida conmemorativa de los falangistas, Puerto, Casas y nuevas Presentes el nombre del Falangista Pedro Barroso González que ofreció su vida en defensa de nuestra causa el día 29 de julio del año 1936

Permiso a Don Salvador Bernabén, para derribar edificio - Se acuerda por unanimidad conceder autorización a Don Salvador Bernabén, para derribar el edificio situado en la calle de San Francisco nº1, que hace esquina con la Plaza de Maura, y que la fachada y alineación que haya de tener este de acuerdo con el plano formado y siempre con la nueva que se fije por el Maestro de Obras Sr. Salgado Moreno

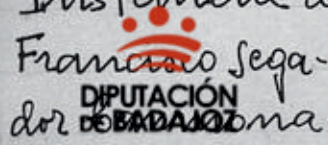
Alta en el Padrón - Lo es a petición propia Don Saturnino Babouillas Sans, Teniente de la Guardia Civil retirado así como su esposa Doña María Martín Garcia.

Bajas - Lo son los conyuges José Hidalgo Nieto y Jacoba Blázquez Guisado, por trasladar su residencia al pueblo de Villar de Rena. Por trasladar su residencia a este mismo pueblo le es concedida baja a Nicolás Hidalgo Sanchez.

Permiso a los Guardias Municipales José Pineda y Manuel Rodríguez - Cuando lo permitan las necesidades del servicio disfrutará de licencia el Guardia Municipal José Pineda Solomando y Manuel Rodríguez Capia, debiendo poner en conocimiento de la Secretaria del Ayuntamiento el día que empiece y termine este beneficio

Pablo Gonzalez ofrece 25% del crédito reconocido a su favor - Es aceptada por unanimidad el ofrecimiento del Cabo de la Guardia Municipal Pablo Gonzalez Pérez por el que renuncia al 25 por 100 del total crédito que tiene reconocido a su favor en la relación de acreedores del vigente presupuesto y que la cantidad que resulta de esta deducción le sea satisfecha en 24 mensualidades.

Instancia de Francisco Segador - A la instancia que presenta Francisco Segador Barrena, pidiendo reintegrarse al puesto de Guardia Municipal, se le participará que debe presentar documentos que



Ex  
pr  
Cl  
tra  
m  
Ex  
Ba  
An  
B  
A  
mi  
res  
na  
Fe  
Ta

acredite su cualidad, en el que haga constar si era propietario ó interino.

Expediente prórroga de 1<sup>a</sup> Clase de Santiago Benítez Cano } Es aprobado por unanimidad el expediente prórroga de primera clase del mozo del reemplazo de 1939 Santiago Benítez Cano, incluido en el caso 1<sup>o</sup> del art<sup>o</sup> 265 del Reglamento

Expediente al Barrendero Anselmo Pios Blanca } Se acuerda por unanimidad instruir expediente al Barrendero Municipal Don Anselmo Pios Blanco, designando Jefe Instructor de Diligencias al Gestor Don José Pérez Fajardo y Secretario a Don Fernando Capia Gamaler, en averiguación de las faltas cometidas por aquel

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión que se designó en sesión del día 22 del pasado mes de julio para el estudio de la petición de haberes del Funcionario Don Fernando Capia Gamaler que es aprobada por unanimidad y se acuerda en la misma forma.

Reconocimiento haberes del Funcionario Don } 1<sup>o</sup>- Hacer declaración de reconocimiento de plenitud de derechos en favor de este funcionario Municipal así como que no ha perdido esta cualidad desde su ingreso en propiedad ni en un solo momento.

2<sup>o</sup>- Reconocer igualmente que se incorporó al servicio activo municipal el día 21 de julio de 1936.

3<sup>o</sup>- Que si fué suspendido de empleo y sueldo el día 5 de marzo de 1936, no se observó ningún precepto legal ni reglamentario para este acuerdo declarado ilegal por el Secretario que en la sesión ejercía funciones y que por el Funcionario fueron ejercitados cuantos derechos le reconocian la legislación entonces vigente para quedar sin efecto la sanción

4<sup>o</sup>- Asimismo le son reconocidos los haberes que le corresponden a partir del 21 de julio de 1936, fecha de



su incorporación al servicio municipal al día 31 de agosto de 1937, por aplicación de la ley de 21 de octubre de 1939.

5º- Que este expediente pase a la Intervención de Fondos para su liquidación y que la cantidad de la que resulte a su favor le sean abonados en 24 mensualidades en iguales partes.

Se facultó a la Alcaldía Presidencia para la adquisición de un trenillo con destino al despacho de la Alcaldía si cree que lo permite las disponibilidades económicas del presupuesto o encuentra facilidades de pago por la casa Salas y Romo, que es la que ha presentado presupuesto.

Se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión encargada del estudio de la mejora interior de la ciudad, que será presidida por el alcalde y serán vocales Don Antonio Benítez-Domoso y Tena-Davila y Don José Fernando Guisado, y se acuerda sea confeccionado el plano, proyecto etc., de alineación de la calle Calvo Sotelo y su prolongación hasta la de Alvarado, y designar para estos trabajos al arquitecto Don

*Edouard*

*José Benito Fajardo*

*José Fernando Guisado*

*Angelino*

*24. 11. 37*

*Amador*

Señor Ordinario celebrado el día 19 de agosto de 1942.



En la Ciudad de Villanueva de la Sierra y en un caso sanitario, siendo las doce horas y treinta minutos de día diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, a reunirse bajo la Presidencia del regidor Caimente de Alcalde Don Antonio Benito. Donoso Cuero. Donoso por encuentro acentuado disfundiendo licencia el alcalde Don Antonio Miguel Romero y Fil de Limigo y el Primer Caimente de alcalde Don Pedro Morales y López de ayala, los Jueces D<sup>o</sup> Manuel Vasco Alonso, D<sup>o</sup> José Fandiño Jimeno, D<sup>o</sup> José Luis Fajardo, D<sup>o</sup> Antonio Jesús Hernández, D<sup>o</sup> Federico Binedo Cabanillas, Don Juan Antonio Cortado Cabal, D<sup>o</sup> Juan Morcillo Cruz y D<sup>o</sup> Ramón García Muñoz justificando aludidamente en ausencia del primer teniente Jueces.

Está presente en el acto el Sr. Intendente de los Fogos municipales y todos asistentes de un el secretario.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y se le corresponden a cada uno de los señores al acto de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad. Asimismo de lectura a los B.B.O.O. y la correspondencia recibida desde la última sesión de la que dan por entrada, acordándose el pronto y respetuoso despacho de aquella.

Bajas en vista de las instancias presentadas por Don Manuel Padris de unel Sardinia Veufia y Don Agustín García Oromero en representación de su padre D<sup>o</sup> don García Barro, en las que solicitan el bajo en el padris de habitantes, se acuerda por unanimidad concederles

Creditos,  
facturas y  
cuentas.

la caja y que por el jefe del Regociado de Estadística se le traslado de este acuerdo a los interesados.

Por unanimidad se acuerda reconocer un crédito de 903,32 pts a favor de la Delegación provincial de la Financiera de la vivienda por facturas remitidas a este Ayuntamiento para confección del Bación Sanitario por el Sub-Delegado de la vivienda de esta población.

Iguualmente se acuerda reconocer un crédito de 713,50 pesetas a favor del Ayuntamiento de Badajoz por la aportación espontánea a los años 1938, 1939 y 1940 del anticipo que hizo dicho Ayuntamiento para el restituiramiento de la Comisión Provincial de Subsidio al Ex-combatiente.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap: 1º art: 11º partida 1.- cuenta justificada de Deposition por la suplida en el pago de impresos para expedientes de profugos servidos por la "Regeneración" de Jaen 52,00 pts.

Con cargo al cap: 1º art: 11º partida 1.- factura de Anca Alamo por impresos servidos en junio ultimo para el Regociado de Quintas 50,00 pesetas.

Con cargo al cap: 2º art: 2º partida 3.- factura de Almacenes "dos Eus Companas" por un bulto servido en el mes actual para el Despacho de la alcaldia 33,45 pts.

Con cargo al cap: 4º art: 2º partida 2.- factura del mismo digo de Sanfines Luis Cortes Rodriguez por edulos servidos en junio ultimo para servicios de limpieza en el mercado de



abastos 20.40 pts.

Con cargo al cap: 4: art: 4: partido 2.- factur  
de mismo por fresas, flit, pimientos y otros artículos  
servidos en junio último para el mercado muni-  
cipal 118,60 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partido 6.- factur  
de queso alamo por 2000 rotos de oficio servidos  
en el mes actual para Secretaría 95,15 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partido 6.- factur  
de mismo por 20 bloc 100 hojas de recetas para la  
Beneficencia municipal 50,15 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partido 7.- factur  
de mismo por 500 libramientos servidos en junio  
último para Intervención 110,15 pts.

Con cargo al cap: 7: art: 1: partido 7.- factur  
de mismo por salmónes servidos en junio y ago-  
sto actual para arbitrio 205,15 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partido 9.- factur de  
antenas Ester Benen por reparación y limpiar de  
la máquina de escribir Hunderod portátil de Secre-  
tario 50,00 pts.

Con cargo al cap: 6: art: 1: partido 10.- factur  
de frascos D. J. Cortes Rodríguez por flit, paños  
espolas y otros útiles para limpieza de los edificios  
municipales servidos en junio último 48,60 pts.

Con cargo al cap: 7: art: 1: partido 1.- factur de  
la empresa "Aguas de Santa Ana" por la suministrada  
en junio último para consumo en los edificios mun-  
icipales 195,00 pts.

Con cargo al cap: 10: art: 6: partido 3.- factur  
de Pedro Bauso y Bauso por una caja de plumas  
servidos en junio último para la Banca municipal  
de mismo 10,00 pts.

Con cargo al cap: 10: art: 6: partido 3.- factur



de Gaijo y Rispoldiro, de medida por instrumen-  
tos de medida servidos para la Banda Municipi-  
jal en julio ultimo 2.874.00 pts.

con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2. - al de-  
pentis por jornales invertidos del 3 al 14 de actual  
en trabajos de albañileria en diferentes obras muni-  
cipales segun dos relaciones nominadas 335.40 pts.

con cargo al cap: 11: art: 3: partida 1. - factura de  
Ricardo Gutierrez Gallardo por espuestas servidas en  
abril ultimo para los obras de pavimentacion de  
la calle Conventual 39.60 pts.

con cargo al cap: 11: art: 1: partida 2. - factu-  
ra de la Compañia Interoceánica de maderas S. A.  
por yero servido en julio ultimo para las obras  
de reforma de la Casa Comunal 20.00 pts.

con cargo al cap: 11: art: 6: partida 2. - factura  
de Daniel Blasquez Bulido por un arreglo  
muro de zinc y arreglo de esta para riego del  
Barque de Jori actual 70.00 pts.

con cargo al cap: 11: art: 6: partida 2. - factura  
de Pedro Vadillo Cuero por 100 macetas para los  
jardines de dicho Barque servidas en el mes  
actual 30.00 pts.

con cargo al cap: 11: art: 6: partida 6. - factura de  
Ricardo Gutierrez Gallardo por riego servido en ju-  
lio ultimo para sacar agua para riego del  
Barque de Jori actual 17.36 pts.

con cargo al cap: 11: art: 6: partida 2. - factura  
de la empresa "aguas de Santo aro" por la sumi-  
nistracion en julio ultimo para riego de dicho  
Barque 118.00 pts.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesion, siendo las tres horas, enten-  
diendo lo presente acta de que yo el Secretario





se certifica

Antonio Mujica Novoa

Don Pedro Fajardo

que se acuerda

Isidoro Pineda

Angel Crespo

Angel Crespo

Amador

Sesión Supletoria celebrada el día 4 de Septiembre de 1942

Con las Casas Comisionales de la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente Don José Peres Fajardo, los señores Gestores Don José Fernandez Guisado, Don Ramón García Muñoz y Don Isidoro Pineda Cabauillas, Interventor Don Angel Crespo Bidandha, todos asistidos de mi el Secretario accidental Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad. Asimismo doy lectura a los BB.OO. y la correspondencia recibida desde la última sesión, de la que se dan por enterados, acordándose su pronto y normal despacho.

Se da cuenta de oficios de la Diputación provincial por los que reclama descubiertos de 1.150 ptas. por estancia causada en el Manicomio del Carmen por el enfermo Josefa Olivares Casillas; de 2.009 ptas. del enfermo Vicente Romero Romero y de 2.005 ptas. de Cristino Nieto Guerrero y concediendo un plazo de 15 días para saldar expresadas

Oficios de la

Diputación, so-

br  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

derengados por enfermos en el Manicomio } deudos, y que transcurrido dicho plazo se procederán a hacer efectivos los descubiertos por la vía de apremio. La Comisión queda enterada y acuerda resolver en consecuencia.

Alta Padron Vecino Eusebio Frutos Salinas } Se acuerda aprobar instancia de Eusebio Frutos Salinas quien solicita ser alta en el Padron de vecinos de esta ciudad, calle Santa Ana nº 16.-

Licencia dos meses a Pedro Vargas y 15 días permiso a Antonio Romero } Se acuerda conceder dos meses de licencia sin sueldo, conforme interesa, al Guardia municipal Pedro Vargas Salazar y de quince días con sueldo al Inspector de la Guardia municipal Don Antonio Romero Mendoza.

Instancia de Lorenzo Ramos Ttil, a informes } Se acuerda pase a informe instancia de Lorenzo Ramos Ttil, solicitando ser repuesto en el cargo de cabo de la Guardia municipal por haber desaparecido las causas que motivaron su separación del cargo.

Baja Padron Vecinos Luisa Camacho y su hija Esperanza } Se acuerda darse baja en el Padron de vecinos de esta ciudad Luisa Camacho Nieto y su hija Esperanza Camacho Camacho, domiciliadas en calle Barreg y Capia nº 17, segun tienen interesado, por trasladar su residencia a Barcelona.

Cuentas y Facturas } Presentado el anteproyecto de gastos y las certificaciones que señala el artº 296 del vigente Estatuto municipal, se acuerda por unanimidad, que por el Gestor Don Manuel Lozano Alamo juntamente con los señores Secretario e Interventor y el Sr. Alcalde como Presidente se proceda a la confección del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el proximo ejercicio del año 1943.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes actual que por capitulos y articulos presenta la intervencion por un total de 110.000 ptas.

De igual forma se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 6º, artº 1º, parº 5º, cuenta justificada



de Depositaria, por lo suplido en el pago de correspondencia y timbre durante el mes de agosto último 195,74 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6. factura de Juan Manuél Bena por material de escritorio servido en agosto último para Secretaria 46,35 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6, factura del mismo por un libro de salida de correspondencia y tinta para idem 46,15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 7, factura del mismo por tinta para Intervencion en agosto último 18,15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 7, factura del mismo por talonarios servidos en agosto último para arbitrios 250,15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 7, factura de Carlos Struckon, de Sevilla, por material de escritorio servido en agosto último para Intervencion 107,80 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 9, factura de Comis<sup>o</sup> Comisales Gutiérrez, por arreglo de una caja de reloj de las dependencias municipales 10,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escobas para la limpieza pública durante el mes de agosto último 24,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria, por lo suplido en el pago de partes f.c. de dos cajas conteniendo instrumentos de música para la Banda municipal en agosto último 14,98 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, cuenta de Juan Rojas por 500 ladrillos servidos en julio último.

14  
tino para los oños de reforma de la Casa Consis-  
tonial 60,00 pesetas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, parº 2º, jornales inver-  
tidos en oños de reparacion de albañileria en dis-  
tintos edificios municipales del 17 al 29 de agosto  
ultimo, segun dos relaciones nominiales 275,40 pts

Con cargo al capº 11º, artº 6º, parº 2º, cuenta jus-  
tificada de Depositaria por lo suplido en el pago  
de jornales invertidos en cuidados del Parque de  
Jose Antº, durante el mes de agosto ultimo 93,00 pts

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesion siendo las doce horas ratandose  
la presente acta de que certifico:

Ante el Jefe de la Oficina

Juan Morillo

Segundo

Sesion supletoria celebrada el 18 de febre de 1942

En la ciudad de Villanueva de la Serena  
y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas  
y treinta minutos del dia dieciocho de septiembre de  
mil novecientos cuarenta y dos, se reunen bajo la  
presidencia del Sr. alcalde Presidente Don Antonio  
Miguel Romero y Gil de Zúñiga, los señores Gestores Don  
Pedro Morales y Lopez de Ayala, Don Juan Morillo  
Bena, Don Jose Peres Fajardo, Don Manuel Lorano Alon-  
so y Don Ysidoro Pineda Cabanillos, al objeto de celebrar  
la sesion quincenal, supletoria correspondiente al dia de



hoy.

Dejan de asistir por causas justificadas los señores Don Antonio Benites-Danoso y Elena Danila, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Antonio Ferriz Hernández, Don José Fernández Guisado, Don Angel Baranado Merino y Don Ramon Garcia Muñoz.

Está presente en el acto el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Don Angel Crespo Bidoandía, y todos asistidos por mí el Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Asimismo doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su pronto y normal despacho de los mismos.

Permiso a Don Antonio Sanchez Amores de tres meses

Se da cuenta de instancia del Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio Sanchez Amores, por la que solicita se le concedan tres meses de licencia para atender a su restablecimiento, extremo que justifica con certificado médico que adjunta. La Corporación por unanimidad acuerda concederle el permiso que solicita con disfrute del sueldo entero y que empezará a contarse desde la fecha que lo comunique el Sr. Sanchez Amores.

Instancia de Francisco Segador Carmona, a informe

Vista la comunicación que eleva Francisco Segador Carmona, solicitando su reposición en el cargo de Guardia municipal y no justificando documental-mente su cualidad de propietario, se acuerda pase invariablemente a informe.

Baja en el Padron vecinos Luis Moreno

Conforme interesa, se acuerda dar de baja en el Padron de vecinos a Luis Moreno Ramos y familia, por haber trasladado su residencia a Coronada.

Permiso 15 días a Javier Cabanillas Vinoso

Se acuerda conceder 15 días de permiso al Guardia municipal Javier Cabanillas Vinoso

Permiso 15 días a  
Javier Vargas  
Instancia de los  
empleados subal-  
ternos, desestimada

Iguualmente se acuerda conceder 15 días de permiso  
al Guardia municipal Javier Vargas Vicioso

Se acuerda desestimar instancia suscrita por los em-  
pleados subalternos de este Ayuntamiento Juan Garcia  
y otros que solicitan mejora de sueldos.

Examinados las consignaciones de gastos del presump-  
to municipal ordinario del actual ejercicio, resulta que  
las correspondientes a créditos reconocidos, a contribu-  
ciones del Estado, a quinquenios para los funciona-  
rios, a primas de seguros de incendios de los edificios  
municipales, a mobiliarios del Despacho de la Alcal-  
día, a uniformes de la Guardia municipal, a extinción  
de la langosta y demás plagas del campo, a material  
de escritorio de las oficinas de Secretaría, a instrum-  
mentos y material de música para la Banda mu-  
nicipal y a conservación y reparación de edificios  
municipales, son insuficientes, de manera que sus  
respectivos saldos no cubran el gasto que sus atenciones  
originan hasta fin del actual ejercicio

Transfere[n]s

Estas deficiencias presupuestarias obedecen a no figurar  
en el vigente presupuesto las cantidades previstas para pagar  
diferentes gastos unos obligatorios y otros necesarios de este  
Ayuntamiento de los que hay que reconocer el oportuno cré-  
dito, al aumento del 52% en la contribución territorial, a los  
quinquenios reglamentarios reconocidos durante el actual ejer-  
cicio, al aumento de las primas en los seguros de incendios, a la  
adquisición de mobiliario para el nuevo Despacho de la Alcal-  
día, a la adquisición de tela blanca para uniformes de verano  
de la Guardia municipal, a la extinción de langosta presentada  
en la finca "Poruelo" de este Ayuntamiento, al aumento de  
precio de los impresos y material de escritorio, a la adquisición  
de instrumentos nuevos para la Banda municipal de mú-  
sica y al aumento de los precios en la mano de obra y ma-  
teriales de construcción



Como el pago de estas atenciones no admite aplazamiento y deben liquidarse dentro del ejercicio, se hace preciso acudir a los correspondientes suplementos de crédito que permitan realizar legalmente el gasto.

Para ello, al no existir superávit del ejercicio anterior, habrá que recurrir a la transferencia que permita incrementar esos créditos deficiantes utilizando la parte no comprometida en alguna consignación que no sea indispensable invertir en lo que resta de este ejercicio económico.

En su consecuencia esta Intervención de Fondos tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento que con arreglo al art.º 11.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, acuerde aceptar la propuesta de transferencias de crédito en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos que se detallan a continuación:

Del cap.º 1.º, art.º 9.º part.º 1, indemnizaciones que proceda por accidentes del trabajo 1.000,00 pto; del cap.º 1.º art.º 11.º part.º 2, para anticipar oculto a los detenidos en el Depósito municipal 1.000,00 pto; del cap.º 1.º art.º 11.º, partida 4, para anticipar haberes a babaleros Mutilados 1.000,00 pto; del cap.º 4.º, art.º 1.º, part.º 1.º, alumbrado público eléctrico 4.000,00 pto; del cap.º 4.º, art.º 8.º, part.º 3, para rotulación de calles y plazas 500,00 pto; del cap.º 7.º art.º 1.º part.º 1, para el agua que se consume en los edificios municipales 500,00 pto; del cap.º 7.º art.º 1.º, part.º 2, para conservación y reparación del alcantarillado 1.000,00 pto; del cap.º 8.º art.º 1.º, part.º 1, para los medicamentos que se necesitan, los pobres de la Beneficencia municipal 16.000,00 pto; del cap.º 9.º art.º 7.º, part.º 2, para anticipos reintegrables a funcionarios municipales 2.000,00 pto; del cap.º 10.º, art.º 1.º, part.º 2, para mobiliario y material escolar en los de nueva creación 3.000,00 pto; del cap.º 10.º art.º 3, part.º 2,

Crédito

para la celebración de las fiestas del árbol y del libro 500 pto.; del capº 11,º artº 2,º partº 1, para expropiaciones con objeto de ensanchar calles y plazas 8.000 pto. y del capº 11,º artº 6,º partida 2, para agua de riego, plantas y cuidados del Parque y paseos 2.584,10 pto.

al capº 1,º artº 4,º partº 3, para los créditos que se reconocen 4.000 pto.; al capº 1,º artº 7,º partº 1, para la contribución territorial, riqueza rústica y urbana y sus cánones 4.500 pto.; al capº 1,º artº 10,º partº 4, para los quinquenios reglamentarios, que se conceden a los funcionarios durante el ejercicio 1.000 pto.; al capº 1,º artº 10,º partº 6, para la prima de los seguros de incendios en los edificios municipales 49,10 pto.; al capº 2,º artº 2,º partº 3, para mobiliario y material del Despacho de la Alcaldía 4.000 pesetas; al capº 3,º artº 1,º partº 1, para uniformes de la Guardia municipal 1.500 pto.; al capº 4,º artº 6,º partº 1, para extinción de langosta y demás plagas del campo 535 pto.; al capº 6,º artº 1,º partº 6, para material de escritorio de las oficinas de Secretaría 500 pto.; al capº 10,º artº 6,º partº 3, para instrumentos y material de minisio para la Danda municipal 4.000 pto. y al capº 11,º artº 1,º partº 2, para obras de conservación y reparación de edificios municipales, incluso blanques y pinturas 20.000 pto.

Total de los créditos que se transfieren cuarenta y un mil ochenta y cuatro pesetas diez céntimos.

El Interventor que suscribe emite el dictamen reglamentario haciendo constar que no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna que impida esta transferencia de crédito ni hoy infracción legal por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Villanueva de la Serena a 15 de Setpre de 1942. - Angel Crespo. -  
rubricado.

Enterada la Comisión Gestora acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de suplementos de crédito mediante





transferencia en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos en la forma y cuantía que propone la Intervención, ya que sobre ello informa el Sr. Secretario de la Corporación en el sentido de que puede efectuarse la operación sin perjuicio para los intereses ni para los servicios municipales, debiendo exponerse al público esta propuesta en la forma que determina el art.º 12.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Permiso a Don José Hernández de 15 días

Se da lectura a una solicitud del oficial 1.º de este Ayuntamiento Don José Hernández Alonso en la que pide 15 días de licencia reglamentaria, acordándose por unanimidad concederle.

Permiso a Don Mariano Crespo 15 días

Otra del oficial segundo, Don Mariano Crespo Cidoncha, pidiendo igualmente 15 días de licencia, que se acuerda que lo disfrute.

Reconocimiento quinquenio a Don Pablo Crespo Cidoncha

Acantinuación se da lectura a una solicitud del depositario de Fondos de este Ayuntamiento Don Pablo Crespo Cidoncha, pidiendo el reconocimiento del tercer quinquenio, a partir del 11 de septiembre actual, que ha cumplido los 15 años de servicio, acordándose por unanimidad que pase a informes de Intervención.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap.º 2.º art.º 1.º par.º 1.º cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de gastos realizados por el oficial 2.º Don Alonzedes Frois Navarrete, en el viaje a Badajoz el día 5 del actual, para entregar en la Diputación el padrón de cédulas personales. 73.00 ptes.

Con cargo al cap.º 4.º art.º 2.º par.º 2.º factura de Víctor Bernal, por un kilo de sosa para limpieza del Mercado de abastos 8.00 ptes.

Facturas

y  
con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1. factura de la Empresa "Aguas de Santa Ana", por la suministrada en agosto último, para consumo de los edificios municipales 195,00 ptas.

con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2; factura de José Escobar Pajuelo, por aceros de 7.000 ladrillos para construcción de nichos en el Cementerio municipal a 80 ptas el millar 560,00 ptas.

cuentas

con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2; factura de Diego Mera Ramos, por 3.500 ladrillos revidos en el mes actual, para construcción de nichos en el Cementerio 420,00 ptas.

con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3; factura de Pedro Parejo Parejo, por cuadernillos de papel de música para la Banda Municipal revido en agosto último 120,15 ptas.

con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3; factura de José Ramos y otros, recaderos, por traer dos cajas y un paquete de Madrid con instrumentos y material de música para la Banda municipal 53,00 ptas.

con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3; cuenta justificada de Depositaria, por lo suplido en el pago de un reembolso de material de música, para la Banda municipal 71,10 ptas.

con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2; factura de Prudencio Antierres Gallardo, por madejas de piola revida en el mes actual, para otros municipales 80,00 pts

con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2; factura de Antonio Sanchez Barrasco, de Magarela, por 12.000 tejas revidas en el mes actual para el edificio del Asilo. 1.740,00 ptas.

con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2; factura de Eusebio Santo Morillo, por arreglo de la inscripción



de la lápida de los baños, en agosto último, 70 ptas  
con cargo al capº 11º, artº 1º, parº 2º, dos relaciones  
nominales de jornales invertidos en otros munici-  
pales durante las semanas del 31 de agosto  
al 5 de setiembre y del 7 al 12 del mismo mes  
311,20 ptas.

con cargo al capº 11º, artº 6º, parº 2º, factura  
de la Empresa "Aguas de Santa Ana", por la  
suministrada en agosto último, para riego  
del Parque de José Antonio 97,00 ptas.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda  
nombrar a Don Tomás García Calderón  
para el cargo de Barrendero con el carácter  
de temporero, desde el día 1º del actual  
y el haber de 8,00 ptas diarias.

Se acuerda fijar en el 15 por ciento, el recargo  
municipal sobre la cuota del Tesoro en la Matri-  
cula de Industrias para el año 1943.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión  
siendo las trece horas y treinta minutos, enten-  
diéndose la presente acta, de lo que yo el se-  
cretario certifico:

Pedro Morales

Alfonso Vegas

Quintero

J. Forcell

Juan González

Amador

## Sesión supletoria celebrada el día 9 de octubre de 1942

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en sus Casas Comisionales, siendo las doce horas y treinta minutos del día nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Pedro Morales y López de Ayala, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero, los señores Gestores Don José Peres Fajardo, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Manuel Lorano Alonso, Don Ramón García Muñoz y Don Juan Manillo Tena, justificando debidamente su ausencia los señores Gestores Don Antonio Benítez-Domoso y Cerna-Dávila, Don Juan Ant<sup>o</sup> Hurtado Bobos, Don Ángel Coronado Merino, Don José Fernández Guisado y Don Eudoro Pineda Babanillos.

Están presente en el acto el Sr. Interventor de Fondos y todos asistidos de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar esta sesión supletoria

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Asimismo da lectura a los Boletines y correspondencia recibidos desde la última sesión, acordándose su pronto y normal despacho.

Boletines y correspondencia

Instancia de Gabriela de la Riva solicitando baja en el Padrón de Vecinos

Se da lectura a instancia de Doña Gabriela de la Riva Brehmet, solicitando baja en el Padrón de vecinos, por haberse trasladado a Santa Amalia, y se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Baja en el Padrón de Vecinos José Pérez

Se da lectura a instancia de José Peres Bravo, que solicita baja en el Padrón de vecinos, y su familia, por haber trasladado su residencia a

Per  
Gil  
Per  
Gro  
Per  
Fer  
Per  
d Fr  
Mo  
Dis  
FO  
Pe  
to  
ni  
ble  
da  
Per  
de l  
del  
vin  
Per  
crea  
de l



Anascollar (Sevilla) y se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado

Permiso a Ant<sup>o</sup>  
Gil Nieto

Se da lectura a instancia del Alguacil de este Ayuntamiento Antonio Gil Nieto, solicitando diez días de permiso y se acuerda por unanimidad

Permiso a Angel  
Gonzalez

Se da lectura a instancia de Angel Gonzalez Chamorro, Guardia municipal, que solicita 15 días de permiso, y se acuerda acceder a lo solicitado

Permiso a Don  
Fernando Tapia

Se da lectura a instancia del oficial 3<sup>o</sup> Administrativo Don Fernando Tapia Gonzalez, que solicita 15 días de licencia reglamentaria y se acuerda acceder a lo solicitado por unanimidad

Permiso sin sueldo  
a Francisco Lucas  
Moreno

Asimismo se acuerda conceder 15 días de permiso sin sueldo, al Guardia Municipal Francisco Lucas Moreno

Distribución de  
Fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes actual que por capítulos y artículos presenta la Intervención por un total de 105,000,00 pts

Se da lectura al informe del Interventor en la fo-

Reconocimien-  
to 3<sup>er</sup> quinquen-

io a Don Pa-  
blo Crespo Ci-  
dancha

lita presentada por el Depositario de este Ayuntamiento D. Pablo Crespo Cidancha pidiendo reconocimiento del tercer quinquenio por llevar quince años de servicio y por unanimidad se acuerda reconocerle dicho derecho a partir del día 12 de septiembre próximo pasado en que cumplió los quince años de servicio.

Reconocimiento  
de crédito a favor  
del Instituto pro-  
vincial Sanidad

Se reconoce un crédito de 1.259,77 ptas a favor del Instituto Provincial de Sanidad a cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al año 1936, con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> par<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>.

Reconocimiento  
crédito a favor  
de la Diputación

Se reconoce otro crédito de 33.981,95 ptas a favor de la Diputación provincial para liquidar el concierto hecho con este Ayuntamiento los deudas antiguas a la misma.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Cuentas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de Lucas Alamo por impresos servidos en septiembre último para el Negociado de Brintas 125,15 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Florencio Cabanillas Sanchez, por medio litro de alcohol servido en septiembre último para el Matadero municipal 12,00 ptas.

7 Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Sebastian Figuerola por una toatella felpa y jabon servido en septiembre último para el Matadero municipal 17,40 ptas.

Facturas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbre para las dependencias municipales durante el mes de septiembre último 73,31 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de Manuel Orma Simón, por material de escritorio servido en septiembre último para Secretaria 83,80 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de Lucas Alamo, por impresos servidos en agosto y septiembre últimos para Secretaria 225,15 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de Jesús Paramio por tres cajas de plumas servidas en septiembre último para Secretaria 30,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 7, factura de Lucas Alamo por impresos y talonarios servidos en agosto último para arbitrios 285,25 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 9, factura de Antonio Ester Herrera, por arreglo de una máquina de escribir de Secretaria 20,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 10, factura de José Calderón Ruiz, por paños servidos en septiembre



último para limpieza de las oficinas 99,10 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Manuel Ramirez Tordolla por 4 caroletas de hierro fundido para el alcantarillado servido en septiembre último 254,00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura del mismo por 2 caroletas de hierro fundido para el alcantarillado servidos en el mes actual 127,25 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, factura de Ganjo, Menéndez y Respaldua por instrumentos nuevos, arreglos de otros y varios artículos servidos en septiembre último para la Banda municipal 3.374,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripción a la revista "Música Moderna" durante el 4<sup>o</sup> trimestre del año actual 21,25 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Rojas por 3.500 ladrillos servidos en agosto y septiembre últimos para el cementerio municipal 420,00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1, relación de jornales invertidos en los obras de transformación del edificio de la enfermería en Hogar Infantil 14.806,80 pts. durante el mes de junio último

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, relaciones de jornales invertidos durante las semanas del 14 al 19, 21 al 26 y 28 de septiembre al 3 del actual en obras de reparación de albañilería en varios edificios municipales 856,50 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en ciudades del Parque José Ant<sup>o</sup> durante el mes de septiembre último 90,00 pts.

Cuentas

y

facturas

con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> único, part<sup>a</sup> 1. factura de Juan Benja Huertas, por tres estudios para quadradores de leche vendidos en el mes actual 16.50 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo los tres horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de lo que yo el secretario certifico:

Pedro Morales

José Pérez Fajardo

José Ben Fajardo

Juan Marciallo

Isidoro Pineda

Angel Barón

Alfonso

Sesión supletaria celebrada el día 23 de octubre de 1942

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villanueva de la Serena siendo las doce horas del día veintitres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Pedro Morales y López de Ayala, por encontrarse ausente el Sr. Presidente Don Antonio Miguel-Nomero y Gil de Zúñiga, los señores Gestores Don José Pérez Fajardo, Don Manuel Lorenzo Alonso, Don Isidoro Pineda Babanillas y Don Juan Marciallo Tena justificando debidamente su ausencia los señores Gestores Don Antonio Benítez-Domoso Tena-Davila, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Antonio Ferriz Hernández, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Angel Barónado Merino, Don José Fernández Guisado,





Don Ramon Garcia Munoz

Está presente en el acto el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo bidandua y todos asistidos de mi el secretario de la Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, doy lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad

Boletines y correspondencia

Yo el Secretario doy lectura a los Boletines oficiales y correspondencia recibidas desde la última sesion, y se acuerda su pronto y normal despacho.

Emilio Rojas Navas, solicita

ingreso Padron vecinos

Se da lectura a instancia de Emilio Rojas Navas que solicita su ingreso en el Padron de vecinos por llevar más de seis meses de residencia en esta ciudad, asi como a su esposa Maria Barrella Lozano e hijo Emilio Rojas Barrella, en calle Ramon y Cajal número 29, y se acuerda por unanimidad

Juan Seguro Pisarro, solicita ingreso Padron vecinos

Por las mismas causas se aprueba la presentada por Juan Seguro Pisarro y familia, domiciliada en calle Colán número 8.-

Excedencia 6 meses a José Munoz

Se acuerda conceder excedencia voluntaria de seis meses a contar del 3 de noviembre proximo al oficial administrativo de este Ayuntamiento Don José Munoz Gallardo.

Se acuerda que las sesiones sea a las 20 horas

a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias que celebre la Comisión Gestora sea a las 8 de la noche.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 1º, artº 11, partº 5, factura de Pedro Parejo Parejo por un libro de defunciones servidos para el Registro Civil en sepre último 60,00 ptas.

con cargo al capº 2º, artº 1º, partº 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en gastos del viaje realizado a Badajoz por el oficial Don Francisco Babanillos Guisado el dia 1º del actual para asistir a la fiesta del Caudillo en representación del Excmo. Ayuntamiento 65,00 ptas.

7  
Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de Pedro Parejo Parejo, por material de escritorio servido en septiembre último para Secretaria 27,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de J. Morcillo por material de escritorio servido en sepbre y hasta el 13 del actual para los oficinas de Secretaria 274,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 8, factura de Juan Morcillo Tena, por un litro de tinta servido el día 15 del actual para Depositaria 18,15 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de la empresa "Aguas de Santa Ana, por la suministrada en sepbre último para los edificios municipales 181,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Manuel Ramirez Tordolla, de Mérida, por casoletes de hierro fundido para el alcantarillado servidos en el mes actual 127,25 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Juan Morcillo Tena, por medio litro de tinta para la Banda de música servido en sepbre último 12,45 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, relación de jornales invertidos en la Guardería del Hogar Infantil del 26 de julio al 11 del actual ambos inclusive 468,00 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, relaciones de jornales invertidos en las obras de reparación de albanilería en los edificios municipales durante las semanas del 5 al 10 y del 12 al 17 del actual 805,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de José Escobar Papuelo por portes de 3.500 ladrillos para las obras del Cementerio municipal 133,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Morcillo por tres cabos servidos para la herramienta del Parque de José Antonio 7,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de la empresa "Aguas de Santa Ana" por la suministrada en sep-

facturas

Apr  
la cr  
Age  
doj  
Se m  
ante  
Guo



tiembre último para riego del Parque de José Antonio 70,50 ptas.

Con cargo al capº 2º, artº 1º, partº 1, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de los gastos de locomoción y estancia en Badajoz, los días 15, 16 y 17 originados por el Sr. Depositario de este ayuntamiento para gestionar asuntos de interés municipal, por orden del Sr. Alcalde 89,00 ptas.

Con cargo al capº 10º, artº 6º, partº 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso a "Música Moderna" con material para la Banda municipal 37,50 ptas.

Aprobación de la cuenta del agente en Badajoz

Por unanimidad se aprueba la cuenta del agente de este ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre de este año y que arroja un saldo a su favor el 30 de sept. de 178,78 ptas.

Se nombra a Antonio Goy Gómez Guardia municipal

Se nombra a Antonio Goy Gómez sustituto del Guardia urbano Pedro Vargas Salazar desde el día 1º de octubre actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el secretario certifico:

*Pedro Morales*

*Fidoro Pineda*

*Juan Morillo*

*José Benítez*

*Angel López*

*Amador*

Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1942

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villa -  
nueva de la Serena, siendo las veinte horas del día  
veintiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos,  
se reunió bajo la presidencia del primer Teniente de  
Alcalde Don Pedro Morales López de Ayala, por ausen-  
cia justificada del Sr. Presidente Don Antonio Mi-  
guel Romero y Gil de Zúñiga, los señores Gestores  
Don José Peres Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado  
Cobos, Don Manuel Lorano Alamo, Don Antonio Ferris  
Hernández, Don José Fernández Guisado, Don Ramón  
García Muñoz y Don Isidoro Pineda Cabanilles, ha-  
biendo dejado de asistir por causas justificadas los  
señores Gestores, Don Antonio Benítez-Domoso Tena Da-  
vila, Don Alfonso Nogales Nogales y Don Angel Coronado  
Merino; al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para  
aprobar el suplemento de crédito mediante transferencias  
en el vigente presupuesto ordinario y transcurre de la siguiente  
forma:

"Terminado el plazo de exposición al público del expediente  
de suplemento de crédito mediante transferencias en el  
Presupuesto municipal ordinario en curso que fueron pro-  
puestos por esta Comisión Gestora en sesión del día 18 de  
septiembre último sin que se haya presentado reclamación al-  
guna y concurren suficiente número de señores Gesto-  
res puesto que asiste más de los dos tercios de los que compo-  
nen esta Corporación municipal, se acuerda por unáni-  
midad aprobar definitivamente las transferencias de cré-  
dito siguientes:

Del	al
Cap <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> ; art <sup>o</sup> 9 <sup>o</sup> ; part <sup>a</sup> 1 - - - 1.000,00	Cap <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> ; art <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup> ; part <sup>a</sup> 3 --- 3500,00
" 1 <sup>o</sup> " 11 <sup>o</sup> " 2 - - - 1.000,00	" 1 <sup>o</sup> " 7 <sup>o</sup> " 1 --- 4.500,00
" 1 <sup>o</sup> " 11 <sup>o</sup> " 4 - - - 1.000,00	" 1 <sup>o</sup> " 10 " 4 --- 1500,00

Suplementos

de

Crédito

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



en el vigente

Presupuesto

Capº 4º artº 1º partº 1 - - - 4.000,00	Capº 4º artº 1º partº 1 - - - 49,10
" 4º " 8º " 3 - - - 500,00	" 2º " 3º " 3 - - 4.000,00
" 7º " 1º " 1 - - - 500,00	" 3º " 1º " 2 - - 1.500,00
" 7º " 1º " 2 - - - 1.000,00	" 4º " 6º " 1 - - 535,00
" 8º " 1º " 1 - - - 16.000,00	" 6º " 1º " 6 - - 1.500,00
" 9º " 7º " 2 - - - 2.000,00	" 10 " 6º " 3 - - 4.000,00
" 10º " 1º " 2 - - - 3.000,00	" 11º " 1º " 2 - - 20.000,00
" 10º " 3º " 2 - - - 500,00	
" 11º " 2º " 1 - - - 8.000,00	
" 11º " 6º " 2 - - - 2.584,10	
<u>Suman - - 41.084,10</u>	<u>Suman 41,084,10</u>

La sesión fue presidida por el primer Teniente de Alcalde en funciones de alcalde Presidente Don Pedro Morales López de Ayala asistiendo los señores Gestores Don Manuel Losano Alonso, Don Ramón García Muñoz, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Antonio Ferriz Hernández, Don Juan Moncillo Tena, Don José Fernández Guisado, Don José Pérez Tejada y Don Isidro Pineda Babanillas, en total nueve de los doce señores Gestores que actualmente constituyen esta Corporación municipal"

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario certifico, a los veinte y cinco minutos y treinta y cinco minutos. certifico:

Pedro Morales

Isidro Pineda

Juan Moncillo  
José Pérez Tejada

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de noviembre de 1942



En la ciudad de Villanueva de la Jerea y en sus Casas Comisionales, siendo los veinte horas del dia seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunen bajo la presidencia del 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde Don Pedro Morales y Lopez de Ayala, los señores Gestores Don José Peter Fajardo, Don Ramon Garcia Muñoz, Don Manuel Losano Alamo, Don Lidoro Pineda Cabanillas, Don Juan Moralto Tena y Don Angel Coronado Merino; justificando su ausencia los señores: Don Antonio Miguel Romero y Gil de Zúñiga, Don Antonio Benitez, Donoso Tena-Davila, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Antonio Ferris Hernández y Don José Fernández Gussado, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda citación, y está presente en el acto el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo Bidancha, y todos asistidos de mi el Secretario accidental Don Amador Losano Corrales.

Acierto el acto por el Sr. Presidente, transcurre de la siguiente forma:

Boletines y correspondencia

De su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad. Asimismo doy lectura a los B.B.OO. y correspondencia oficial y se acuerda su pronto y normal despacho.

Lectura de oficio y certificación de la Diputación provincial, sobre nombramiento de Procurador en Cortes

Yguualmente doy lectura de orden de la presidencia de oficio del Secretario General de la Excm. Diputación provincial y de certificación del acta de la sesion celebrada por dicho organismo provincial el dia 1.<sup>o</sup> del actual para la elección del Procurador en Cortes que ha de representar a los municipios de la provincia en la que consta haber sido elegido para dicho cargo el Gestor Don Antonio Moreno de Ortega. La Comisión queda enterada y presta su aprobación.

Se da de baja en el Padrón de

Se acuerda dar de baja en el Padrón de saneamiento por no poderse establecer el servicio, según se justifica con el in-



sanearse la forma del capataz de obras municipales, la firma numero 6 de la calle Maura quedo propiedad de Juan Santos Pineda Cabanillos

Permiso 15 dias a los Guardias municipales Lorenzo Nieto, Trejo y Agudo se acuerda conceder 15 dias de permiso en la forma reglamentaria a los Guardias municipales Antonio Lorenzo Nieto, Juan Ant<sup>o</sup> Fernandez-Crespo Alvarez y Francisco Agudo Ciprian

Se acuerda suspender de empleo y sueldo y formar expediente al Guardia municipal Angel Gonsaler Chamino Se da cuenta de denuncia formulada por el Sr. Inspector de la Guardia municipal contra el Guardia Angel Gonsaler Chamino, por escándalo y falta de respeto a la Alcaldia con ocasion de estar embriagado el dia 1<sup>o</sup> del actual en la Plaza del Pardo. La Comision acuerda suspender de empleo y sueldo a dicho funcionario y que se instruya el correspondiente expediente, para lo cual y por unanimidad se nombra Jefe Instructor al Gestor Sr. Coronado Merino.

Diego Romero Mandado. solicita apertura de un establecimiento de bebidas Se da lectura a una solicitud del vecino de esta Diego Romero Mandado, en la que solicita abrir un establecimiento de bebidas en la calle Brm del Rio n<sup>o</sup> 110, acordándose por se a informe sobre higiene y decencia, y que se de de alta en la correspondiente matricula.

Reconocimiento quinquenios a D. Mariano Crespo Cidoncha y Don Fernando Tapia Gonsales Seguidamente se da lectura a los solicitudes de los oficiales de este Ayuntamiento D. Mariano Crespo Cidoncha y Don Fernando Tapia Gonsales que solicita el primer reconocimiento del tercer quinquenio y el segundo o sea el Sr. Tapia el reconocimiento del segundo quinquenio por llevar respectivamente quince y diez años de servicio, acordándose pase a informes de Intervencion.

Cuenta de Caudales Por capitulos y articulos se aprueba por unanimidad, la cuenta de caudales que presenta la Depositaria, correspondiente al tercer trimestre del año, actual y que presenta unas existencias en baja en 30 de sepbre de 45,363,32 pto.

Distribución de fondos Igualmente se aprueba la distribución de fondos que por capitulos y articulos presenta la Intervencion para el mes actual y que asciende a 125,000,00 ptas.

Asimismo se acuerda conceder al oficial 3º de este ayuntº Don Fernando Tapia Gamaler la servidumbre de sueldo entre el que este disfruta y el del oficial 3º excedente Don José Muñoz Gallardo, a quien sustituye, mientras dure la excedencia y a partir del día 3 de noviembre actual.

A continuación se aponeban, por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 1º, artº 4º, partº 3, se reconoce un crédito de 662,50 ptas a favor de la Junta Local de Fomento Pecuario por el 5% que le corresponde sobre los 13.250,00 ptas ingresadas como importe de la mitad de los aprovechamientos de invierno en Pozuelo.

Con cargo al capº 1º, artº 4º, partº 3, se reconoce un crédito de 2.819,60 ptas a favor del Instituto provincial de sanidad correspondiendo 2.034,95 ptas a resto de aportación del año 1936 y 749,65 ptas a cuenta de la aportación del año 1938

Con cargo al capº 1º, artº 4º, partº 3, se reconoce un crédito a favor del Depositario de fondos de este ayuntamiento de 350,00 ptas. por lo suplido en el pago de un recibo por la rectificación de las listas cobratorias de instra y de las matrices de recibos, correspondiente al año 1941

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres durante el mes de octubre último 141,11 ptas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 9, factura de Antonio Ester Herrera por limpieza y reparación de una máquina de escribir de secretaría 30,00 ptas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 9, factura de Tomás Gamaler Gutiérrez, por reparación de mueble, y otros útiles para las dependencias municipales, 100,00 ptas.

Con cargo al capº 7º, artº 3º, partº 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escobas para la limpieza pública durante el mes de octubre último 12,00 ptas.

Con cargo al capº 8º, artº 1º, partº 1, cuenta del Farmacéutico Don

Cuentas y facturas





Amelio Rivas Mateos por los medicamentos servidos para la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del año actual 3.093,70 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, factura de Pedro Parejo Parejo por papel pintado servido en octubre último para la Banda de música 30,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Tomás Gamaler Antierres por arreglo de muebles, pintura y colocación de cristales de la Casa de Socorro 70,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Manuel Ramirez Tordolla, de Mérida, por cascoteos de hierro fundido servidos en octubre último para el alcantarillado 254,75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura del mismo por idem idem idem en noviembre último para lo mismo 254,75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Luis Narcillo Tena por col, yeso y ladrillos servidos en septiembre y octubre últimos para obras en el Cementerio municipal 1.333,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, relación de jornales invertidos en reparación de albañilería en varias obras municipales durante la semana del 18 al 24 de octubre último 496,20 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, idem idem idem del 25 al 31 de dicho mes 259,30 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en arriados del Parque de José Antonio durante el mes de octubre último 93,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> único; part<sup>a</sup> 1, factura del Sindicato Nacional de Ganadería por 3 lactodensímetros servidos a este Ayuntamiento en octubre último 16,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 10, factura de Fuerras Electricas del Oeste S.A. por lámparas eléctricas servidas en el mes actual para los oficinas municipales 16,47 ptas.

Mentres y facturas

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1943 por la Comisión designada al efecto en sesión del día 22 de julio último, se acuerda por unanimidad aceptarlo aprobando sus gastos e ingresos en su totalidad de 1.015.071,67 pesetas, por lo que resulta nivelado, y que se exponga al público con arreglo a lo que preceptúa el artº 5º del vigente Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

|| Se acuerda donar a la Excmo. Diputación un solar para construir en esta ciudad la Escuela de Trabajo ||

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas extendiéndose la presente acta de que certifico:

*J. Antón*  
*Alfonso Vegales*  
*J. Arce*  
*Juan Villal*  
*Angel Corpas*  
*Alfonso*

Sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1942.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don Antonio Miguel-Ramero y Gil de Zúñiga, los señores Gestores Don Pedro Morales López de Ayala, Don José Pérez



Fajardo, Don Juan Morillo Tena, Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don Angel Coronado Merino, Don Ramon Garcia Munoz, Don Manuel Lozano Alonso, Don José Fernandez Guisado, y Don Alfonso Nogales Nogales

Está presente en el acto el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo Bidomcha, y todos asistidos de mi el secretario accidental de la Corporación, Don Amador Lozano Toranzo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Boletines y correspondencia } Igualmente doy lectura a los Boletines y correspondencia recibida desde la última sesión, y se acuerda su pronto y normal despacho.

Permiso 15 a } se acuerda por unanimidad conceder quince días de permiso al. Alguacil Don Juan Garcia Cammona

Baja Padron Vecinos } se acuerda dar de baja en el Padron de vecinos a Antonia Romero Pineda, por haber trasladado su residencia a Madrid en donde lleva viviendo más de seis meses.

Se repone en su cargo } Se da cuenta de escrito del Guardia municipal Angel Angel Gonzalez Chamino pidiendo la reposición en su cargo, y se le sanciona con 15 días de haber. } acordándose por unanimidad a ello, imponiéndole sanción de 15 días de haber.

Se acuerda nombrar } Por unanimidad se acuerda nombrar a Antonio Antonio Goy Gonzalez Goy Gonzalez. Guardia urbano con carácter provisional en la vacante producida por el Guardia fallecido Ant<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Chamino Carmona. y que comience a prestar servicio desde mañana.

Se reconoce un } De igual modo se acuerda reconocer un crédito crédito a favor de la Diputación provincial de 122.396,34 ptas a favor de la Diputación provincial por apartación forzosa de este Ayuntamiento de los años 1932 a 1938 ambos inclusive.

Idem idem idem de 7.408,88 ptas a favor de la Ha-

cienda Pública en concepto de 20% sobre la Renta de propios del 4º trimestre de 1940.

Reconocimiento Crédito a favor de Hacienda } Idem idem idem de 7.357,20 ptas a favor de la misma por el impuesto de utilidades sobre haleres de empleados del año 1.939.

Otro a favor Orga- } Idem idem idem de 100,00 ptas a favor de la Organiza-  
nización Nacional } ción Nacional de la Hermandad de Nuestra Señora del  
H. Nuestra Señora del } Pilar por suscripción de este Ayuntamiento.

Otro a favor Herman- } Idem idem idem de 200,00 ptas a favor de la Herman-  
dad de los Dolores } dad de los Dolores, por suscripción de este Ayuntamiento  
res } para adquisición de una Imagen de la Virgen de los Dolores.

Por unanimidad se acuerda aprobar las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capº 3º, artº 3º, partº 3, factura de los Almacenes Las Tres Campanas, por un brazo de luz flexible para el Despacho del Sr. Alcalde 25,15 ptas.

Con cargo al capº 6º, artº 1º, partº 6, factura de la Minerva Extremeña, de Badajoz, por impresos servidos para las listas colonarias de rústica 16,40 ptas.

Con cargo al capº 7º, artº 1º, partº 1, factura de la Empresa "Aguas de Santa Ana", por la suministrada en octubre último para consumo en los edificios municipales 139,50 ptas.

Con cargo al capº 8º, artº 1º, partº 1, cuenta del farmacéutico Don Joaquin Calderon Hidalgo, por los medicamentos servidos de su farmacia para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual 1.048,05 ptas.

Con cargo al capº 8º, artº 1º, partº 1, idem idem del mismo por idem idem idem durante el segundo trimestre de este año 802,95 ptas.

Con cargo al capº 8º, artº 1º, partº 1, cuenta del farmacéutico Don Fernando Hurtado Cobos, por los medicamentos servidos de su farmacia para la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre de este año 1.506,95 ptas.

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, factura de Manuel Pa-

Cuentas



ENTISIMO



mirar Tordolla, de Meida, por cinco caroletas servidos el día 13 del actual, para el alcañanillado 318,25 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Juan Francisco Matto por pintura esmaltes y cristales servidos en octubre ultimo servidos en octubre ultimo para la Casa de Socorros 45,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Eusebio Santos Manillo por blanqueo y pintura de socalos en un pabellon del Cuartel de la Guardia Civil en octubre ultimo 85,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, relacion general de jornales invertidos durante la semana del 1 al 7 del actual, en reparacion de albañileria en edificios municipales 213,50 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, idem idem idem del 8 al 14 del presente mes, en idem idem idem 331,40 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> unico, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, se acuerda pagar a Doña Isabel Bliscaus, madre de la alumna D<sup>a</sup> Carmen Pino, la cantidad de 65,00 ptas importe de libros de texto para el presente curso.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 18, art<sup>o</sup> unico, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, factura de Fernando Pulgar, de Bastuera, por un viaje de automovil a Don Benito, el dia 17 de julio ultimo, para traer un alta-voz, al objeto de transmitir el discurso del Candillo del dia 18.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, se acuerda reconocer un credito de 500,00 ptas, para satisfacer la cuota con que contribuye este Ayuntamiento para el aguinaldo a la Division Hozil Espanola.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los by asistidos a que certifico:

Antonio Miguel Torres  
Alfonso Regales

firmen las firmas

facturas

Francisco  
Juan Monillo  
Angel  
Amador

Sesión ordinaria celebrada en segunda citación el día 4 diciembre 1942

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villameva de la Serena, siendo las veinte horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel-Romero y Gil de Zúñiga, los señores Gestores Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Ramón García Muñoz, y Don Juan Monillo Tena, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación.

Dejan de asistir por causas justificadas los señores Gestores Don Pedro Morales López de Ayala, Don José Peres Fajardo, Don Antonio Benítez-Damoso Tena-Davila, Don Angel Baromado Meino, Don Manuel Lozano Flanso, Don José Fernández Guisado, Don Antonio Ferris Hernández y Don Isidoro Pineda Cabanillas.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo Cidomcha, y todos asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Igualmente doy lectura a los Boletines y correspondencia, recibida desde la última sesión, y se acuerda su pronto y normal despacho

Permiso 15 días a Pablo González Perico



Se acuerda conceder quince días de permiso al Pablo González Perico de la Guardia municipal Pablo González Perico

Se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde, celebrar la segunda sesión ordinaria de este mes el día 28, con el fin de llevar a la misma cuantas facturas y cuentas estén pendientes de presentación.

Por unanimidad se aprueba la Distribución de Fondos que por capítulos y artículos presenta la Intervención para el mes actual y por un total de 150,000 pesetas.

A propuesta de la Alcaldía-Preidencia y atendiendo al comportamiento y trabajo desplegado por los funcionarios municipales que no re- gatan sacrificio cuando del bien de la Patria se trata, se acuerda por unanimidad reconocer una paga extraordinaria a todos los que en la actualidad ejercen cargos en propiedad o interinamente, pero siempre que sean de plantilla y en proporción al tiempo que hayan ejercido su función y cobren sus haberes directamente de la Caja municipal y que el total importe sea satisfecho con el sobrante de la liquidación de los distintos capítulos y artículos del presupuesto actualmente en vigor

Paga ex- traordina- ria a los empleados

Se da lectura a una solicitud de los funcionarios subalternos de este Ayuntamiento en la que piden aumento de sueldo; acordándose por unanimidad pose a estudio.

Instancia de los empleados subalternos, a estudio.

A continuación se da lectura a una solicitud de Don José Carrillo de Cisneros, Director de la Banda municipal de música en la que solicita se le abonen los haberes dejados de percibir desde el 17 de mayo de 1937 en que fue destituido por el Ayuntamiento rojo hasta el 5 de agosto de 1938 en que fue repuesto en su cargo una vez liberada esta población por el Ejército

Instancia de Don José Carrillo de Cisneros, pi-



diendo se reconoz-  
can los haberes de-  
jados de percibir  
durante epoca  
roja

Nacional. Dicha petición la hace al amparo del De-  
creto de Gobernación de 25 de agosto de 1939 (B.O. del Es-  
tado número 239). Por unanimidad se acuerda  
que siendo justa la petición al igual que<sup>la</sup> de otros  
funcionarios a quienes ya se le ha reconocido el  
oportuno crédito, que presente los documentos que  
determina referida disposición, para instruir el  
oportuno expediente.

Francisco Ramos  
Alvarez-Buenfuegos  
solicita recono-  
cimiento quinque-  
nio y pasa a informes

Seguidamente se da lectura a una solicitud  
del Barrendero de este Ayuntamiento Don Fran-  
cisco Ramos Alvarez Buenfuegos, pidiendo se le con-  
ceda un quinquenio, por llevar cinco años  
de servicio. Se acuerda pase a informe de Inter-  
vencion.

Reconocimiento  
2º quinquenio  
del oficial 3º Sr.  
Tapia Gamaler

Acto seguido se da lectura al informe del In-  
terventor en la solicitud del oficial 3º de este  
Ayuntamiento Don Fernando Tapia Gamaler,  
sobre reconocimiento del segundo quinquenio,  
siendo favorable por haber cumplido los diez años  
de servicio, acordandose por unanimidad reconocerle  
el segundo quinquenio, a partir del día 16  
de noviembre último, fecha en que cumplió  
los diez años de servicio.

Reconocimiento  
Crédito de Antº  
Chamiso Carmona  
a favor de su vi-  
da Josefa Rayego  
Carmona

Leida la solicitud que presenta Josefa Rayego Carmona,  
viuda del Guardia urbano fallecido Don Antonio Chommi  
sobarrmona, se acuerda que el crédito reconocido a nombre  
de su difunto esposo, pase a su nombre y siga cobrando  
mensualmente la parte correspondiente hasta finalizar el  
crédito que será pagado en 24 mensualidades desde agosto  
último.

Reconocimiento  
Crédito de men-  
sualidades a Jo-  
sefa Rayego Carmona

Tambien se acuerda reconocer un crédito de 480'00  
ptas a favor de Josefa Rayego Carmona, viuda del ci-  
tado Guardia fallecido Antonio Chamiso Carmona, para  
que pueda atender a los gastos de luto y entierro de su difunto





esposo, con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, se reconoce un crédito de 3.732'07 ptas a favor del Instituto provincial de Sanidad, como resto de apartación correspondiente al año 1938.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, se reconoce un crédito de 2.308'52 ptas a favor del Instituto Nacional de Previsión, en la siguiente forma:

85'95 ptas para completar el importe de la prima del seguro de accidentes del año 1.940; 85'95 ptas para idem idem idem del año 1.941; 1.585'95 ptas para pago de la prima del año 1.939 y 550'67 ptas para pago de la parte de prima correspondiente desde el 25 de agosto de 1938 hasta fines del mismo año.

Por unanimidad se aprobaban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Ramón Salas, de Badajoz por un tresillo de terciopelo rojo serido para el despacho del Sr. Alcalde en noviembre último 3,738,00 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de portes de f.c. de un tresillo para el Despacho de la Alcaldia 23,99 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Fuerzas Electricas del Oeste S.A. por lámparas eléctricas servidas para el Matadero municipal 24,75 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el mes de noviembre último 311,49 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 7, factura de la Minerva Extremeña, de Badajoz, por un Diario de Intervención de pagos y un Diario de operaciones servidos para Intervención 42,50 ptas.

Cuentas

Facturas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 8, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un libro de caja para Depositaria, 20,34 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 11, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de pión para calefacción de las dependencias municipales durante el mes de noviembre último 210,00 ptas.

## Cuentas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escolos de tambores para la limpieza pública 12,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Garijo, Menéndez y Respaldiza, de Madrid, por arreglo de instrumentos de música para la Banda municipal en 25 de noviembre último 1.751,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de dos reembolsos de "Música Moderna" para la Banda Municipal 87,80 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso de material de música para la Banda municipal 193,62 ptas.

## Facturas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de la Compañía Internacional de Maderas S.A. por 63 palos de pino servidos en noviembre último para los días del Asilo de amonios 1.575,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Pedro Segador, por 1.700 cañas servidas en noviembre último para el edificio del Asilo 170,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Rodríguez, por 25 m<sup>3</sup> de lanchara servida para el edificio del Asilo 575,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de "La Electra Puro", de Mérida, por instalación eléctrica de 95 luces con tubo Bergman en el Hogar de Herman Cortés, de esta ciudad 5.577,25 ptas.



## Cuentas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Luis Novillo, por 20 quintales de cal senida en noviembre último para el Cementerio municipal 240,00 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Tomás González Cuñerres, por colocación de cristales y trabajos de carpintería en las Escuelas de Brn del Pío 142,00 p<sup>tas</sup>

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Hijo de Rafael Casillas, por trabajos de carpintería realizados en la Casa Consistorial y Mercado de abasto en agosto último 190,25 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Manuel Ramírez Tordalla, de Mérida, por cuatro cosoletos de hierro fundido para el alcantarillado senida en 26 de noviembre último, 254,25 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de H. Prieta, por 40 palomillas para el alumbrado público y otros trabajos de herrería en agosto último 416,00 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, relación nominal de jornales invertidos en obras de reparación de edificios municipales, durante la semana del 16 al 21 de noviembre último 353,20 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, otra idem idem idem, durante la semana del 22 al 28 de dicho mes de noviembre, 356,40 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de H. Prieta, por arreglo de herramientas para trabajos en el Parque y obra puerta de hierro para un pozo del mismo en agosto último, 46,00 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, cuenta justificada de Depositaria, por lo suplido en jornales invertidos en ciudades en el Parque de José Añ<sup>o</sup> durante el mes de noviembre último 90,00 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 10, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, se acuerda pa-

## Facturas

gar. 20,00 pto mensuales al Guardia 2º de este Puesto José Muñoz Chacón, como indemnización para casa vivienda, por no tener cobida en el Cuartel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintido horas, extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico: Además se concede quince días de permiso sin sueldo al cabo de la Guardia municipal Pablo González Pérez. - Certifico.

Permiso 15 días sin sueldo a Pablo González Pérez

Alcalde Municipal  
Alfonso Nogales  
Pedro Morales  
Juan Marillo  
Angel...

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 diciembre de 1942.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veinte horas del día doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunen bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Pedro Morales y López de Ayala, los señores Gestores: Don José Pérez Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Bobos, Don Manuel Lozano Alonso, Don José Fernández Guisado, Don Juan Marillo Tena, Don Isidoro Pineda Cabanillas, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Angel Coronado Merino, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Dejan de asistir por causas justificadas, los señores Gestores Don Antonio Benítez, Donaso Tena y Don Auf...



Ferris Hernandez.

Esta presente en este acto. el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo Bidoncha, y todos asistidos de mi el Secretario accidental Don Amador Lozano Zorrano.

abierto el acto por el Sr. Presidente, transcurrido de la siguiente forma:

Se da cuenta de haber transcurrido el plazo de exposición

El Sr. Alcalde da cuenta de haber transcurrido el plazo de exposición al publico y el de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna contra el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el proximo ejercicio de 1.943, que fue aceptado por esta Comisión Gestora en sesión del dia 6 de noviembre último y anunciada su exposición al publico por edicto del dia 7, inserto en el B.O. de la provincia del 25 de dicho mes y la Corporación por unanimidad acuerda aprobarlo sin modificaciones con arreglo al siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

sin haberse presentado reclamación contra el Proyecto

Gastos		Ingresos	
Capº 1º	260.260,95	Capº 1º	65.354,70
Capº 2º	16.000,00	Capº 2º	44.750,00
Capº 3º	66.940,00	Capº 5º	18.520,00
Capº 4º	46.621,50	Capº 6º	106.000,00
Capº 5º	23.305,00	Capº 7º	25.000,00
Capº 6º	116.625,00	Capº 8º	279.700,00
Capº 7º	41.185,00	Capº 9º	73.148,90
Capº 8º	71.400,00	Capº 10º	396.210,27
Capº 9º	40.429,50	Capº 11º	4.000,00
Capº 10º	81.667,30	Capº 14º	2.387,80
Capº 11º	141.570,00	<b>Total</b>	<b>1.015.071,67</b>
Capº 13	3.000,00		
Capº 15º	88.067,42		
Capº 17º	10.000,00		
Capº 18º	8.000,00		
<b>Total ptas</b>	<b>1.015.071,67</b>		

Presupuesto

Aprobación

de la nueva

ordenanza

A continuación se aprueba la nueva Ordenanza sobre seguro de reses sacrificadas en el Matadero municipal que resulten inservibles para el consumo y las modificaciones de tarifas en la ordenanza para exacción de las tasas de administración sobre documentos mediante el sello municipal, de la número 7, de los derechos sobre servicios del Mercado de abastos, de la número 9 de los derechos sobre acarreo de carnes, de la número 16 de los derechos sobre rodaje, de la número 26 arbitrio sobre los inquitinatos, de la número 28 de la Prestación personal redimida y se anula la número 18 impuesto sobre Carrojes de lujo".

Y no siendo otro objeto el de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario certifico:

*[Signature]*

*Alfonso Rogales*

*Pedro Moya*

*Angueiro*

*Antonio Rodríguez*

*José Benítez*

*[Signature]*

*Juan Martínez*

*[Signature]*



Sesión Supletoria celebrada el día 30 de diciembre de 1942

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Domínguez y Luján de Zúñiga, los señores Gestores Don Pedro Morales López de Ayala, Don José Pérez Fajardo, Don Juan Antº Hurtado Cobos, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Ramón García Muñoz, Don Ángel Casanado Merino, Don Juan Morcillo Tena y Don Isidoro Pineda Cabanillas, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación para la que habrían sido previa y legalmente convocados.

Dejan de asistir por causas justificadas los señores Gestores Don Antonio Benítez Danoso Tena Davila, Don José Fernández Guisado, Don Manuel Lozano Alonso y Don Antonio Ferrer Hernández.

Está presente en este acto, el Sr. Interventor de Fondos Don Ángel Crespo Cidancha, y todos asistidos de un el Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lozano Lozano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, transcurre de la forma siguiente:

De su orden, yo el infrascrito Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Iguualmente doy lectura a los Boletines oficiales y correspondencia recibidos desde la última sesión, y la Corporación se da por enterada, acordándose su pronto y normal despacho.

De igual forma se da cuenta de los solicitudes remitidas por la Dirección General de Administración local de los concursantes a la plaza vacante de Interventor de este Ayuntamiento y después de detenido

examen, se acuerda que por Secretaría y de acuerdo con el artº 25 de la Ley de 23 de noviembre de 1940, se proceda a rellenar el facsimil que se acompaña con arreglo a los méritos de cada solicitante, resultando en primer lugar Don Acadio Francisco Mellado, segundo Don Leocadio Manuel Moreno, tercero Don Alipio Conde Montes y cuarto Don Francisco Montoro Moreno.

Denuncia de  
Luis Guisado  
de la Brm,  
contra Nicanor  
García-Hierro  
y Angel Tena

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta de denuncia del vecino Luis Guisado de la Brm contra los funcionarios municipales Don Nicanor García-Hierro y Don Angel Tena, por lesiones cometidas al primero, y teniendo en cuenta que según el certificado médico que se acompaña resulta que el denunciante tardará en curar un mes y considerando que el hecho denunciado es de la competencia del Juzgado de Instrucción, se acuerda que pasen las denuncias y certificado al Juzgado sin perjuicio de instruir el oportuno expediente de responsabilidad, para lo cual se designa Jefe Instructor al Gestor Don Juan Monillo Tena y Secretario al funcionario de Secretaría Sr. Tapia Pomales, a quienes se dará cuenta de este acuerdo y a los que se dará traslado de la copia de la denuncia por haberse remitido el original al Juzgado.

Fallo del  
Tribunal pro-  
vincial contencioso Administrativo  
a favor  
de D. Isidro  
Barrantes Giner

Se da lectura al fallo del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por Don Isidro Barrantes Giner, por el que manda reponer en su cargo al recurrente, sin que haya lugar a las demás peticiones de la demanda relativas a indemnización de los beneficios que hubiere dejado de percibir hasta la fecha de su reposición y sin hacer expresa condena de costas, el Ayuntamiento se da por enterado manifestando el Sr. Alcalde que el Sr. Barrantes Giner no puede darse posesión como manda el fallo que antecede por haber sido asesinado por los rojos.

Seguidamente se da lectura a una comunicación de la Excm.a Diputación desestimando la petición de este Ayunta-





Reconocimiento  
de quinquenio  
a Francisco  
Ramos Alvarez-  
Cienfuegos

sobre rebaja de cantidad por aportación municipal forzosa según lo acordado en sesión ordinaria celebrada por la Diputación el día 5 de los corrientes, el Ayuntamiento se da por enterado y acuerda entablar el correspondiente recurso de alzada con arreglo a las disposiciones vigentes.

A continuación se da lectura al informe del Interventor con respecto a la solicitud del Barrantero de este Ayuntamiento Francisco Ramos Alvarez-Cienfuegos pidiendo reconocimiento de un quinquenio por llevar cinco años de servicio, siendo el informe del Sr. Interventor que debe reconocersele el derecho a percibir un quinquenio del 10% del sueldo a partir del día 19 del actual, fecha en que ha cumplido los cinco años de servicios a este Ayuntamiento.

Reconocimiento  
Credito a favor  
Junta Local  
Fomento Pena-  
rio

Por unanimidad se acuerda reconocer un crédito de 106,25 ptas a favor de la Junta Local de Fomento Penarrio como importe del 5% que le corresponde del ingreso de 2.125,00 ptas mitad del importe de la subasta del Puerto de Pozuelo, con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3.

Reconocimiento  
Credito a favor  
D. Fermín Hornillo

Otro de 120,00 a favor de D. Fermín Hornillo Garia, por diferencia de alquiler del local ocupado por el Dispensario antipaludico desde mayo a diciembre actual a razón de 15,00 ptas mensuales, con arreglo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3.

Otro a favor D<sup>a</sup>  
Isabel Chiscano

Otro de 103,50 ptas a favor de D<sup>a</sup> Isabel Chiscano por libros facilitados a su hija Carmen Pino, alumna del Colegio de José Ant<sup>o</sup>, con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3.

Otro a favor del  
Instituto Nacional  
Previsión, sobre  
seguro obliga-  
torio accidente  
del Trabajo

Otro de 8.569,03 ptas a favor del Instituto Nacional de Previsión, Delegación provincial de Badajoz, como importe de las primas del seguro obligatorio de accidentes del Trabajo que este Ayuntamiento tiene pendientes de pago a dicho Instituto en la siguiente forma:

En tres trimestres del año 1933, 1.189,50 ptas; año 1934, 1.586,00 ptas; año 1935, 1.586,00 ptas; año 1936, 1.586,00 ptas; año 1937, 1.586,00 ptas; y resto del año 1938, 1.035,53 ptas, con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3,

acordándose se gestione la condonación de los dos años que esta población estuvo en zona roja.

Por unanimidad se aponeban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de Juan Monillo por un sello de caucho servido en nombre últimos para el Negociado de Zimtas 24,15 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de J. Basado por impresos servidos en julio, agosto y nombre últimos para Zimtas 330,00 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Francisco Pérez-Bortés, por sosa, escobas y artículos de ferretería servidos para el Mercado de abastos 47,60 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura del mismo por una manguera de sifón y precintos de plomo servidos en el mes actual para el Matadero municipal 304,75 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Santiago Pania, de Madrid, por un Esquinoscopio "Hensoltz" para el análisis de carnes en el Matadero municipal servido en el presente mes 1.000,00 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres durante el mes actual 148,45 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de J. Basado por material de escritorio servido en septiembre y nombre últimos, para Secretaría 367,30 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura del mismo por tarjetas cartulinas servidas para la Beneficencia municipal en enero del año actual 45,00 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura del mismo por talonarios de recetas para la Beneficencia municipal servidos en el mes actual 18,00 p<sup>tas</sup>.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura del mismo por material de escritorio servidos en enero del año actual

Cuentas y facturas



para secretaría 35,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, factura de Juan Morillo por tarjetas de visitas y sobres, para la alcaldía, servidas en el mes actual 25,15 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6, factura de "La Minerva Extremeña", de Badajoz, por libros de Contabilidad servidos en el mes actual 184,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6, factura de Lucas Alamo por material de escritorio e impresos servidos en octubre, noviembre y diciembre del año actual para secretaría 281,75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6, factura de Juan Morillo por impresos y material de escritorio para secretaría en noviembre último 133,15 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6, factura del mismo por idem idem idem en octubre, noviembre y diciembre del año actual 74,20 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 7, factura del mismo por idem idem idem en iguales meses para arbitrios 263,35 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 7, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago a la Minerva Extremeña, de Badajoz, por un libro de Caja 42,26 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 8, factura de Juan Morillo por impresos y material de escritorio servidos en octubre y noviembre últimos para Depositaria 130,90 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 11, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de pión para calefacción de las dependencias municipales durante el mes actual 1.662,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1, factura de la Empresa "Aguas de Santa Ana", por la suministrada en noviembre último para consumo en los edificios municipales 142,50 ptas.

Cuentas y facturas

Cuentas y facturas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, idem idem idem en el mes actual 127,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositana por lo suplido en el pago de escobas para la limpieza pública servidas en el mes actual 12,00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Jose Calderon Tapia, por arreglo de un collarón y una entremonta nueva para la caballería del carro de la limpieza pública 41,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta del Farmaceutico D. Fernando Hurtado Bobos, por los medicamentos servidos de su farmacia para la beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del año actual 1.986,20 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta del Farmaceutico D. Aurelio Pivas Mateo, por idem idem idem, durante igual trimestre 1.325,75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta del Farmaceutico D. Joaquin Calderon Hidalgo, por idem idem idem durante el tercer trimestre del año actual 847,95 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta del mismo por idem idem idem, durante el cuarto trimestre del año actual 625,20 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Agencia "La Rápida" por traslado de paquetes con instrumentos de música desde Madrid a esta en octubre y noviembre últimos 26,00 pts

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Juan Morcillo por una caja de plumas para la Banda municipal servida en el mes actual 12,95 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de J. Francisco Mateo Medina, por dos cribas servidas en el mes actual para las obras del edificio del Anilo 20,50 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de José Escobar Pajuelo, por 14 metros cúbicos de arena servidos en el mes actual para dichas obras del Anilo 392,00 ptas.



Cuentas y facturas

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Luis Morcillo Tena, por ladrillos, cal y yeso servido en el mes actual para las obras del Asilo 1.498,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Manuel Ramirez Tordolla, de Mérida, por carretas de hierro fundido servidos el 7 del actual para el alomantallado 318,25 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, cuatro relaciones de jornales invertidos en obras de reparaciones de albañilería en edificios municipales desde el 29 de noviembre al 26 del actual 3.028,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en cuidados del Parque durante el mes actual, 143,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> único, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, al Boletín de la Real Sociedad Geográfica por anuncio de este ayuntamiento contratado para su publicación 600,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Antonio Luengo, por 10 kilogramos de plomo para precintos, servidos para el Matadero municipal 45,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura del mismo por cristales, cerraduras y otros artículos de ferretería servidos para la Casa Comistorial, 149,50 pesetas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura del mismo por cristales, puntas y alfileres servidos para el Grupo Escolar de Brim del Rio 804,05 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura del mismo por una partida de puntas servidos en el mes actual para las obras del edificio del Asilo 168,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Juan Rodríguez por 12 m<sup>2</sup> de lonchas, para las obras del edificio del Asilo 276,00 ptas.

Com cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 9<sup>a</sup>, factura de Fueveas



Electricidad del Oeste S.A., por lámparas suministradas para las dependencias municipales 24,75 pto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico:

Antonio Miguel Nomes  
José Fernández Gual  
Juan Morillo Tena  
Angel Crespo  
Amador

Diligencia: - La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de esta fecha no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores señores. Lo certifico

Villanueva de la Lanza 6 Enero 1943

Amador

## Sesión ordinaria en segunda citación celebrada el 8 Enero 1943

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de la Serena, siendo las veinte horas del día ocho de enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Nomes y Gil de Zúñiga, los señores Gestores Don José Fernández Gual y Don Juan Morillo Tena, al objeto de celebrar esta sesión supletoria, para la que habrían sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor Don Angel Crespo Bidoncha, y todos asistidos de mi el Secretario ac.



cidental Don Amador Lorano Zorano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, transurre de la forma siguiente:

De su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Igualmente doy lectura a los Boletines y correspondencia recibida desde la última sesión, la Corporación se da por enterada, acordándose su pronto y normal despacho.

Se conceden tres meses licencia con sueldo al Sr. Srío. Don Antonio Sanchez Amores, con el fin de prorrogarle por tres meses con sueldo completo la licencia que disfruta para atender a su curación.

Baja en el Padron de carros de uno de Fran<sup>co</sup> Guisado

Se acuerda por unanimidad, dar de baja en el Padron de carros el inexistente con el número 131 propiedad de Francisco Guisado Romero, domiciliado en calle Estrella número 33, -

Reconocimiento del 3<sup>er</sup> quinquenio al Oficial 2<sup>o</sup> Don Mariano Crespo Cidoncha

Visto el informe del Sr. Interventor en la solicitud del Oficial 2<sup>o</sup> de este Excmo. Ayuntamiento Don Mariano Crespo Cidoncha, se acuerda por unanimidad reconocerle el derecho al disfrute del tercer quinquenio desde el día primero del actual, fecha desde la cual ha cumplido los quince años de servicio a este Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos que para el mes actual presenta la Intervención por capítulos y artículos por un total de 175.000'00 pesetas.

De igual modo se aprueban las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en dos reembolsos conteniendo libros de contabilidad para Intervención 336'03 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso, de Madrid, conteniendo colecciones de Métodos para la Banda

Cuentas

facturas

municipal de música 89'83 ptas.

Con cargo al capº 10º, artº 6º, partº 3, factura de Pedro Parejo Parejo, por pliegos de papel pintado para música vendidos en el mes actual, para la Banda municipal 60'00 ptas

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, factura de la Compañía Internacional de Maderas S.A. por sacos de yeso vendidos en el mes actual para las obras del edificio del Asilo. 192'00 ptas

Con cargo al capº 11º, artº 1º, partº 2, relación de jornales invertidos durante la semana del 27 de Dibre de 1942 al 2 de enero actual en las obras de reparación de albanelería en diferentes edificios municipales 1.007'00 ptas.

Por unanimidad se acuerda conceder al Interventor accidental de este Ayuntamiento Don Angel Crespo Cidoncha un aumento de mil pesetas anuales como sobresueldo durante el tiempo que desempeñe dicho cargo y a partir de primero del actual, por el mayor trabajo que representa el desenvolvimiento de un presupuesto de más de 750.000'00 ptas. Dicha cantidad será satisfecha de la consignación que figura en presupuesto como haber para el Interventor, con cargo al capº 6º, artº 1º partº 1. -

Aumento de 1.000 pesetas al Sr. Interventor accidental Don Angel Crespo Cidoncha.-

Se acuerda conceder por unanimidad quince días de permiso en la forma reglamentaria al Guardia Urbano Pedro Vargas Salazar

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que yo el secretario certifico.

Por Fern. Fojardo

Juan...  
Amador...





Seguía. - Para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por no haber concurrido número suficiente de Concejales

La Junta de Enero 1943

Amador

Sesión supletoria celebrada el día 22 de enero de 1943

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de la Serena, siendo las veinte horas del día veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reúnen bajo la Presidencia del Tercer Teniente de Alcalde Don José Peres Fajardo, los señores Concejales Don Juan Moncillo Cerna y Don José Fernández Guisado, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, para la que habían sido previa y legalmente convocados.

Está presente en el acto, el Sr. Interventor de Fondos D. Angel Crespo Cidancha, y todos asistidos por mi el Secretario accidental Don Amador Soriano Soriano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, transcurre de la forma siguiente:

De su orden, yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

De igual forma doy lectura a los BB.OO y correspondencia recibida desde la última sesión.

Se acuerda por unanimidad dar de alta en el Padrón de vecinos a Francisco Puerto Nieto, según tiene interesado.

Se acuerda por unanimidad declarar a los mosos Juan Antonio Manchado Fernandez-Huertas y Telesforo Bejeda Romero, perteneciente al recemplazo de 1941, y a Eugenio Acedo Gonzalez Antiveros, del recemplazo de

1938 con derecho a disfrutar los beneficios de prórroga de primera clase, como comprendidos en los casos 1º, 2º y 1º del artº 265 de la Ley de Reclutamiento, respectivamente. Por unanimidad se aprueban los Padrones siguientes confeccionados para el año 1943. El de saneamiento, por un importe de 6.108.34 ptas; el de Alcantarillado 7.387.39 ptas; el de Rejas salientes 8.131.00 ptas; el de Aleros y canchales 5.966.95 ptas; el de Rodajes de carros 9.375.00 ptas; y el de Postes y palomillas 6.730.00 ptas, acordándose que se expongan al público durante 15 días para dar reclamaciones y una vez transcurrido este plazo se procede a su cobro en la forma acostumbrada.

De igual modo se aprueban las siguientes liquidaciones que presenta la Depositaria: la cuenta de Caudales que rinde el Depositario correspondiente al 4º trimestre del año 1942, que arroja una existencia en Caja en 31 de diciembre de dicho año de 101.439.68 ptas; cuenta de Caudales que presenta el Depositario de las operaciones realizadas durante el año 1942, con los fondos de la Agrupación forzosa del partido que arroja una existencia en Caja en 31 de diciembre de 1942 de 528.69 ptas; la de la Agrupación forzosa de la Comisión Comarcal de Mutuados de Guerra por la Patria que presenta una existencia en dicha fecha de 603.95 ptas; la de Firmas y Depósitos que presenta una existencia en Caja en fin del año 1942 de 4.141.75 ptas y la de la Comisión Administradora de la Décima para el paro obrero que arroja una existencia en 31 de diciembre de 1942 de 1.05 ptas. + Acto seguido se da cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con la que remite copia del escrito formulado por José Ignacio Mirabet y Mathen, impugnando el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para 1943, por no consignarse en el mismo crédito que dice a su favor de 30.815.70 ptas.



a fin de que por esta corporación se emita informe y se remita juntamente con aquella a la Delegación de Hacienda para la resolución que proceda, advirtiéndose que queda ininterrumpido el plazo que para resolver sobre los presupuestos determina el vigente Estatuto municipal, y enterada esta Comisión Gestora, acuerda por unanimidad informar al Srno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el sentido de que el Ayuntamiento no tiene reconocida la deuda que se le reclama, por ello no está obligado a consignar en Presupuesto la cantidad que en la reclamación se interesa.

A continuación se da lectura a una solicitud de Doña Elidia, D<sup>a</sup> María y D. Alfonso Garrido Feres de Tena en la que pide se les pague la parte que le corresponde del crédito a favor de su difunto hermano D. Antonio, Médico-Tocólogo que fue de este Ayuntamiento, cediendo el 30% de la cantidad que haga de satisfacerle a favor de este Ayuntamiento. Enterada esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad aceptar dicha cesión y que se les abane el crédito que resulte a su favor tan pronto como lo permitan las disponibilidades del Ayuntamiento.

Seguidamente y por unanimidad se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>: part<sup>a</sup> 1. cuenta justificada de Depositaria, por lo suplido en el pago de jornales invertidos en la preparación del rancho para los soldados concentrados en esta ciudad, comprendidos en los semestros moviliados, 36'00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>: art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: part<sup>a</sup> 7, factura de la Minerva Extremeña, de Badajoz, por un expediente completo del repartimiento General de Utilidades, servido en el mes actual, 28'95 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>: art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: part<sup>a</sup> 8. cuenta justificada

de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso con un libro de contabilidad para Intervención servido por la Casa Bayer, en el mes actual, 135'63 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 10, factura de Thjo de Valentin Beballo, por pastillas de jabon y otros efectos servidos para las dependencias de la Casa Consistorial en el mes actual, 309'60 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 10, factura de Tomás Gonzales Lantierres por marcos y cristales para los cuadros de la Virgen del Pilar y del Generalísimo colocados en el Despacho de la Alcaldia 259'00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 10, factura de Antonio Coste Herrera por limpieza y reparacion de una maquina de escribir y una cinta nueva para la misma en el mes actual, 85'00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso a Misia Moderna para la Banda municipal el dia 20 del actual, 161'69 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de tres reembolsos para la Banda municipal de Misica del 5 al 18 del actual, 258'60 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, relacion de jornales invertidos en reparaciones de albanileria en distintas obras municipales durante la semana del 3 al 9 del actual, 944'00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, idem idem idem, de la semana del 10 al 16 de este mes 1.105'50 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Leyba de Granada, por semillas y plantas servidas para el Parque de Jose Antonio el dia 7 del actual 175'10 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura del mis-



no por idem idem idem el día 18 del actual 721'05 pto  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las venidas horas, atendiendo la presente acta de que yo el Secretario certifico: - Con objeto de constituir las Comisiones de evaluación que han de confeccionar el Repartimiento General de Utilidades para el año actual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 489 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 se procede a designación de los Vocales natos, y examinados los documentos contributivos resulta corresponder a los señores siguientes:

De la parte Real

D. Juan Cuesta Fernández, mayor contribuyente por Rustica, vecino  
 D. Anibal Morillo Pérez, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera del término.

D<sup>a</sup> Saturnia Fernández Peña, mayor contribuyente por Urbana, vecina  
 G.E.S.A., mayor contribuyente por Industrial, vecino

De la parte personal. - Parroquia Unica.

D. Alfonso Nogales Nogales, mayor contribuyente por Rustica, vecino

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Marques de Prado López Berrio, mayor contribuyente por Urbana, vecina

D. Manuel Olivares Antierres, mayor contribuyente por Industrial, vecino.

D. Juan José Holgado Fernández. - Cura Párroco.

Se acuerda que las anteriores designaciones queden expuestas al público por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para las designaciones y a los efectos de reclamación, que precisamente deberá formularse, en su caso, en el plazo de cinco días hábiles en esta Alcaldía, para ante el Tribunal económico administrativo provincial, conforme establece el artº 490 de dicho cuerpo legal. *o certifico:*

*Antonio Manuel Novas*

*[Signature]*

30

Por haber firmado el Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Miguel Romero individualmente ya que no pudo asistir a la sesión, lo hago constar pues no estaban consignados todos los asuntos ya que se omitió uno que el cobro sigue:

Que el tipo de jornal de un bracero en este término municipal en el presente año de 1943 ya es de cinco pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, ratificándose la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria en 3ª citación celebrada el día 8 de Febrero de 1943.

En la Ciudad de La Serena siendo las veinte horas del día ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel Romero y del Sr. de Luñiga, se reunen los señores Doctores D. Juan Antonio Hurtado Cobos, D. José Fernández Quirós y D. Alfonso Nogales Nogales, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en tercera citación para la que habían sido previa y legalmente convocados.

Esta presente en este acto el Sr. Interventor de Foucos Don Angel Crespo Ojalocha y todos asistidos de mi asistente Secretario accidental Don Amador Corrao Corrao.

Habiendo el acta por el Sr. Presidente transurre de la siguiente manera:

Practicada la liquidación del presupuesto municipal



ordinario del año 1943, se acuerda aprobarla en como las relaciones que de ella se han deducido y que dan por resultado un superavit de 155.043.30 ptas en dicha liquidación, acordándose igualmente su incorporación al presupuesto corriente como resulta en la siguiente forma:

Cap<sup>o</sup> 19<sup>o</sup> de gastos en su artículo único 290.884.03 ptas como importe de lo pendiente de pago en fin del ejercicio anterior, según relación de Acreedores.

Cap<sup>o</sup> 15<sup>o</sup> de ingresos en su art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> las 101.439.07 ptas que resultaron como existencias en Caja en fin de diciembre último y en su art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> las 344.491,15 ptas de lo pendiente de ingreso en dicha fecha según relación de Deudores, lo que da un total para el mencionado cap<sup>o</sup> 15<sup>o</sup> de 445.930,23 ptas.

A continuación se aprueba la cuenta de los servicios de Ansería y Admon. Social como Agentes de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 4<sup>o</sup> Trimestre de 1943 que presenta un saldo a favor del Ayuntamiento de 3.975,72 ptas.

Se da lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 27 de enero último a la que acompaña instancia del Inspector Veterinario de esta Ciudad D. Manuel Puerto Parejo en la que solicita continuar en el desempeño de su cargo en activo a pesar de haber cumplido la edad de jubilación para que vuelva este Ayuntamiento ya que es de la exclusiva competencia municipal según se hace constar en dicha comunicación y esta Comisión Gestora a la vista de dichos documentos acuerda que dados los relevantes servicios prestados por el Inspector Veterinario D. Manuel Puerto Parejo a este Ayuntamiento y en atención a su buen estado de salud que le permite seguir en el desempeño de dicho cargo con todas las garantías que el mismo

requiere, se acuerda por unanimidad que continúe desempeñando el cargo de Inspector Veterinario municipal mientras se le permitan sus facultades físicas e intelectuales.

Acto seguido se da lectura a una solicitud del Oficial 2º de este Ayuntamiento D. Fernando Lopia Gonzalez en la que solicita el ascenso accidentalmente a la plaza del Oficial 2º excedente D. Lore Muñoz Gallardo mientras duren las excedencias ya que viene sustituyéndole de una manera continuada desde hace más de un año y la Comisión Portora acuerda por unanimidad que el Sr. Lopia cobre la diferencia que existe entre su sueldo y el del Sr. Muñoz ya que en realidad viene desempeñando sus funciones a partir de primeros de febrero actual hasta que repetido Sr. Muñoz se reintegre a su cargo, pero no se accede al ascenso puesto que no se ha producido la vacante.

Se da lectura a una solicitud de Juan Seguro Pisano en la que pide se le dé de baja en todas cuantas cargas contributivas y fiscales por ser sobre la casa de su propiedad n.º 16 de la calle Garra Acero por haberla vendido a D. Rafael Arias Alonso, acordándose por unanimidad darle de baja en todas las padrones municipales referida casa y alta a nombre de Rafael Arias Alonso.

Otra solicitud de Miguel Corcuero Pino, pidiendo la baja de un carro en el padrón de rodaje por haberlo vendido a Pedro Melchor, de Rana, acordándose cause baja en dicho padrón.

Otra de Francisco Quirado Romero, pidiendo se le dé de baja un carro de su propiedad que no utiliza dada su avanzada edad y por no tener caballerías, acordándose se le dé de baja en el padrón de rodaje y que se le precinte el carro.





Con cargo a los correspondientes capitulos y articulos, se aprueban los siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripcion de este Ayuntamiento a Indice Progresivo y Repertorio Cronologico de Legislacion Oranurada del año 1943, 59.73 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, factura de Juan Morillo Feus por carpetas guanillo servidas en enero ultimo para el Negociado de Quintos 13.15 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 5, factura de Pedro Parajo y Parajo por un libro de nacimientos para el Registro Civil servido en enero ultimo, 60.00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, factura de Truiano Alvarez Fernandez por material electrico para la Casa de Socorro, 50.00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, factura de Fuerzas Electricas del Norte S. A. por lamparas y material electrico servido para la Casa Comunal, 41.45 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 6, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres para las dependencias municipales durante el mes de enero del año actual, 272.77 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 7, factura de Juan Alonso por impresos para secretaria servidos en enero ultimo 35.15 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 7, factura de Juan Morillo Feus por material de escritorio servido en enero del año actual para secretaria, 117.90 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 8, factura del mismo por impresos servidos en dicho mes para Intervencion, 75.15 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 8, factura de Juan Alonso por idem idem para idem en dicho mes 257.75 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, factura de Luis  
Marcello Escalera por tinta para Arbitrios en enero 18.15 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 10, factura del mismo  
por anillos de goma y un almanaque de mesa para  
Depositoria en enero 19.85 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 13, cuenta justificada  
de Depositoria por lo suplido en el pago de pión para  
calefacción de las dependencias municipales durante el  
mes de enero del año actual, 590.00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 3, idem idem idem  
por lo suplido en el pago de crobas para la limpieza  
publica durante dicho mes 12.00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2, factura de la  
Compañia Internacional de Maderas S.A. por ladrillos  
servidos en enero ultimo para construcción de nichos  
en el cementerio municipal, 1.740.00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2, factura de  
Lore Escobar Pajuelo por acarreo de ladrillos para  
construcción de nichos en el Cementerio municipal, 220.40 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, factura de Fernan-  
do Hurtado Cobos por medicamentos servidos de su fer-  
macia para la Casa de Socorro en el mes actual 402.75 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, factura de Aurelio Rivas  
Mateo por idem idem idem para idem 342.15 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 3, factura de Pedro  
Parejo y Parejo por papel pintado para la Banda mu-  
nicipal de musica servido en enero ultimo 60.00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Luis  
Huerta, por arreglo de accesorios de la Casa de Socorro en  
este mes 37.50 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2, factura de  
Eusebio Santos Morillo, por blauguero, pintura de zoca-  
los y muebles de la Casa de Socorro en enero 349.00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 2, factura de la



Compañía Internacional de Maderas S. A. por tres listones de madera revistos en enero para la Casa Comunal 9,00 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de hijo de Rafael Casillas por efectos de ferretería y trabajos de carpintería efectuados en enero último para la Casa Comunal, 786,25 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de Luis Marallo Feua por ladrillos revistos en enero último para obras en edificios municipales 375,00 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura del mismo por ladrillos y cal revistos en enero último para el edificio del ayto, 1.470,00 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de la Compañía Internacional de Maderas S. A. por yeso y tablas revistos en enero último para el ayto, 659,40 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de David Blarquer Cubido por caualón de chapa galvanizada para el ayto revisto en enero 108,00 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de Ricardo Gutiérrez Gallardo por hilo y espuestas de uparto revistos en enero último para obras en edificios municipales, 40,00 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, factura de José Encobar Pajuelo por arena revistida para el ayto, 448,00 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, relación nominal de jornales invertidos durante la semana del 17 al 23 de enero en las obras de reparación de edificios municipales, 1.236,00 pts.

Con cargo al capº 11º artº 1º partº 2, idem idem idem en la semana del 24 al 30 de enero último en idem idem, 1.286,00 pts.

Con cargo al capº 11º artº 6º partº 2, cuenta justificada de Deparitaria por lo suplido en pago de por-

Las F.c. de plantas para el parque 52,58 ptas.

Con cargo al capº 11º artº 6º partª 2ª, idem idem idem por lo suplicado en el pago de jornales invertidos en cuidados del parque de San Antonio durante el mes de enero, ultimo, 93,00 ptas.

Con cargo al capº 18º artº unico partª 1, factura de Dº Isabel Chirreano, madre de la alumna Carmen Pico Chirreano por libros de texto facilitados para sus estudios en el Colegio de Enseñanza Media de esta ciudad 68,00 ptas.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas, extendiendose de ella la presente acta de que certifico.

Antonio Miguel Navarro

Don Juan Fajardo

Don Angel Coronado

Juan Monillo

Pedro Morales

Sesion ordinaria en segunda citacion celebrada el 19 de Febrero de 1943

En la ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del dia diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Miguel Navarro y Cof. de Linares, los señores Gestores D. Pedro Morales López de Ayala, Don José Píer Fajardo, Don Juan Monillo Tena y Don Angel Coronado Merino; al objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda citacion, para lo que han sido previa y legalmente convocados.

Esta presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don



Angel Crespo Vidancho y todos asistidos de mi el infrascrito Secretario accidental de la Corporación Don Amador Lorano Toranzo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la forma siguiente:

De en orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

BB. y correspondencia  
Igualmente doy lectura a los BB.OO y correspondencia oficial, y la Corporación se da por enterada acordándose en pronto y normal despacho.

Pedro Vargas Salazar, solicita dimisión del cargo Guardia municipal  
Doy lectura a escrito de D. Pedro Vargas Salazar, en la que propone que siendo insuficiente el sueldo que percibe, como Guardia Municipal, hasta el extremo de no poder cubrir sus necesidades, se ve en la necesidad de presentar la dimisión del cargo; la Comisión por unanimidad acuerda aceptar.

Justa, Nivalás y Ana Sanchez solicitan alta Padron de Vecinos.  
Doy lectura a instancia de Justa, Nivalás y Ana Sanchez Romero, domiciliadas en calle F. Pirarri n.º 54, quienes solicitan su inclusión en el Censo de población, la Comisión por unanimidad accede a lo solicitado.

D. Manuel Morales Marques de Prado solicita baja Padron de Vecinos  
Asimismo doy lectura a instancia de Don Manuel Morales Marques de Prado, en la que pide ser baja en el Padron de vecinos, y se acuerda por unanimidad como baja como vecino por estar demostrado que lo es de Puebla de Hírcos desde hace bastantes años, sin que haya causado baja en aquel pueblo por ningún concepto.

Expediente de supuesta lesiones seguidas contra Miranda Garcia Hierro Pérez y Angel Tena Romáles  
Doy lectura del expediente tramitado contra los funcionarios de este Ayuntamiento Miranor Garcia Hierro Pérez y Angel Tena Romáles, por supuestas lesiones causadas al vecino Luis Guisado de la Brm, y en vista de la propuesta formulada por el Jefe Instructor, Gestor Sr. Marcello Tena, en la que consta no haber causa alguna de sanción para los denunciados, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de referencia, sin perjuicio y a resulto de las diligencias que practica el Jefe de Instrucción a cuya Autoridad se remitió la denuncia por acuerdo

de esta Comisión Gestora adoptado en sesión del día 30 de diciembre último.-

Se acuerda se celebre todos los sábados mercado de cerdos y caballerías.

A propuesta de la Presidencia y considerando que ello había de reportar grandes beneficios a esta ciudad, se acuerda al mismo tiempo que se celebre los sábados el tradicional mercado de ganado de cerda, se haga también el de caballerías, para lo cual se hará la propaganda oportuna para que llegue a conocimiento del vecindario y pueblos de la comarca.

La Corporación se da por enterada del oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia núm. 228 de la Sección de Administración Local fecha 6 del actual, en la que ordena sean modificadas algunas partidas del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, acordándose por unanimidad introducir en el mismo las modificaciones siguientes:

Oficio de la Delegación de Hacienda sobre el Presupuesto

En el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de gastos en su art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, se consignan 82.231'42 pesetas como créditos reconocidos a favor de los funcionarios de este Ayuntamiento por los haberes dejados de percibir por dichos funcionarios al ser destituidos por el Ayuntamiento rojo durante el periodo que estuvo esta ciudad en poder de los marxistas, al amparo de los beneficios que establece el Decreto de Gobernación de fecha 21 de octubre de 1939 (B.O. del 27) a los funcionarios del Estado hecho extensivo a los Municipales concediéndoles los haberes dejados de percibir por los interesados durante su cesantía, a favor de la Diputación provincial por aportación forzosa de los años 1932 y 1933, de la Hacienda pública por el 20% sobre la renta de propios del año 1940; y por el impuesto de utilidades sobre haberes de empleados del año 1939; de la Mancomunidad Sanitaria provincial por resto de aportación al Instituto Provincial de Sanidad del año 1938 y por reconocimientos de cerdos a los Veterinarios del año 1941; al Instituto Nacional de Previsión por cuotas del seguro obrero obligatorio de los años 1933 al 1938; en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> se desglosa su partida 2<sup>a</sup> en 3 partidas, para suscripción el B.O. del Estado, al del Ministerio de Hacienda y al de la provincia y se disminuye dicha partida en



5'00 ptas; en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, para quinquenios, se disminuye en 15.000 ptas y los quinquenios son llevados al sueldo de cada funcionario y por lo tanto queda reducida dicha part<sup>a</sup> 3, a 3.000 ptas; en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> se aumenta la part<sup>a</sup> 6, para estancia de Menores en el Tribunal Tutelar consignada con 500 ptas; en el cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> se aumentan en 2.117'00 ptas en su part<sup>a</sup> 1 por quinquenios que corresponden al personal de la Guardia Urbana; en el cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, se aumentan en su part<sup>a</sup> 1.392'00 ptas. por quinquenios que corresponde al Consejo del Mercado de abastos; en el cap<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> en su part<sup>a</sup> 1 se aumentan 1.788'50 ptas por quinquenios que corresponden al personal de arbitrios; en el cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> en su partida 1 se aumentan 13.650'00 ptas por los quinquenios que corresponden al personal de oficinas, en su partida 2 se aumentan 392'00 ptas. por un quinquenio a un Alguacil, las partidas 6 y 7 se refunden en una sola por un total de 6.000 ptas, la partida 8 para material de Intervención y arbitrios se desglosan en dos, para Intervención con 2.000 ptas y para Arbitrios con 2.500 pesetas; en el cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> en su part<sup>a</sup> 1 se aumentan 584'00 ptas. por quinquenios que corresponden a los Barrenderos y su partida 3, para material y útiles de limpieza se rebaja en 400 ptas; en el cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> se refunden sus partidas 1 y 2 por un total de 40.000 ptas; en el cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> se refunden las partidas 1 y 2, para sostenimiento del Asilo de ancianos instalado en esta localidad para aroger a los ancianos pobres de la misma por un total de 45.000 ptas; en el cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> en su partida 2, para la Junta Local de Fomento Pernano por el 10% de los aprovechamientos que le corresponden en vez del 5% que se presupuestaba 2.500 ptas; en el cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> en su part<sup>a</sup> 1 se aumentan 5.000 ptas. para los subsidios familiares de todo el personal de este Ayuntamiento; en el cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> en su part<sup>a</sup> 1, se aumentan 200'20 ptas. para sostenimiento de la escuela



la de Formación Profesional obrera; en el cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, se disminuyen 35.000 p<sup>tas</sup>; en el cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, se aumentan 328'50 p<sup>tas</sup> por un quinquenio al fordinero y en su part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> para agua de riego, plantas y cuidados del Parque, se rebajan 5.000 p<sup>tas</sup>; en el cap<sup>o</sup> 15<sup>o</sup> art<sup>o</sup> in<sup>o</sup> en su part<sup>a</sup> 9<sup>a</sup> aportación para el Instituto Provincial de Higiene se aumentan 1.671'41 p<sup>tas</sup> más que corresponden y en su part<sup>a</sup> 10 para el Patronato Nacional anti tuberculoso se aumenta igualmente en 1.364'99 p<sup>tas</sup>; en el cap<sup>o</sup> 17<sup>o</sup> art<sup>o</sup> in<sup>o</sup> se suprimen los 4.000 p<sup>tas</sup> que figuran en su part<sup>a</sup> 1 para el haber del Médico Forense y en su part<sup>a</sup> 2 se aumentan 680'00 p<sup>tas</sup> como mayor importe de la cuota de este Ayuntamiento para Administración de justicia; en el cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de INGRESOS part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, cuotas de arrendamientos de las parcelas agrícolas de Fornelo, se aumentan 6.000 p<sup>tas</sup> como mayor recaudación en el año 1.942; en el cap<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> se aumenta la partida 6 por un total de 500'00 p<sup>tas</sup> como reintegro del 1% de subsidios familiares del personal eventual; en el cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> en su part<sup>a</sup> 7, se aumentan 2.000 p<sup>tas</sup> como mayor recaudación en el año 1.942; en el cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> en su part<sup>a</sup> 2, se aumentan 47.000 p<sup>tas</sup> como mayor recaudación del arbitrio sobre carnes en el año 1.942; en el cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, se aumentan 5.682'82 p<sup>tas</sup> en el Repartimiento de utilidades para evitar el déficit del presupuesto; en el cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> in<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, se aumentan 1.000 p<sup>tas</sup> en los multas municipales por mayor ingreso en el año 1.942 y se suprime la partida de 2.387'80 p<sup>tas</sup> que figura en el cap<sup>o</sup> 14<sup>o</sup> art<sup>o</sup> in<sup>o</sup>. Hechas estas modificaciones queda fijada la totalidad del presupuesto ordinario para el año actual en la cantidad de **UN millón setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesetas sesenta y nueve centimos**, tanto en sus gastos como en sus ingresos siendo su resumen por capítulos de la siguiente manera:





Gastos		Ingresos	
Cap <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	317,987'37 ptas	Cap <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	71.354'70 ptas
" 2 <sup>o</sup>	16,000'00 "	" 2 <sup>o</sup>	44,750'00 "
" 3 <sup>o</sup>	69,057'00 "	" 5 <sup>o</sup>	19,020'00 "
" 4 <sup>o</sup>	46,913'50 "	" 6 <sup>o</sup>	106,000'00 "
" 5 <sup>o</sup>	25,093'50 "	" 7 <sup>o</sup>	25,000'00 "
" 6 <sup>o</sup>	129,567'00 "	" 8 <sup>o</sup>	281,700'00 "
" 7 <sup>o</sup>	41,369'00 "	" 9 <sup>o</sup>	73,148'90 "
" 8 <sup>o</sup>	88,400'00 "	" 10 <sup>o</sup>	448,893'09 "
" 9 <sup>o</sup>	47,929'50 "	" 11 <sup>o</sup>	5,000'00 "
" 10 <sup>o</sup>	81,867'50 "	<u>Total:</u>	<u>1.074.866'69 ptas</u>
" 11 <sup>o</sup>	101,898'50 "		
" 13 <sup>o</sup>	3,000'00 "		
" 15 <sup>o</sup>	91,103'82 "		
" 17 <sup>o</sup>	6,680'00 "		
" 18 <sup>o</sup>	8,000'00 "		
<u>Total:</u>	<u>1.074.866'69 ptas</u>		

También se acuerda rectificar la Ordenanza para exacción de las tasas de administración sobre documentos mediante el sello municipal, rebajando a 3'00 ptas las certificaciones de riqueza con líquido imponible de 200 hasta 500 ptas; a 7'00 ptas las de 500 a 1.000 ptas; a 12 ptas de 1.000 a 3.000 ptas. y a 25 las demás de 3.000 ptas; las facturas de más de 500 ptas hasta 1.000. se rebajan de 5 ptas a 3'00, las de 1.000 a 3.000 ptas, de 10 ptas a 5; las de 3.000 a 5.000 ptas. de 25 ptas a 12; las de más de 5.000 ptas de 50 a 25 ptas; las autoinscripciones administrativas para cobrar cantidades de más de 200'00 ptas hasta 500, se rebajan de 5 a 3 ptas. las de más de 500 hasta 1.000 ptas, de 10 a 5 ptas y las de más de 1.000 ptas de 25 a 12 ptas.

Se dió lectura a la carta circular que con fecha cinco de septiembre del corriente año envió el Banco de Crédito Local de España, por la que se daba cuenta de

Se da  
lectura a  
carta cir-  
cular del  
Banco de  
Credito Lo-  
cal de España

que, como resultado de la conversión de cédulas llevada a cabo en cumplimiento de la Ley de dieciseis de junio de mil novecientos cuarenta y dos, el tipo de interés que regia para la operación concertada entre ambas entidades se reduciría al cuatro por ciento anual, como interés base de la operación; y, como consecuencia de ello, la Corporación se da por enterada de que, con referencia a dicha operación de crédito pendiente con el Banco de Crédito Local de España, que fue concertada en primero de febrero de mil novecientos veintiseis por importe de pesetas un millón al seis por ciento de interés anual, y con la comisión estatutaria de cuarenta céntimos por ciento, también anual, el capital pendiente de amortización después de pagado el último vencimiento recaido en treinta de junio de mil novecientos cuarenta y dos, es de pesetas un millón trescientas cuarenta mil setenta y cuatro con cuarenta y dos céntimos.

También se da por enterada de que, con el fin de acomodar la amortización de la deuda pendiente a las características de menor interés de los nuevos títulos en circulación, el Banco de Crédito Local de España, ha confeccionado un nuevo cuadro de amortización por pesetas un millón trescientas cuarenta mil setenta y cuatro con cuarenta y dos céntimos, o sea el capital pendiente de amortización en primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos, por 47 años, a base del interés del cuatro por ciento anual y comisión estatutaria de cuarenta céntimos por ciento anual; en jinto, el cuatro cuarenta por ciento, también anual, en virtud del cual esta Corporación satisfará una anualidad constante de pesetas sesenta y siete mil novecientos cuarenta y dos, en concepto de intereses, comisión estatutaria y amortización, por cuartos partes trimestrales, pagaderas en el domicilio del Banco sin deducción alguna por ningún concepto; o sea, en los mismos términos y condiciones que se establecen en el contrato primitivo de fecha primero de

Dist  
de f  
el m  
Sol  
Cre  
Thi  
CO  
SA



febrero de mil novecientos veintiseis.

De conformidad con los normas de pago vigentes entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España, el importe de las remesas a verificar los días veinticinco de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, a partir de primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos inclusive, es de pesetas dieciseis mil novecientas ochenta y cinco con cincuenta céntimos, en lugar de pesetas diecinueve mil seiscientas ochenta y nueve con cuarenta y cinco céntimos que han venido satisfaciendo hasta ahora. Las nuevas cuotas de pesetas dieciseis mil novecientas ochenta y cinco con cincuenta céntimos equivalen a la cuarta parte de la anualidad pactada con dicha Institución.

Distribución de fondos para el mes actual } Por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de fondos que para el mes actual y por capítulos y artículos presenta la Intervención por un total de 275'000 pesetas.

Solicitud de D. Gregorio S<sup>a</sup> Hierro sobre canales y rejas salientes } Se da lectura a una solicitud de D. Gregorio Garcia Hierro Casado, en la que solicita se le dé de baja del impuesto de canales y rejas salientes los casos números 14 y 16 de la calle bonde Bartagena por estar acondicionados con arreglo a las vigentes disposiciones municipales, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad pase a informes del capataz de obras.

Seguidamente se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta de don Francisco Cortijo Petrico por paja suministrada para los caballos de la Guardia Civil de este puesto 140'00 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta que presenta el depositario de este Ayuntamiento por los gastos realizados en el viaje realizado a Badajoz con el Sr. alcalde los días

Y

16, 17 y 18 del actual para gestionar asuntos de interés municipal 150'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Fernando Pintado Romero, por reparación de un reloj de pared del despacho de la alcaldía 55'15 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de "Dany's" S.L. por material de escritorio servido en el mes actual para Secretaría 124'15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 7, factura del mismo por material de escritorio servido en el mes actual para Intervención 67'35 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 7, factura de Lucas Morillo por idem idem idem 95'15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 7, factura de L. Jubert por material de escritorio servido en el mes actual para Intervención 143'45 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 8, factura de Lucas Hlamo por material de escritorio servido en el mes actual para arbitrios 53'90 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 9, factura del mismo por idem idem para Depositaria 56'15 pts. en enero.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 9, factura de "Dany's" S.L. por idem idem idem 64'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 9, factura de L. Jubert por material de escritorio servido en el mes actual para Depositaria 164'60 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Luis Morillo Tena, por 20 sacos de yeso servidos en el mes para construcción de nichos en el Cementerio Municipal 120'00 pts.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de la Empresa Aguas de Santa Ana por la suministrada en enero último para consumo en los edificios municipales 120'75 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de José Luis Vargas por un viaje para la Banda Municipal servido en

facturas



enero último 11'25 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, factura de Julian Diestro por correas y pasadores para la banqueta del bando de la banda municipal 17'00 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 3, factura de Ganjo, Menéndez y Respaldiza, de Madrid, por instrumentos y material de música servidos en el mes actual para la Banda municipal 3.965'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Pedro Cammana, por obras servidos para los obras de reparación en el Cementerio municipal 13'50 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Luis Morillo Tena por yeso servido en el mes actual para los obras de reparación del edificio del Asilo 340'00 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Tomás González Gutiérrez, por puertas, ventanas y obras de carpintería realizada para el edificio del Asilo 435'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, relación nominal de los jornales invertidos en obras de reparación de albanilería en edificios municipales durante la semana del 31 de enero al 6 del actual 710'40 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, idem idem idem durante la semana del 7 al 13 del actual 1.657'80 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2, factura de Francisco Barrantes, por 130 plantas de álamo negro servidos para el Parque del Bampo de la Huerta 65'00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 21, se reconoce un Crédito de 4.974'75 ptas a favor de D. Fernando Hurtado Cobos por medicamentos servidos de su farmacia la beneficencia municipal durante todo el año 1942; otro Crédito de 6.812'85 ptas a favor de Don Aurelio Pivas Mateos, por idem idem idem durante los trimestres 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> del año 1942 y otro crédito de 2.276'10 ptas a favor de D. Joaquin Calderan Hidalgo, por idem idem idem durante dichos trimestres.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, partida 21, se reconoce un crédito de 1.000'00 p<sup>tas</sup>. a favor de Santiago Garcia, de Madrid, por un triquinoscopio servido para este Ayuntamiento en diciembre de 1942.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 21, se reconoce un crédito de 304'75 p<sup>tas</sup> a favor de Francisco P. Cortés Rodríguez, por una manguera con sifón y precintos de plomo servidos en diciembre de 1942, para el Matadero municipal.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 21, se reconoce un crédito de 263'35 p<sup>tas</sup> a favor de Juan Morcillo Tena por material de escritorio servido para las oficinas de Recaudación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1942.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 21, se reconoce un crédito de 26'00 p<sup>tas</sup> a favor de la agencia "La Napida" por traer paquetes de Madrid conteniendo instrumentos de música para la Banda municipal en diciembre de 1942.

Con cargo a iguales capítulo, artículo y partida, se reconoce un crédito de 600'00 p<sup>tas</sup> a favor del Boletín de la Real Sociedad Geográfica, por publicación de un anuncio de este Ayuntamiento en noviembre de 1942.-

Seguidamente se da cuenta del convenio realizado por Don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga, como Alcalde, con la Reverenda Madre General de Hermanas Tercianas Regulares de Nuestra Señora del Carmen, para la asistencia de los acogidos en el Asilo de ancianos de esta ciudad, que copiado literalmente dice así:

"Convenio que hacen el Ilmo. Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena (Badajoz) y la M. Rda. Madre General de la Congregación de Hermanas Tercianas Regulares de Ntra. Sra. del Carmen, residente en Orehuela (Alicante)

N.º La M. Rda. M. General se compromete a mandar cinco religiosas al asilo de Villanueva de la Serena para prestar servicios

Convenio  
realizado

la Alcaldía

com   
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



a los asilados

2.º- El Sr. Alcalde (o la persona por él delegada) procurará haya el servicio necesario para la limpieza de ropas y dependencias del Establecimiento, y un enfermero para los cuidados de los asilados varones (que sean impropios de las religiosas)

para asis- 3.º- El Sr. Alcalde se obliga a proveer de los alimentos necesarios habitaciones independientes e higiénicas, el mobiliario y ropas necesarias

tencia del 4.º- Habrá en la capilla los ornamentos necesarios para que la Comunidad pueda asistir diariamente al Sto. sacrificio de la misa.

Asilo de

5.º- Las Religiosas recibirán sesenta pesetas mensuales cada una para gastos particulares. El salario de los sirvientes correrá a cargo de los fondos del Establecimiento

Ancianos

6.º- La M. Superiora General reserves el derecho de poder trasladar a las Religiosas siempre que la salud u otra causa conveniente lo exija.

7.º- Siempre que el Sr. Alcalde considere necesario hacer alguna advertencia para la acertada marcha del asilo la hará directamente a la Madre Superiora.

8.º- Si por algún motivo inesperado, el Sr. Alcalde o la M. Superiora General quisiesen retirar a la Comunidad deberán ponerse de acuerdo con tres meses de anticipación.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación, y que se forme el Reglamento por que ha de regirse dicha Institución Beneficida.

I no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión. siendo las veintidos horas, extendiéndose de ella la presente acta de que yo el Secretario certifico:

Antonio M. M. M. M.

Juan Quinto Alfonso Nogales  
Amador

Sesión ordinaria en 2.ª citación, celebrada por la Co-  
mision Jutera de este Excm. Ayuntamiento el día 5 de marzo  
de 1943.

En la Ciudad de La Serena, siendo las vein-  
te horas del día cinco de marzo de mil novecientos  
cuarenta y tres, se reunen bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Antonio Brizuel Romero Jil de  
Vieja, los señores señores Don Juan Brucillo Juan  
y Don Alfonso Nogales Nogales, al efecto de cele-  
brar esta Sesión Ordinaria en segunda citación,  
para la que han sido previa y legalmente con-  
vocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor auto-  
dos Don Angel Crespo Cidrecha y todos asistidos  
de mi el Secretario accidental de la Corporación Sr.  
Amador Lozano Toranzo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transurre  
de la siguiente manera.

De su orden yo el Secretario doy lectura al acta de  
la sesión anterior que es aprobada por unanimi-  
dad, así como de los B.B.O.O. y correspondencia  
oficial y por la Corporación se da por enterado  
acondicionado en pronto y normal despacho.

Doy lectura a escrito de Doña Arcana Rodríguez  
domiciliada en calle Pico nº 9, solicitando en inclu-  
sion en el padrón de vecinos por llevar más de seis  
meses de residencia en la población, así como sus hiji-





Prácticamente, entera y suiza por el momento, la corporación por unanimidad acuerda su inclusión en el Padrón vecinal.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes actual que por capitales y arrendos presenta la Intendencia por un total de 125.000 pesetas.

Consecuente de el Padrón de Inquilinato para el año actual cuyo importe total es de 43.292'88 pesetas, se acuerda por unanimidad que se exponga al público durante quince días para oír reclamaciones, transcurrido los cuales se procederá a su cobro por vía voluntaria.

Se da lectura a una comunicación del Instituto Nacional de Previsión en la que participa haber sido condenadas a este ayuntamiento la cantidad de 3.203,85 ptas correspondiente al período comprendido entre el 18 de Julio de 1936 y el 25 del mismo mes del año 1938. La Comisión se da por enterada y acuerda dar por gracia a dicho organismo por la condonación.

Se da cuenta de Circular del Excm. G. Gobernador Civil de la provincia en la que interina se diga que régimen de Subsidio familiar quiere seguir la Corporación en lo sucesivo, acordándose, por unanimidad que el ayuntamiento siga el mismo sistema que hasta la fecha o sea el de administración directa del Subsidio familiar conforme a la legislación vigente.

Se acuerda por unanimidad nombrar a don Manuel Nieto Pérez empleado temporero con destino en las oficinas de Secretaría.

Igualmente se acuerda con D. Tomas Garcia Cabeza en el puesto de Farreos y D. Antonio Loy Gomez en el de guardia municipal que con carácter provisional vienen desempeñando y se les nombra a D. Tomas Garcia Cabeza, guardia urbana, con

67

comentor accidental en la vacante de su guardia fallecido  
D. Antonio Chaurico Carmona, y a don Antonio Jay formal,  
Barrunen, tambien con carácter provisional. Tambien  
se nombra su guardia urbana a D. Antonio Torres Fernan-  
des en la vacante de don Pedro Vargas Salazar que  
ha hecho renuncia del cargo; este nombramiento es con ca-  
rácter provisional.

Se da lectura al informe emitido por el Capataz  
de Obras y Servicios municipales en la solicitud de D.  
Gregorio Loria-Hierro Casado que pide la baja en el  
Impuesto sobre rijas y combates por baleros embu-  
tado, y siendo cierto, el Ayuntamiento acuerda  
se le dé de baja en los respectivos Padrones a partir de  
primer de abril próximo.

Se da lectura a solicitud del Vigilante de arti-  
feros D. Angel Enea formal pidiendo quince dias  
de licencia reglamentaria, y se acuerda concederlos.

Seguidamente se da cuenta a las de los vecinos  
Jesús Douros Mejias, viuda de Angel Barranetes  
Abramo, Victoriano Romero tranchado y Andres Jui-  
sado Romero, que piden se les dé de baja en el Pa-  
dron de rodaje de carril por estar inservibles los que  
figuran a su nombre, acordándose pasar a informe.

Se desestima solicitud de Jacobo Cavillas Na-  
raujo en la que pide la baja de un cauro de su  
propiedad, que dice no presta ningun servicio.

Se da cuenta de solicitud de Santos Felia Lya-  
ros en la que piden se le concedan los beneficios de  
lo dispuesto en la Orden de 16 de octubre de 1941 (B.O.  
del Estado de 2 de Noviembre) sobre familia numerosa,  
en el impuesto sobre Inquilinato en un 50% que le  
correspondi; la Corporacion acuerda la concesion que  
interesa.

Cae cargo al Capit- 1; art- 4; partida 21, el avar.



da reconocer un crédito de 4.250 pesetas a favor de la Mancomunidad Sanitaria provincial por reconocimientos de crédito que corresponden a los veterinarios, en la siguiente forma: 1.250 pesetas de agosto a diciembre de 1938 y 3.000 pesetas del año 1939.

Por unanimidad se acuerda las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al Capt.º 2.º; art.º 2.º; partida 3, factura de Juan González Gutiérrez por marcos y cristales puros a dos cuadros para el despacho de la Alcabala, 118.00 pesetas.

Con cargo al Capt.º 3.º; art.º 2.º; partida 3, factura de Juan Brucillo Peña por objeto de escritorio servido para la Alcabala en el mes actual, 230.55 pesetas.

Con cargo al Capt.º 4.º; art.º 4.º; partida 2, factura de Juan Brucillo Peña por un marco de tinta de temporón para el matadero municipal, 31.65 pesetas.

Con cargo al Capt.º 6.º; art.º 1.º; partida 6, cuenta justificada de depositaria por los suplidos en el pago de correspondencia y timbre para las dependencias municipales en febrero último, 87.55 pesetas.

Con cargo al Capt.º 6.º; art.º 1.º; partida 6.º; factura de Juan Brucillo Peña por material de escritorio servido en el mes actual para Secretaría, 120.10 pta.

Con cargo al Capt.º 6.º; art.º 1.º; partida 6, factura de S. Tubert por material de escritorio servido en febrero último para Secretaría, 225.00 pesetas.

Con cargo al Capt.º 6.º; art.º 1.º; partida 7, factura de Juan Brucillo Peña por material de escritorio servido en febrero último para Intervención, 75.15 pta.

Con cargo al Capt.º 6.º; art.º 1.º; partida 8, factura de Juan Brucillo Peña por tabernario servido en febrero último para Arbitros, 20.15 pesetas.

Con cargo al Capt.º 6.º; art.º 1.º; partida 10, factura de Antonio Estor Herrera por reparación y limpieza

de una máquina de escribir de Secretaria, 40.00 pesetas.

Con cargo al Capt.º 5.º, art.º 1.º, partida 10, factura de Fuerzas Eléctricas del oeste, por lámparas eléctricas para las oficinas, servidas en febrero último 24.90 ptas.

Con cargo al Capt.º 6.º, art.º 1.º, partida 11, factura de Julio Encabo por útiles de limpieza para las oficinas, 65.50 pesetas.

Con cargo al Capt.º 6.º, art.º 1.º, partida 11, factura de José Ortiz de Rivas, por servida servidas en enero y febrero último para limpieza de las oficinas, 33.00 pesetas.

Con cargo al Capt.º 6.º, art.º 1.º, partida 12, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de pizarra para calificación de las dependencias municipales durante el mes de febrero último 5.40.00 pesetas.

Con cargo al Capt.º 7.º, art.º 3.º, partida 2, factura de la Campaña Internacional de Luadras S. A., por cal servida en febrero último para construcción de vidrios en el Convencio municipal, 605.00 pesetas.

Con cargo al Capt.º 7.º, art.º 3.º, partida 2, retención de jornales invertidos durante la semana del 22 al 27 de febrero último en la construcción de vidrios en el Convencio municipal, 458.80 pesetas.

Con cargo al Capt.º 8.º, art.º 1.º, partida 3, factura de Juan Torcillo Feza por un sello de caucho servido en el mes actual para el dispensario Anti-palúdico, 12.65 pesetas.

Con cargo al Capt.º 10.º, art.º 6.º, partida 3, factura de Janijo y Rosaldica, de Madrid, por instrumentos de música para la Banda municipal servidos en febrero último, 8.252.00 pesetas.

Con cargo al Capt.º 10.º, art.º 6.º, partida 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de un reembolso de material de música



para la Banda municipal, 25'61 pesetas.

Con cargo al Cpt. 10.º, art. 6.º, partida 3, factura de la Agencia "La Rapida" por traer de Madrid, paquetes con instrumentos y material de música para la Banda municipal en enero y febrero últimos, 49'00 pesetas.

Con cargo al Cpt. 10.º, art. 6.º, partida 3, factura de Francisco Jancia Lathua por comensal para la Banda municipal de música en enero últimos, 4'00 pesetas.

Con cargo al Capt. 11.º, art. 1.º, partida 2, factura de Juan José Jarama Jarama por trabajos de carpintería en febrero últimos para la Casa de Socorro, 41'00 pesetas.

Con cargo al Capt. 11.º, art. 1.º, partida 2, factura de Juli Cerezo por cal blanca servida para el edificio del Asilo, 66'00 pesetas.

Con cargo al Capt. 11.º, art. 1.º, partida 2, factura de Tri Jarama Escobar, hijo, Escobar Tajuel, por arena servida para las obras del edificio del Asilo 140'00 pesetas.

Con cargo al Capt. 11.º, art. 1.º, partida 2, relación nominal de jornales invertidos durante la semana del 15 al 20 de febrero últimos en obras de reparación en edificios municipales, 1.678'10 ptas.

Con cargo al Cpt. 11, art. 1.º, partida 2, relación nominal de jornales invertidos durante la semana del 20 al 27 de febrero últimos en las obras de reparación de edificios municipales, 959'80 pesetas.

Con cargo al Cpt. 11, art. 3.º, partida 1, relación nominal de jornales invertidos durante la semana del 22 al 27 de febrero últimos en las obras de pavimentación en la entrada del cuartel de suagacela a la Carretera de Guadalupe, 121'20 pesetas.

Con cargo al Cpt. 11, art. 5.º, partida 2, factura de Pablo Jover Cortés, por plantas de álamo negro servidas para el parque del Campo de la Huerfana - 27'50 pesetas.

Con cargo al Cpt.º 11, art.º 6.º, partida 2.ª, factura de Juan Leyva, de granada, por plantada eucaliptos sembradas en el mes actual para el parque del Campo de la Huerta, 400'95 pesetas.

Con cargo al Cpt.º 11, art.º 6.º, partida 2.ª, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en ciudades del Tercero de Febrero anterior, durante el mes de febrero último, 112.00 pesetas.

Con cargo al Cpt.º 11, art.º 6.º, partida 2.ª, relación nominal de jornales invertidos en trabajos realizados en parques y paseos, durante la semana del 22 al 27 de febrero último, 200'00 pesetas.

Con cargo al Cpt.º 13.º, art.º 3.º, partida 1.ª, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de gastos ocasionados con motivo de los festejos organizados por la Comisión durante la feria celebrada en esta ciudad, los días 2.º, 3.º y 4.º de febrero último, 1.702'15 pesetas.

Con cargo al Cpt.º 18, art.º 1.º, partida 1.ª, se acuerda por unanimidad pagar a la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva, 56.00 pesetas por sublevar servicios para los miembros de dicha Institución en esta ciudad.

Por unanimidad se acuerda contribuir con la cantidad de 100'00 pesetas para allegar fondos para sostenimiento de la obra benéfica La Cruz Roja Española, de Badajoz, con cargo al Cpt.º 18, art.º 1.º, partida 1.ª.

Igualmente se acuerda contribuir con 250.00 pesetas como donativo de este Ayuntamiento para adquisición de la obra que al Sagrado Corazón de Jesús para esta Iglesia Parroquial, con cargo al Cpt.º 18, art.º 1.º, partida 1.ª.

Con cargo al mismo, se acuerda contribuir con la cantidad de 327'93 pesetas, un importe a la unidad más 4



gasto, de una biblioteca adquirida para la Falange Local.

Con cargo al mismo se acuerda contribuir con 400.00 pesetas a la Dirección del Periódico "Alcázar" por un reportaje que publicará sobre esta población.

Con cargo al mismo se acuerda contribuir con 100.00 pesetas para atender a los gastos que originen la uti-  
lización en esta ciudad de las Misiones Católicas.

Se acuerda por unanimidad declarar con derecho a disputar los beneficios de próroga de 1.º clase a los sucesos del recemplaz de 1939, Juan Cabrales Torres, del de 1940, Manuel Dáiz Rodríguez, Felipe Vargas Peralta y Andrés Torroja Puerto, y del de 1942, Manuel Morcillo Ramírez de Arrellano y Francisco Vicioso Lepador.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidós horas, entendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que Certifico:

Pedro Morad

*[Handwritten signatures and names, including 'Pedro Morad' and 'Antonio Miguel Romero']*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada  
el día 6 de marzo de 1943

En la ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día seis de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Miguel Romero y de Tániga

13  
Los señores señores Don Julián Poma Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Alfonso Nogales Nogales, Don Julián Fernández Jurado, Don Antonio Ferrer Hermendis, Don Juan Morillo Tena, Don Ramon Jarama Amor, y Don Manuel Truano Abreu.

Dejan de asistir por causas justificadas Don P. D. No Morales Ame y Lopez de Ayala, Don Isidoro Pineda Carbancas, Don Angel Corrales Moreno y Don Antonio Benito Duoso y Tena-Dávila.

Está presente el secretario infuncional Don Amador Truano Toranzo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da cuenta de las diligencias remitidas por la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.V. practicadas, en averiguación de la conducta seguida por el funcionario de esta Corporación Don Rafael Herál Jones, durante el tiempo en que la Ciudad estuvo en poder de los rojos y el mencionado funcionario ocupando cargo público, resultando que no ha sido fallada su conducta política-social y en relación al movimiento se acuerda por unanimidad el tramitar expediente a este fin, designando Instructor para la tramitación del oportuno expediente a este fin al señor Don Antonio Benito Duoso y Tena Dávila, Sr. Teniente de alcalde, al que se le hará notificación en forma, de su usubramiento, haciendo le entrega de las diligencias recibidas origen de este acuerdo y de cuantos antecedentes existan en las dependencias municipales.

Así mismo se acuerda designar al funcionario Don Fernando Gaspar Labrador, Secretario de estas diligencias, así como notificar al interesado que queda suspendido de empleo y sueldo





a resultas del fallo que se dice.

Y no sabiendo más asuntos a que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, entendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico:

Pedro Mora      Antonio Alvarado Reyes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

José Tenreiro Laredo

*[Handwritten signature]*

José Benítez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día  
20 de marzo de 1943

En la ciudad de La Serena, siendo la fecha  
la más del día veinte de marzo de mil novecien-  
tos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto,  
se reunió en el salón de actos de estas Casas Con-  
sistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
en funciones Don Pedro Morales Ara y López  
de Ayala, el factor Don Manuel Lorenzo Abano  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª con-  
vocatoria, estando presente el Sr. Interventor de fondos  
Don Alipio Cande Montes y asistidos de un leon-  
tario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el le-  
ontario, de su orden, leyó lectura al acta de la sesión  
anterior que es aprobada; seguidamente se da cues-  
ta de los B.B. 00. y correspondencia oficial, quedando  
la Comisión autorada y se acuerda su pronto  
y normal despacho.

Se da cuenta de punto del Sr. leontario de  
la Corporación D. Antonio Sanchez Amos por la  
que solicita se le conceda nueva licencia de  
tres meses con sueldo entero, a fin de poder aten-  
der al restablecimiento de su salud; la Comisión  
acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Sanchez  
Amos.

Comisión se acuerda conceder autorización  
al vecino Manuel Lorenzo Pajuelo para que  
pueda instalar un kiosco portátil de helados en  
las inmediaciones del ferrocarril.

Igualmente se acuerda autorizar a Manuel  
Beltrán Doblado para abrir un establecimiento

Com. efect. de 12  
de abril próximo

SENTÍSIMO A.V.



de bebidas en la casa n.º 3 de la calle Corrales.

En cuanto a la instancia que suscribe junto Sanchez Alonso, se acuerda sea reconocido el vino que tiene se encuentra en malas condiciones para su consumo y caso de ser cierto se le exchuya del pago del arbitrio municipal quedando obligado al pago del Sanitario.

Visto los informes que el Juandica urbanis por Pineda, presenta sobre las instancias que los vecinos de esta localidad, Isidoro Duoso Luján, V.º de Angel Romante, Alonso, Victoriano Roman Manchado y Andres Juizado Roman, han presentado solicitando se les dé de baja en el rodaje de carrros, se acuerda por unanimidad se dé de baja dichos vehiculos, presentándose prontamente en debida forma y que se compruebe periódicamente el estado del fofecinto.

Se dio lectura a instancia de Don Eusebio Pineda Fernánde, vecino de esta Ciudad, como Tutor de los hijos de Don Ricardo Pico Cabrerou, Veterinario que fue de esta Corporación, solicitando se le pague el crédito que tiene reconocido a su favor, renunciando por su parte, voluntariamente, a favor de la Corporación al 25% de dicho crédito, y se acuerda se sea aboucado tan pronto lo permitan las disponibilidades de fondos de este Ayuntamiento.

Se da lectura a otra instancia de Don Pedro Pico Fernánde, médico de asistencia pública domiciliaria, con residencia en esta Ciudad, solicitando se sea aboucado el crédito que tiene reconocido a su favor de 2.682'50 pesetas como mitad de los valores dejados a disposición por el que fue médico Protótipo de esta Corporación, Don Antonio Garrido Pons de Tera, haciendo liberal y gratuitamente donación del 30% de dicho crédito a favor del Ayuntamiento, acordándose se haga efectivo dicho crédito tan pronto

como las circunstancias de situación de fondos lo permitian.

Con cargo al Capt. 1.º, art. 4.º, partida 21, se acuerda reconocer un crédito de 162 pesetas por la satisfacción de Josa Rayego Larrmona, la pensión mensual de 45 pesetas en concepto de subsidio familiar de viudedad desde el 12 de Noviembre de 1942 hasta fin mes de marzo del corriente año, como viuda del empleado que fue de este Ayuntamiento, Antonio Chaucín Larrmona.

Por unanimidad se acuerda reconocer las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al Capt. 6, art. 1.º, partida 6, factura de Pedro Paredo por material de escritorio para Secretaría servido en febrero último por 15,00-

Con cargo al Capt. 7.º, art. 1.º, partida 1, factura de la Empresa de Aguas de Santa Ana por la suministrada a los edificios municipales durante el mes de febrero 1944 por 14,00 pesetas.

Con cargo al Capt. 7.º, art. 3.º, partida 2, relación nominal de jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, desde el 1 al 6 de marzo, importando 266,40 pesetas.

Con cargo al Capt. 10, art. 6.º, partida 3, factura de J. Francisco Mateo por material para la Banda de Música Municipal, 20 pesetas.

Con cargo al Capt. 10, art. 6.º, partida 3, cuenta justificada que presenta el depositario de lo suplido en un reembolso de material de música para la Banda, 26,82 pesetas.

Con cargo al Capt. 11.º, art. 1.º, partida 2, factura de Daniel Blaque Pulido por material de fontanería para la Casa Ayuntamiento, 32,40 pesetas.

Con cargo al Capt. 11.º, art. 1.º, partida 2, factura de la Compañía Internacional de Material S. A., por



habimiento suministrado para el edificio del asilo, 2880'30 ptas.

Con cargo al Capt. 11. art. 1.º partida 2.º factura de Francisco Cuera por 24 sacos de cemento suministrado para el asilo 319'20 puestas.

Con cargo al Cpt. 11. art. 1.º partida 2.º factura de Daniel Blaroun Pulido por material de pintura para el Asilo, 54. repuestas.

Con cargo al Capt. 11. art. 1.º partida 2.º factura de Ricardo Zubirra Gallardo por material suministrado para el Asilo, 99.00 puestas.

Con cargo al Cpt. 11. art. 1.º partida 2.º factura de Juan T. Mateo Medina por material suministrado para el Asilo 325'40 puestas.

Con cargo al Capt. 11. art. 1.º partida 2.º factura de Juan T. Mateo por material suministrado para la Casa Ayuntamiento y Casa de Beorri, 46'10 puestas.

Con cargo al Capt. 11. art. 1.º, partida 2.º, relación nominal de jornales invertidos desde el 1 al 6 de marzo en reparaciones de albañilería en varias obras, 964'90 pta.

Con cargo al Capt. 11. art. 1.º, partida 2.º, relación nominal de jornales invertidos del 8 al 13 de marzo en reparaciones de albañilería en varias obras. 1.145'80 puestas.

Con cargo al Capt. 11. art. 3.º, partida 1.º, relación nominal de jornales invertidos del 1 al 6 de marzo en la pavimentación de la vía pública en el camino de Magacha 278'40 puestas.

Con cargo al Cpt. 11. art. 3.º, partida 1.º, relación de jornales invertidos del 8 al 13 de marzo en pavimentación de la calle Salsipuedes, 242'40 pta.

Con cargo al Cpt. 11. art. 1.º, partida 2.º, factura de Juan T. Mateo por una criba servida para el Asilo 10'50 puestas.

Con cargo al Capt. 11.º art. 6.º, partida 2.º, cuenta

Justificada que presenta el depositario de lo suptido para el pago de portes de ferrocarril de plastos para el Parque de Pri Antº 105'31 puestas.

Con cargo al Cptº 11, artº 5º partida 2, relacion nominal de jornales invertidos del 1 al 6 de marzo en trabajos en el Parque de Pri antiguo, y pasen, 99,00 ptas.

Con cargo al Cptº 11º artº 5º partida 2, relacion de jornales invertidos del 6 al 13 de marzo en reparaciones de obras y jardines, 130'50 ptas.

Se acuerda sean devueltas a los Ayuntamientos de Acedera, Villanueva, La Haba y Campa morio las cantidades de 56'65, 264'15, 340'30, y 553 puestas respectivamente que ingresaron independientemente para balanz del medico forense del Partido el año 1942 y a tal efecto se recurre a favor de los respectivos ayuntamientos un credito por las respectivas cantidades con cargo al Cptº 1º artº 4º partida 21.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las puntadas horas, entendiendose de ella la presente acta, de que certifico:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Pedro Moral]*

Sesión ordinaria en 2.ª citación celebrada  
 el día 9 de abril de 1943



En la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día nueve de abril de 1943, previa convocatoria al efecto, se reunen en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Antonio Miguel Romero y de Luñiga, del Justicial Sr. don Pedro Morales Arce y López de Ayala y don Juan Inocencio Ferra, el Sr. Interventor don Alipio Corde Montes, asistidos de vez el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar esta Sesión ordinaria en 2.ª citación y que dictan de ahíta transcurso de la forma siguiente:

Se da lectura al acta de la sesión que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia y la Comisión creada se cumple.

Se acuerda conceder quince días de permiso reglamentario al Oficial de la Secretaría don Fernando Espinosa y al igual permiso al guardia municipal don Juanillo San-Elvira, que dispondrán cuando la necesidad del servicio lo permitiera.

Se acuerda su inclusión en el padrón vecinal a Juan Nieto Rondallo y familia, domiciliados en calle Mercaderes 34.

Se da lectura a una instancia del vecino Nicandro Primitivo Ortales domiciliado en Bornaia s/n.º 3, poseedor del título de facultad numerosa n.º 60.560 solicitando se sea rebajado en un 50 por 100 la cuota de inquilinato que tiene asignada, se acuerda con el Reglamento de protección de familias numerosas de 16 de octubre de 1941 y se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud.

Así mismo se da lectura a otra instancia del

Oficial 1.º de Intervención d. aquel Cuerpo Cívico de Badajoz  
 solicitando de acuerdo con el art.º 19 del Reglamento orga-  
 nico de los funcionarios administrativos de este ayunta-  
 miento, quince días de permiso y se acordó igualmente  
 concederlos.

Iguualmente se accede, en vista del certificado  
 del Comandante del Punto de la Guardia Civil de esta  
 Ciudad, a la petición que hace el Guardia Francisco  
 Ciducha Real, de que se le incluya en la nómina  
 de indemnizaciones por vivienda casa cuartel.

Por unanimidad se aprobaban las siguientes fac-  
 turas, cuentas justificadas y relaciones de jornales,  
 letra de cambio por 400'75 pesetas del periódico  
 "Alcazar" por la publicación de un reportaje refe-  
 rente a esta Ciudad con cargo al Capt.º 18, art.º unico par-  
 tida 1.º

Factura de Santiago Domingo por encuadernación  
 de dos tomos del araucano, importando 46'00 pesetas, con  
 cargo al Capt.º 1.º, art.º 8.º, partida 5.

Factura de F. Becerra por suministro de "Técnica  
 Sanitaria Municipal" para Secretarías, importando 88'30  
 pesetas con cargo al Capt.º 1.º art.º 8.º partida 5.

Con cargo al Capt.º 2.º art.º 3.º partida 3, factura  
 de Fermín González Jerez por suministro de una  
 mesa para el despacho de la Alcaldía, 25'00 ptas.

Con cargo al Capt.º 3.º, art.º 1.º, partida 2, factura  
 de Sobrino de Ruiz de Vitand, por suministro de tela  
 de hilo blanco para uniformes de la Guardia Urbana  
 importando 1.222'65 pesetas.

Con cargo al Capt.º 3.º art.º 1.º, partida 2, factura de Ci-  
 priano Rodríguez Arias por suministro de 84'10 me-  
 tros de vicuña para uniformes de la Guardia Urbana  
 importando 3.758'00 ptas.

Con cargo al Capt.º 6.º, art.º 1.º, partida 10, cuenta justi-





siada que presenta el depositario de lo suplido en el pago de arroyo y limpieza de dos máquias de Utrera importando 35'43 pta. -

Con cargo al Cpt. 6º, art. 1º, partida 6, cuenta justificada que presenta el depositario de lo suplido para timbres y sellos de correo con destino a las dependencias municipales, 144'38 pta.

Con cargo al Cpt. 6º, art. 1º, partida 10, factura de Fumosa Eléctrica del Oeste, por limpieza, servidas para las Oficinas municipales de 25 pta.

Con cargo al Cpt. 6º, art. 1º, partida 12, cuenta justificada que presenta el depositario de lo suplido en el pago de picos para calificación de las dependencias municipales durante el presente año 560'00 pta.

Con cargo al Cpt. 7º, art. 2º, partida 3, cuenta justificada que presenta el depositario de lo suplido en el pago de escuelas para la limpieza pública durante el presente año, 12'00 pta.

Con cargo al Cpt. 7º, art. 3º, partida 2, factura de Francisco Mateo por 80 canchales para las puentes de Cementos, 28'00 pta.

Con cargo al Cpt. 8º, art. 1º, partida 1, cuenta justificada que presenta don Aurelio Rivas Mateo de los medicamentos suministrados para la beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual 1.950'00 pta.

Con cargo al Cpt. 8º, art. 1º, partida 1, cuenta justificada que presenta don Fernando Quintado Cobos de los medicamentos suministrados para la beneficencia municipal durante el primer trimestre del año actual que importa, 714'25 pta.

Con cargo al Cpt. 8º, art. 3º, partida 1, cuenta justificada que presenta el depositario de lo suplido en el pago de portel de ferrocarril, de puerros para

el asilo de ancianos, 14'43 pesetas.

Cau cargo al Cpt.º 8.º, art.º 3.º, partida 1.º; factura de Sobrino de Ruiz de Velasco, por suministro de pimientos para el asilo, importando, 832'50 pesetas.

Cau cargo al Cpt.º 10.º, art.º 1.º, partida 2.º; factura de Antonio Rodríguez de una pecana porra en graduada Prieto de Rivera, 85'00 pesetas.

Cau cargo al Cpt.º 10.º, art.º 1.º, partida 2.º; factura de Hijo de Valentin Rebollo por un Sagramo Coarctado de José para la graduada Triunfo de Rivera 72'00 pesetas.

Cau cargo al Cpt.º 11.º, art.º 1.º, partida 2.º; factura de J. Francisco Mateo, por suministro de material para el edificio del asilo, 197'25 pesetas.

Cau cargo al Cpt.º 11.º, art.º 1.º, partida 2.º; factura de José Escobar Pajuelo por suministro de arena para el edificio del asilo, 756'00 pesetas.

Cau cargo al Cpt.º 11.º, art.º 1.º, partida 2.º; factura de Antonio Benito por suministro de steel metal de 10 ga., para los edificios municipales, 15'00 pesetas.

Cau cargo al Cpt.º 11.º, art.º 1.º, partida 2.º; factura de Luis Brocillo Guea por suministro de material para el edificio del asilo, 1.051'50 pesetas.

Cau cargo al Cpt.º 11.º, art.º 1.º, partida 2.º; rebajas de jornales invertidos en reparaciones de albanelerías en varias obras, en las semanas comprendidas entre los días 15 de marzo y 10 de abril, 5.142'50 pta.

Cau cargo al Cpt.º 11.º, art.º 3.º, partida 1.º, rebajas de jornales invertidos en trabajos de pavimentación en las semanas comprendidas entre los días 15 y 27 de marzo importando, 372'20 pta. (treinta y dos pta. 20%)

Cau cargo al Cpt.º 11.º, art.º 6.º, partida 2.º; rebajas de jornales invertidos en paseos y jardines en las semanas comprendidas entre el 15 de marzo y el 10 de abril importando, 470'00 pesetas.



con cargo al Cpt. 11.º, art. 6.º partida 2.º; cuenta justificada que presenta el depositario de lo suplido en el pago de dos palomas para el Parque de San Antonio, 18.º pts.

Con cargo al Cpt. 11, art. 6.º partida 2.º; cuenta justificada que presenta el depositario de lo suplido en el pago de jorna- les invertidos en cuidados del Parque de San Antonio, 148.º pts.

Con cargo al Cpt. 10.º, art. 6.º partida 3.º; factura de Cipria- no Rodríguez Arizal por suministro de vicuña para unifor- mes de la Banda de música, 4.211.º pts.

Con cargo al Cpt. 11.º, art. 1.º, partida 2.º; factura de Javier Bonilla por suministro de material para el asilo, 125.º pts.

Con cargo al Cpt. 6.º, art. 1.º, partida 6.º; factura de Carlos Strockon por material servido para la oficina de este Ayuntamiento, 116.º 9.º pts.

Con cargo al Cpt. 10.º, art. 6.º partida 3.º; cuenta justificada que presenta el depositario de lo suplido en el pago de un recambio de "música moderna," 29.º 51.º pts.

Con cargo al Cpt. 10.º, art. 6.º, partida 3.º, cuenta justifi- ca que presenta el depositario de lo suplido en el pago de partes de ferrocarril por paño para uniformes de em- pleados de este Ayuntamiento, 26.º 83.º pts.

«No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, ratificándose la presente acta, en que certifico.»

Se apone la distribución de fondos para el mes actual que por Capítulos y artículos presenta la Inter- vención de Fondos por un total de 125.000.º pts.

«No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi- de levanta la sesión siendo las veintidós horas, ratificán- dose la presente de que certifico.»

Para poder atender a la demanda de nichos y obli- gada reparación del cementerio municipal se hace preciso aumentar la cantidad que para este concepto viene con- signada en el presupuesto ordinario del año actual en el

cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3, part<sup>a</sup> 2; igualmente es preciso aumentar para poder atender debidamente los gastos que ocasiona la uniformación de la Banda de Música y adquisición de instrumentos y material necesario para el funcionamiento de la misma aumentar la consignación del cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3 y de la misma forma para poder atender a las obras de reparación en edificios municipales que se hallan iniciadas se hace indispensable la ampliación de la cantidad consignada en el cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, por lo cual y con arreglo al art<sup>o</sup> 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda por unanimidad la propuesta de un suplemento de crédito de cinco mil pesetas en el cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3, part<sup>a</sup> 2, del presupuesto municipal ordinario en curso para obras en nichos y ataudes para coches, otro de cinco mil pesetas en el cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, para uniformes instrumentos y material de música de la Banda, y otro de cincuenta mil pesetas en el cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, para obras de reparación y conservación en edificios municipales incluso blanqueos y pintura, siendo en total de sesenta mil pesetas el importe de estos tres suplementos de crédito que se cubrirá con el exeso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, ya que según informe del Interventor no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguno que impida disponer de dicho sobrante en la cantidad necesaria para estos suplementos que se proponen y que deberán anunciarse en la forma que preceptúa el art<sup>o</sup> 12 del mencionado Reglamento de Hacienda Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos, de lo que yo el Secretario certifico:

Pedro Morán



Sesión ordinaria celebrada en segunda citación el día 7 de Mayo de 1943.

En la ciudad de la Serena, siendo las veinte horas del día siete de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, previa citación hecha al efecto, se reunen bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Pedro Morales y López de Ayala, los señores Gestores Don Juan Morillo Tena; el Sr. Interventor de Fondos Don Alipio Conde Montes, todos asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental de la Corporación Don Amador Losano Lorzano, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación que declarada abierta por el Sr. Presidente transcurre de la siguiente forma:

Se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 1, cuenta justificada que presenta el Depositario, de lo suplido en el pago de la Cámara de la Propiedad Urbana, durante el año 1943  
30'00 pesetas,-

28  
Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 5.- Cuenta justificada de lo  
suplido en el pago de un reembolso por la suscripción a la Ad-  
ministración Práctica, durante el año 1943, pesetas 37'45.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3.- Factura de Hijo de Va-  
lentin Reballo, por material suministrado para el Despa-  
cho de la Alcaldía pesetas 169'45.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3.- Factura de J. Morci-  
llo por material de escritorio suministrado para el Des-  
pacho de la Alcaldía, pesetas 18'65.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2.- Factura de Manuel  
Prieto Cif, por la confección de dos uniformes para la  
Guardia municipal pesetas 268'40.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2.- Factura de Lucas  
Alonso, por material de oficina para la Inspección, pe-  
setas 40'15.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2.- Factura de Francisco  
P. Cortés, por material suministrado para el Mercado de  
Abastos pesetas 54'40.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 9.- Factura de J. Morcillo  
por material de escritorio suministrado para Depositaria  
pesetas 28'15.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 8.- Factura de J. Morcillo  
por material de escritorio suministrado para la oficina  
de arbitrios, pesetas 200'15.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 8.- Factura de J. Morcillo  
por material de escritorio suministrado para la Oficina  
de arbitrios, pesetas 462'15.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6.- Factura de J. Morcillo por  
material de escritorio suministrado para Secretaría pta 127'20.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6.- Factura de Blandio Gor-  
cia Salazar, por material de escritorio suministrado para  
Secretaría, pesetas 142'50.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6.- Factura de la Minerva  
Extremeña, por material de escritorio suministrado para Se-



cretaria, pesetas 103'50.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 8.- Factura de Lucas Alonso, por material de escritorio suministrado para la oficina de arbitrios, pesetas 25'15.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6.- Factura de Pedro Parejo, por material de escritorio para Secretaria p<sup>tas</sup> 35'00.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6.- Cuenta justificada de Depositaria, por lo suplido en el pago de correspondencia y timbres durante el mes de abril, pesetas 61'08.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 8.- Factura de Elandio Garcia Salazar, por material de escritorio suministrado para Arbitrios, pesetas 58'75.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 10.- Factura de Francisco P. Cortés, por material suministrado para las oficinas municipales, pesetas 62'25.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 10.- Factura de Tomás Pansaler Antivero, por una mesa de máquina para Intervención, pesetas 115'00.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 11.- Factura de Gerardo López Galvete, por paños suministrados para la limpieza del Ayuntamiento, pesetas 45'00.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 12.- Cuenta justificada de lo suplido en el pago de picón durante el mes de abril pesetas 540'00.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.- Factura de Aguas de Santa Ana, por la suministrada durante el mes de abril, para los edificios municipales pesetas 135'00.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.- Factura de Aguas de Santa Ana, por la suministrada durante el mes de marzo, para los edificios municipales, pesetas 150'00.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2.- Factura de J. Francisco Mateo, por pintura suministrada para el Cementerio Municipal pesetas 58'80.-

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2.- Factura de José Escobar

Pajuelo, por portes de ladrillo y cal para el cementerio municipal pesetas 508'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2. — Factura de Pedro Parejo Parejo, por material para la Escuela Graduada, Primo de Rivera, pesetas 45'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3. — Factura de J. Morillo, por material de escritorio suministrado para la Banda de Música, pesetas 140'15. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3. — Cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso a Música Moderna para la Banda Municipal pto 41'75. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3. — Cuenta justificada de lo suplido en el pago de un reembolso a Unión Musical Española por dos pueras para la Banda Municipal pesetas 17'31. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1. — Factura de J. Morillo por programas anunciando el Mercado de ganados 125'15 pto

Con cargo al cap<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1. — Factura de Lucas Alonso por sobres para anunciar el Mercado de ganados pesetas 17'65. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> inico, part<sup>a</sup> 1. — Cuenta justificada de lo suplido en el pago de la Cámara de la Propiedad Urbana, por la contribución de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del año 1942, pesetas 7'50. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> inico, part<sup>a</sup> 1. — Cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago del contingente del año 1942, correspondiente al 30% de los intereses cobrados en dicho año pesetas 100'05. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2. — Se reconoce un crédito de 421'50 pesetas, para pagar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial atrasos por diversos conceptos.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2. — Factura de H. Pineda por trabajos efectuados en el Matadero y Mercado de abastos pesetas 52'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2. — Factura de Fuerzas Elec-





trina del Oeste por material eléctrico e instalación empleada en el Motador Municipal 66'65.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>.— Factura de Hijo de Rafael Casillas, por mobiliario para las oficinas municipales pesetas 648'00.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 6.— Factura de Hijos de Luis Ramallo por mobiliario para las oficinas municipales 48'15 pesetas.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2.— Factura de Virida de Lorenzo Romero, por ladrillo para el Cementerio Municipal. pesetas 883'00.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.— Factura de Celedonio Cascón, por barra para colchones del Asilo de Ancianos, pesetas 460'00.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.— Cuenta justificada de Depositaria, de lo suplido en el pago de portes de ferrocarril de bañeras para el Asilo de ancianos. pesetas 67'97.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.— Factura de Hijo de Valentín Rebollo, por veinticinco camas para el Asilo de Ancianos pesetas 6.500'00.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.— Factura de Cándido González, por bañeras para el Asilo de Ancianos pesetas 4.505'25.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.— Factura de la Compañía Internacional de Maderas, por yero, col. para el Asilo de Ancianos pesetas 1.012'10.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.— Factura de Pedro Carrana, por caños suministrados para el Asilo de Ancianos pesetas 80'00.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.— Factura de Pineda por manos de hierro y alcajatas para el Asilo de Ancianos pesetas 499'00.—

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1.— Factura de J. Fran<sup>co</sup>

Mater, por alayatas suministradas para el Asilo de Ancianos pesetas 30'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3. — Factura de Hijo de Rafael Casillas, por mobiliario para la Banda de Música, pesetas 109'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1. — Factura de A. Pineda, por materiales invertidos en pavimentación y mejora de calles, pesetas 137'50. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1. — Factura de Luis Morillo Tena, por col para el paseo de San Francisco pesetas 720'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1. — Factura de Luis Morillo Tena, por suministro de tubos de Cemento, ptes 192'00

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1. — Factura de Juan Morillo Chamiso, por azules para pisos del paseo de San Francisco, pesetas 12'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1. — Factura de Candido Diestro Vargas, por arreglo de canalones e instalación de tuberías a la Zona por fuera del ensanche ptes 32'00

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2. — Factura de Eusebio Santos Morillo por material y pintura para reconstrucción del Parque, pesetas 740'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 5. — Factura de la prima de seguro de la Compañía Anónima Plus-Ultra correspondiente al año actual, pesetas 135'90. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 5. — Factura de Espasa Calpe por una contabilidad oficial y Ejecutivos Procedimientos Económicos Administrativos para las oficinas de este Ayuntamiento, pesetas 34'58. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2. — Factura de Rafael Basillas, por material suministrado para el Mercado de Abastos, pesetas 215'60. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2. — Factura de Rafael Basillas, por arreglo de una puerta para el Ma-



tadern, pesetas 65'00. —

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2. - Factura de Hijo de Rafael Basillas, por una mesa para el cementerio.

Vista instancia que presenta el Guardia Municipal Pedro Gamales Cunuhido, solicitando el permiso reglamentario anual, se acuerda concederle. —

Leída la instancia que presenta Francisco Gamales-Hoba dañificado en la calle Bahada n<sup>o</sup> 6, solicitando autorización para realizar trabajos en la vía pública de introducción de la tubería en su domicilio se acuerda concederle, siempre que deje dicha vía pública en las mismas condiciones en que se encuentra.

Vista la instancia que presenta el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, solicitando se le reconozca el sueldo mínimo de 9.000 pesetas que marca el Decreto de 24 de febrero de 1941 desde su toma de posesión, se acuerda reconocer el crédito a la percepción de dicho sueldo. —

Vista la instancia que presenta Asunción Pareja Selgado, solicitando se le relaje la cuota de inquilinato por tener alquiladas habitaciones en su casa del Parque de Fore aut<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 4, en la parte proporcional correspondiente, se acuerda pase a informes del Capataz de Oros para comprobar tal extremo.

Vista la instancia que presenta Matias Casas Castañon, solicitando el reconocimiento de un quinquenio se acuerda pase a informes de Intervención.

Se aprueba la distribución de Fondos para el presente mes que asciende a 130.000 pesetas. —

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos extendiéndose de ella la presente acta que

Forman las dos convocatorias de que yo el  
Secretario certifico:

Antonio Miguel Romera

M. Romera  
J. Romera

que tenian de fuscos

J. Romera

Juan Romera

Acta de la sesion ordinaria celebrada  
el dia 19 de mayo de 1943

En la ciudad de La Serena, siendo las veinte  
horas del dia diecinueve de mayo de mil novecien-  
tos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto,  
se reunen en el saln de actos de esta Casa  
Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Presidente don Antonio Miguel Romera y de Zúñiga,  
los señores señores D. Juan Ant<sup>o</sup> Huentob Cocha,  
D. Manuel Lorenzo Alonso, don Angel Coronado  
Purio, D. Ramon Garcia Pizarro, D. Jn<sup>e</sup> Fernandez  
Guisado, D. Tiboro Pineda Cabanillas, D. Antonio Be-  
nito-Domingo Pena Divita, D. Juan Novillo Zuma,  
el Sr. Interventor de fondos D. Alvaro Comde Monte, ami-  
tados de un el Secretario sustituto D. Amador Lomas Tor-  
raro, al objeto de celebrar esta Sesion ordinaria en  
primera citacion, que declarada a hita por el  
Sr. Presidente transcurre de la forma siguiente:

Dada lectura al acta de la sesion anterior  
es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de los E.B. 00. y



compañerías y se acuerda su cumplimiento.

Por unanimidad se acuerda conceder quince días de permiso en la forma reemplataria a los funcionarios de este Ayuntamiento, Juan Paria Coronado, Vicente Pina Nieto, Sr. Pineda Esteban, Sr. Nieto Poma y Antonio Santos Landa, quienes comparecerán a su puesto cuando las necesidades del servicio lo permitan.

A propuesta del Sr. Sr. Corrado Merino, a la vez que se acuerda la separación del funcionario Sr. Heróvil Jover, se acuerda resolver en sesión celebrada el día veintidós del actual.

Por unanimidad se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al Capt. 7.º, art. 3.º, partida 2.ª, factura de Luis Morillo Lera por suministro de 600 kilos de yeso para construcción de nichos en el Cementerio municipal, 120.00 pesetas.

Con cargo al Capt. 11, art. 1.º, partida 2, factura de Luis Morillo por suministro de cal y tubos de cemento para el arido de alcantarillas, 634.00 pesetas.

Se da lectura a instancia de Francisco Fernández Prieto, Visitante de arbitros, en la que solicita la concesión de un anticipo reemplazable de sus mensualidades de su haber por tener que atender a urgentes necesidades económicas y se acuerda concederle y a reintegrar en un plazo de catorce meses.

Con cargo al Capt. 18, inciso, partida 1, se acuerda pagar a Espasa Calpe la cantidad de 217.75 pesetas, importe del principal y costas a que fue condenado este Ayuntamiento en sentencia de 24 de agosto de 1940, dictada por el juzgado municipal de Villavieja, correspondiente al rubro de los libros 1 al 7º y apéndices 1 al 9 de Enciclopedia

Esposa servida a esta Corporación.

Vista la instancia que presentan don Gregorio Pons Ferrando, D. Ricardo Casas Calero, don Manuel Inzauro, don Fernando Hurtado Cobal y D. Aurelio Biral Mateo, en la que solicitan les sean reconocidos los trabajos dejados apercibir durante la época Rija, haciendo previa renuncia de 30 por ciento de su importe a favor de este Ayuntamiento, y se acuerda reconocer a cada uno respectivo créditos por los siguientes cuantías: a don Gregorio Pons Ferrando 5.366'60 puestas; a don Manuel Inzauro 3.228'40 ptas; a don Ricardo Casas Calero 4.025'00 ptas; a D. Fernando Hurtado Cobal 3.290'00 ptas, y a D. Aurelio Biral Mateo 3.850'00 ptas. Dichos créditos serán pagados en veinte mensualidades a partir del día primero de mayo del año actual.

Se da lectura a instancia de don Ricardo Casas Calero, en la que solicita, le sea reconocido un quinquenio por haber cumplido los cinco años de servicio el 21 de abril próximo pasado y se acuerda pase a informe del Sr. Interventor.

Se aprueba la instancia que presenta D. José Carrillo de Cisneros, Director de la Banda de música municipal, solicitando le sea reconocido los trabajos dejados apercibir por institución en la época Rija, hecha previa renuncia al 30% de su importe a favor de este Ayuntamiento y reconociéndole para ello un crédito a su favor de 4.188'00 ptas a pagar en veinte mensualidades a partir el primero de mayo del año actual.

Se da cuenta de que el oficial administrativo de este Ayuntamiento D. José Muñoz Gallardo no se ha personado a tomar posesión de su cargo



no obstante haber cumplido la excedencia que se le  
 frutaba el día 1.º del mes actual, y la Corporación  
 interpretando el art.º 19 del Reglamento orgánico de fun-  
 cionarios municipales de este Ayuntamiento acciona pa-  
 ra automáticamente a la situación de excedente  
 voluntario por un año reconociendo a dicho funciona-  
 rio el derecho de antigüedad y ascenso durante los seis  
 meses primeros de esta excedencia de un año y si  
 pasados dichos seis meses el Sr. D. Juan no se reintegrare  
 a su cargo se procederá a hacer la corrida de usaltes  
 ocupando el mismo funcionario, si lo solicitara, la  
 primera vacante que ocurra bien en su categoría  
 o en la inferior. »

Sobre raspa de = importe a = ascenso durante los seis  
 meses.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levantó la sesión, siendo la veintuna  
 horas y treinta minutos, entendiéndose la presente  
 acta, se que certifico:

J. Gallardo

Antonio Rojas de Arce

M. J. López

José Teniente Juvado

Amador

Acta de la sesion extraordinaria celebrada  
el dia 22 de Mayo de 1943

En la Ciudad de la Serena, siendo las veinte horas del dia veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Antonio Miguel Romero Gil de Trujillo, los señores señores D. Pedro Morales Arce y Lopez de Ayala, D. Antonio Benito-Duroo Luna Davila, don Juan Antonio Hontela Colof, don Alfonso Nogales Nogales, don Juan Morillo Luna, D. Angel Coronado Merino, D. Hilario Pineda Cabanillas y don Manuel Soriano Abreu, asistido de vez el Secretario sustituto de la Corporacion, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria y que se celebrada abierta transcurra de la forma siguiente:

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que en fecha oportuna habia sido entregado por el Concejal Sr. Instructor Sr. Benito Joaquin Luna-Davila, el expediente de separacion en orden a la conducta politico-social seguida por el funcionario de este Ayuntamiento don Rafael Heredia Gomez durante su dominacion marxista en esta poblacion.

Dada lectura de cuantos informes integran el expediente y resultando que contra referido funcionario no figura cargo alguno en su contra como asi resulta de la diligencia final del Sr. Instructor se acuerda por unanimidad restituir en su cargo al referido Sr. Heredia con abonos de los haberes dejados de percibir desde la fecha de suspension, dando cuenta de ello al Excmo. Sr. D. Juan Civil, de la provincia a los efectos oportunos.





No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, este día de presente acta, que firman los señores Diputados de que yo el Secretario certifico:

Antonio Miguel Romero

J. Alférez

Juan Fernández

M. S. S.

Juan Morcillo

Federico Pineda

Antonio

Antonio

Sesión ordinaria en primera citación celebrada el día 2 de junio 1943

En la ciudad de La Serena siendo las veinte horas del día dos de junio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Miguel Romero y Cif de Zúñiga, se reunen los señores Gestores Don Pedro Morales Arce y López de Ayala, Don José Pérez Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Cobos, Don Manuel Losano Alonso, Don José Fernández Guisado, Don Juan Morcillo Tena y Don Ramón García Muñoz.

Esta presente en este acto el Sr. Interventor accidental Don Angel Crespo Cidancha, y todos asistido de mi el infrascrito Secretario accidental. Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la forma siguiente: De su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

BB.OO. y correspondencia } Igualmente doy lectura a los BB.OO. y correspondencia recibida desde la última sesión y se acuerda su pronto y normal despacho.

Dimisión del Inspector Policia D. Antonio Romero } Doy lectura a instancia del Inspector jefe de la Guardia Urbana Don Antonio Romero Mendosa, en el que manifiesta que por haber sido nombrado Cartero urbano en Aracena, presenta la dimisión del cargo que venia desempeñando en este Excmo. Ayuntamiento, y por unanimidad es aceptada.

Emiliano Alonso y Pilar Garcia, alta Padron Vecino } Igualmente doy lectura a instancias de Emiliano Alonso Cáceres y Pilar Garcia Sanchez, que solicitan ser altas en el Padron de Vecinos, y se acuerda por unanimidad, asi como la hija de esta última.

Permiso a Don Francisco Lucas Moreno 15 dias } De igual forma doy lectura a instancia del Guardia urbano Don Francisco Lucas Moreno, solicitando quince dias de permiso, y se acuerda por unanimidad.

Dimisión de Don Manuel Casado Casas. - } Asimismo doy lectura a instancia de Don Manuel Casado Casas presentando la dimisión de Secretario especial de la Alcaldia, y se acuerda por unanimidad aceptarla, asi como amortuar dicha plaza. -

Desestimada instancia de Don Amador Lorano } Se da lectura a instancia de Don Amador Lorano Zorrano Secretario sustituto de esta Excmo. Corporación, solicitando en concepto de premio la semidiferencia de sueldos entre el que disfruta el Sr. Secretario y el asignado al recurrente como oficial mayor, y la Corporación desestima dicha instancia por entender no tiene derecho.

Instancia de Doña Mameña Gallardo Gómes } Se da lectura a instancia de Doña Mameña Gallardo Gómes, vecina de Badajoz, y la Corporación se da por enterada, y se acuerda por unanimidad dar traslado de ella a la Excmo. Diputación que aquien compete.

Se da lectura a informe del Sr. Interventor en la solicitud de

Quinquenio de  
Matías Casas



Reconocimiento  
de crédito haberes  
atrasados de D.  
Juan Quintana

reconocimiento de quinquenio presentada por el Guardia urbano D. Matías Casas acordándose reconocerse un quinquenio del 10% de su haber a partir del día 1 del actual con cargo al capº 1º, artº 10º, partº 3

Se da lectura a una solicitud del Practicante titular de este Ayuntamiento Don Juan Quintana Pérez el que solicita se le pague el crédito que tiene reconocido a su favor por haberes dejados de percibir en la misma forma y tiempo que el acordado para los Sanitarios, cediendo voluntariamente el 25% de dicha liquidación y se le pague en dicha forma.

A continuación se da lectura a informe del Capataz de obras municipales sobre solicitud de Asunción Parejo Salgado pidiendo le sea rebajada la parte proporcional del arbitrio de inquilinato de su casa número 4 del Parque de José Antonio que tiene arrendada a los señores Aros para la industria de "Polis", acordándose le sea rebajada la cuarta parte de dicho impuesto de acuerdo con el informe.

Informe de instancia, rebaja inquilinato de Dª Antonia Cuesta Fernández

Seguidamente se da lectura a otra solicitud de D. Federico Riballo Seco en representación de Doña Antonia Cuesta Fernández pidiendo rebaja de inquilinato de su casa número 2 de la calle Navarero por tenerla alquilada al Registro de la Propiedad acordándose pase a informe para ver la parte que está ocupada por dichas oficinas

Distribución Fondos

Por unanimidad se acuerda aprobar la Distribución de fondos que por capítulos y artículos presenta el Interventor para el mes actual y un total de 125.000'00 pesetas

Acordado en sesión del día 19 de mayo próximo conceder la precedencia voluntaria de un año al oficial Sr. Muñoz Gallardo, se acuerda pase a ocupar la vacante con carácter transitorio o sea mientras dure la situación actual del Sr. Muñoz, el oficial 3º Don Fernando Tapia González el que percibirá el sueldo correspondiente a los oficiales 2º, a partir del día 4 de mayo último, hasta que dicha situación termine, volviendo entonces a su categoría y sueldo.

Reconocimiento de diferencia haberes de Muñoz a D. Fernando Tapia González

Por unanimidad se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 21, se reconoce un crédito a favor del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) de 1.500,00 pesetas como subvención de este Ayuntamiento para ayudar a los gastos de formación del proyecto de la carretera de Miajadas a Villar de Pena de gran utilidad para esta ciudad.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 5, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de la suscripción a la Revista de Estudios de la Vida Local correspondiente al año en curso 36'44 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Palomeque de Madrid, por una fotografía del Excmo. Sr. General Don Miguel Primo de Rivera, para el Despacho de la Alcaldía, 20'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de J. Morillo por una escribanía y serafinas para el Despacho de la Alcaldía 583'15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escobas para limpieza del Matadero municipal durante el mes de mayo último 12'00 p<sup>ts</sup>

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de pólizas y timbres móviles para las dependencias municipales durante el mes de mayo último 160'58 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de J. Morillo por artículos de escritorio servidos para secretaría en mayo último 38'85 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura del mismo por impresos servidos para secretaría, 130'15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 7, factura del mismo por artículos de escritorio para Intervención, 102'60 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 8, factura del mismo por impresos servidos para Arbitrios, 155'15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 9, factura del mismo por



materiales de escritorio vendidos para Depositaria, 21'85 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 10, factura de Antonio Ester Herrera por arreglo y limpieza de una máquina de escribir 50'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 10, factura de Tomás Goinzales Antierres por una caja de madera para el servicio del correo, 38'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 10, factura de Fuerzas Eléctricas del Oeste S.A., por lámparas eléctricas vendidos para las dependencias municipales 148'65 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 10, factura de Julio Enuabo, por un poste lámparas doble enchufe para las oficinas, 7'50 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de escobas para la limpieza pública durante el presente mes, 12'00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de José Calderon Tapia por arreglo de la retranca del carro de la limpieza pública 22'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Julio Enuabo por traer un paquete de Madrid con material de música 12'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de H. Pineda, por farolas de hierro forjado para la casa Consistorial y arreglo de la reja del colaboso 410'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de J. Francisco Mateo por oillos quinta de cáñamo de encanar para el edificio del asilo, 104'55 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Andrés Eul Barroso, por cañas vendidas para el edificio del Asilo 124'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de jornales invertidos en cuidados del Parque de José Antonio durante el mes

Facturas y cuentas

el mes de mayo último 135'00 pesetas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de F. Francisco Mateo por tela metálica serida para el palomar del Parque 10'50 p<sup>tos</sup>

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en el pago de una pareja de palomas para el Parque de José Antonio y panno para la misma, 19'61 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, cuenta justificada de Depositaria por lo suplido en gastos ocasionados con motivo de los festejos celebrados en la feria de esta ciudad los días 24, 25 y 26 de mayo último, 307'14 pesetas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> inico, part<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, a la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva por 12 ejemplares del folleto "colores, distintivos y signos convencionales" seridos a este ayunt<sup>o</sup>: 24'30 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta. de que yo el secretario certifico:

Pedro Morales

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1943

En la ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día diez de junio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia de Don Pedro Morales López de Ayala, se reúnen los señores Gestores



Don José Pérez Fajardo, Don Juan Antonio Hurtado Bobe, Don Antonio Ferris Hernández, Don Manuel Losano Alonso, Don José Fernández Giusada, Don Ramón García Muñoz, Don Isidoro Pineda Cabanillas y Don Juan Morillo Tena, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo Cidoncha y todos asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental de la Corporación, Don Amador Losano Zorram.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, transcurre de la forma siguiente

Terminado el plazo de exposición al público del expediente de suplementos de crédito, cuya propuesta fue acordada por esta Comisión Gestora en sesión del día 24 de abril último, sin que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobar los tres suplementos de Crédito siguientes: De 5.000'00 pesetas, para el Cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos para atender al pago de construcción de nichos en el Cementerio municipal y adquisición de ataúdes para pobres; de 5.000'00 pesetas, para el Cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> part<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> para uniformes, instrumentos y material de música para la Banda Municipal y otro de 50.000'00 pesetas, en el cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>; art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>; part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, para obras de reparación y conservación de edificios municipales, incluso blanqueo y pinturas.

El importe de estos tres suplementos de crédito que es de sesenta mil pesetas, se cubrirá con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta, que certifico:

a la vuelta

*Morales*  
*P. Fajardo*  
*M. Losano*  
*J. Morilla*

## Sesión ordinaria en 2ª citación celebrada el 18 de julio 1943

En la Casa Comisunal de la Ciudad de la Serena, siendo las veinte horas del día dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen bajo la Presidencia de Don Pedro Morales Lopez de Ayala, los señores Gestores Don José Peres Fajardo, Don Manuel Losano Alonso y Don Juan Morilla Tena, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda citación, para la que han sido previa y legalmente convocados.

Está presente en este acto el Sr. Interventor de Fondos Don Angel Crespo Cidoncha y todos asistidos de mi el infrascrito Secretario accidental de la Corporación Don Amador Losano Lorzano.

Abierto el acto por el Sr. Presidente transcurre de la siguiente forma.

Le en orden yo el Secretario doy lectura a los B.O. y correspondencia recibidos desde la última sesión, dando por enterada la Corporación, acordándose su pronto y normal despacho.

Se acuerda por unanimidad nombrar tallador para





las operaciones de Quintos del reemplazo de 1944, al funcionario municipal Don Samuel Espinar Gala, el que peralbrará en concepto de gratificación la cantidad de ochenta pesetas. Se acuerda conceder 15 días de permiso reglamentario al Empleado municipal Don Miguel Donoso Barrana.

Visto el informe del Copaltes de Obros municipales en la solicitud de Don Federico Piballo Seco, en representación de Doña Antonia Cuesta Fernández, sobre rebaje del impuesto de su casa n.º 2 de la calle Navarero, se acuerda por unanimidad sea rebajada la cuota en una cuarta parte, que es lo ocupado por el Registro de la Propiedad.

Se aprueban las siguientes cuentas y facturas por unanimidad:

Con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º par.º 5.º cuenta justificada de Depontaria por lo suplido en el pago de un reembolso con un ejemplar de la publicación "Contribuciones y Cargos sobre los productos de la vivera Rústica, Peruana y Urbana" 26'33 ptes.

Con cargo al cap.º 1.º art.º 11.º par.º 1.º factura de la Minerva Extremeña de Badajoz, por actos de clasificación servidos para el Negociado de Quintos 28'00 ptes.

Con cargo al cap.º 1.º art.º 11.º par.º 1.º factura de Almas Alamo, por impresos para Quintos (certificados de defunción) 30'15 ptes.

Con cargo al cap.º 1.º art.º 11.º par.º 1.º factura de Basado por oficios impresos para el Negociado Quintos, 30'15 ptes.

Con cargo al cap.º 2.º art.º 2.º par.º 3.º factura de Tomás González Lantierres, por un mano para el retrato de José Antonio y una rincón de un ventilador para el Despacho de la Alcaldía 111'00 ptes.

Con cargo al cap.º 4.º art.º 4.º par.º 2.º factura de José Calderón Tapia, por reparación general de los correas del carro de los canes 160'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6. cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de un multio pista para las oficinas de Secretaria 170'00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6, factura de Basado por material de escritorio servido en enero febrero y marzo ultimo para Secretaria 445'15 ptas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 6. factura de Lucas Alamo por idem idem para Secretaria en mayo ultimo 55'15 pta

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 7, factura del mismo por carpetas, legajos servidos para Intervencion en mayo 7'30 pta

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 8, factura del mismo por impresos y talonarios servidos en el mes actual para arbitrios en el mes actual 254'25 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 10. factura de feris Ramos por reparacion de cinco maquinas de escribir de las oficinas municipales en el mes actual 350'00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1. factura de la empresa "Aguas de Santa Ana" por la suministrada en mayo ultimo para consumo en los edificios municipales 162'00 pta

Con cargo al cap<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 3, factura de Alfonso Garcia-Hierro, por hedura, maderas, tornillos y pintura de un carro para la limpieza pública 400'00 ptas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, factura de sobrinos de Luis de Velasco, de Madrid, por generos servidos en el mes actual, para el asilo de ancianos de esta ciudad, 1.825'80 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 1, cuenta justificada de depositaria por lo suplido en el pago de portes p. c. de dichos generos 14'88 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 10, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Juan Monillo Tena, por libros servidos para las Escuelas graduadas de esta ciudad en abril ultimo, 35'15 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2, factura de Alfonso Garcia-Hierro, por maderas servidos para obras en edifi-



civiles municipales 185'00 pesetas

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Daniel Blasquez Pulido, por instalación un water, urinario, lavabo y servicio de agua en el edificio asilo 60'00 pto

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Antonio Losano Sanchez, por tejas servidas en el mes actual para el edificio del asilo, 285'00 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Sobrino de Toribio Sainza, por tejas curvas de vidrio servidas para el Asilo 177'98 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, cuenta justificada de Depositaria, por lo suplido en el pago de portes f.c. de dichas tejas de vidrio 10'88 pto.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Tomás Gómalez Antúnez, por trabajos de carpintería realizados en las obras del edificio del Asilo 2.183'00 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Luis Morcillo Tena, por cemento, cal y conchales servidos en mayo último, para las obras del asilo 1.620'45 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Vinda de José Davariano, por palas, embas y alambre, servido en mayo para dicho edificio 1.117'83 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de la misma, por tubo de plomo servido en mayo para dicho edificio 845'48 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de la misma por tubo de plomo servido en mayo último para el edificio de la Zona, 237'62 pesetas.

Con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup>, art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, part<sup>a</sup> 2<sup>a</sup>, factura de Luis Morcillo Tena, por cemento servido en

en mayo último, para los olivos del Paseo de San Francisco, 370'80 pesetas

Con cargo al capº 11º artº 6º, parº 2º, factura de José Escobar Pajuelo, por 25 m³ de arena servida para el Paseo de San Francisco en el mes actual 700'00 pesetas

Con cargo al capº 11º artº 6º parº 2º, factura de la empresa "Aguas de Santa Ana", por la suministrada en mayo último, para riego del Parque de José Antonio, 49'00 pesetas

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta de que yo el secretario certifico:

*Antonio Melicor Boce*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

















